ESCOLAR25

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01062-2026
Al contestar citar el número del consecutivo

Radicado: E-2026-63115

Bogotá D.C, 15 de abril de 2026

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REFERENCIA:	*Contrato CO1.PCCNTR.8244096 – "Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. "*
ASUNTO:	Radicación de factura octavo pago interventoría
AREA:	*Dirección General*

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, hacemos entrega de la factura correspondiente al octavo corte del contrato de interventoría, correspondiente a los entregables 3, 4 y 6 del periodo del 01 al 31 de enero de 2026. Se adjunta además, certificaciones firmadas por el revisor fiscal y/o representante legal, en las que se acredita de forma detallada y expresa el cumplimiento con los pagos al Sistema General de Seguridad Social, así:

1. Informe Mensual
2. Acta de aprobación de productos
3. Informe de supervisión
4. Certificación de Parafiscales del Consorcio y las empresas que conforman el consorcio.
5. Cédula del representante legal
6. Cédula del contador y revisor fiscal
7. Copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal.
8. Acta de Supervisión del informe del mes a pagar
9. Factura
10. Copia del RUT
11. Copia del RIT
12. Copia de la Resolución de facturación de la DIAN
13. Certificación bancaria no mayor a 30 días del Consorcio
14. Pólizas y sus modificatorios
15. Certificados de antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la Nación.
16. Cámara de comercio

Atentamente,

FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
Gerente de Proyecto
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR
Anexo: Lo enunciado
C.C. Consecutivo
Elaboró. GCBM
Revisó. FMC

MOVI ESCOLAR25

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8244096 de 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05

01 al 31 de enero de 2026

Bogotá D.C., Febrero de 2026

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

GRUPO QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Clara Álzate **Cargo:** Profesional Jurídico Especializado **Fecha:** 109/01/2026 **Nombre:** Lizeth Castellanos **Cargo:** Profesional Financiero **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Milena Villa **Cargo:** Profesional Operativa **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Héctor Mora **Cargo:** Profesional Operativo Subsidios **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Steven Castro **Cargo:** Profesional Centro de Control **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Steven Castro **Cargo:** Profesional Centro de Control **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Alejandra Peralta **Cargo:** Profesional SSt **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Gloria Rodriguez **Cargo:** Profesional Pedagoga **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Laura torres **Cargo:** Profesional Ambiental Especializado **Fecha:** 109/01/2026	**Nombre:** Juan Carlos Zambrano **Cargo:** Coordinador Gestión Jurídica **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Mayexy Salas **Cargo:** Coordinadora Gestión Administrativa y financiera **Fecha:** 09/01/2026 **Nombre:** Daniel Cardozo **Cargo:** Coordinador Gestión técnica **Fecha:** 09/01/2026	**Nombre:** Fernando Manjarres **Cargo:** Director de Interventoría **Fecha:** 09/01/2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	SOLICITÓ
00	09/01/2026	Versión inicial	Anexo técnico

ESTADO DEL DOCUMENTO

REVISIÓN No.	01	FECHA	09/01/2026	RESPONSABLE POR LA ELABORACIÓN	Equipo Interventoría
RESPONSABLE POR APROBACIÓN		Fernando Manjarrés		FIRMA	

CONTENIDO

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 8

2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10

3 GENERALIDADES 11

4 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13

5. COMPONENTE JURÍDICO 14

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS OBJETO DE INTERVENTORÍA 14

5.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTADO LEGAL DE LOS CONTRATOS. 20

5.2.1. ACTA DE INICIO 20
5.2.2. MODIFICACIONES 22
5.2.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS 23
5.2.4. ÍNDICE DE CALIDAD Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO 33
5.2.5. ATENCIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS 33
5.2.6. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS 35

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 37

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 37
6.1.1. GESTIÓN DE PERSONAL 37
6.2. REUNIONES CON LA SED 40
6.3. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA 42

7. COMPONENTE FINANCIERO 43

7.1. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, CONCILIACIÓN Y FACTURACIÓN 43
7.1.1. ÓRDENES DE COMPRA 2025 CCE. 43
7.1.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025 44
7.2. EJECUCIÓN MES DE ENERO 2026 44
7.2.1. PAC PROYECTADO 45
7.2.2. ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS 46
7.2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL 47
7.2.4. MESAS DE TRABAJO 47

8. COMPONENTE TECNICO 49

8.1. COMPONENTE TÉCNICO OPERACIÓN 49
8.2. OPERACIÓN RUTAS ENERO 2026 49
8.3. PROYECCIÓN SABANA OPERACIÓN FEBRERO 2026 52
8.3.1. Rutas con cambio de tipología durante enero 2026 52
8.3.2. Cambios dinámicas y trazados de rutas 53

8.4. PROYECCIÓN AGOTAMIENTO DE RECURSOS OPERACIÓN ENERO 2026 54
8.5. ANÁLISIS MÁX TRANSPORTADO ENERO 2026 VS TIPOLOGÍA ASIGNADA ENERO 2026 54
8.6. VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS MOVILIDAD REDUCIDA..... 55
8.7. VERIFICACIÓN VEHÍCULOS PROPULSIÓN ALTERNATIVA..... 58
8.8. ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERACIÓN 59
8.9. VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS..... 60
8.10. PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO MES DE DICIEMBRE Y ANTERIORES..... 62
8.11. SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE RODAMIENTO POR PARTE DE LAS UNIONES TEMPORALES (UTS) 63

9. COMPONENTE NOVEDADES 67

9.1. COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DE NOVEDADES 67
9.1.1. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD PARA CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL PROGRAMADO 70
9.1.2. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD DE ACTIVACIÓN RUTA 70
9.1.3. IED REPRESENTATIVAS POR OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA) 71
9.1.4. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CANCELACIÓN TEMPORAL PROGRAMADA..... 72
9.1.5. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CAMBIO DE HORARIO PERMANENTE..... 73
9.1.6. NOVEDADES REGISTRADAS POR UNION TEMPORAL..... 74
9.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CENTRO DE CONTROL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES. 75
9.3. REPORTE DE NOVEDADES POR LOCALIDAD 78
9.4. NOVEDADES OPERATIVAS 79
4.1.1 Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS 84
4.1.2 Vehículo no cuenta con cinturón de seguridad o mal funcionamiento en al menos una (1) de las sillas..... 85
4.1.3 El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares 85
9.5. NOVEDADES OPERATIVAS DE LOS COLEGIOS MAS REPRESENTATIVOS 86
9.6. NOVEDAD OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD) 89

10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 91

11. COMPONENTE AMBIENTAL..... 92

12. COMPONENTE SST 93

13. COMPONENTE PEDAGÓGICO 94

14. COMPONENTE DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 97

15. COMPONENTE DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE 98

16. CONCLUSIONES 99

17. RECOMENDACIONES 101

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Órdenes de Compra 2025-II enero 2026. 14
Tabla 2 Información Órdenes de Compra y Contrato de Prestación de Servicios 2025-II enero 2026. 15
Tabla 3 Trazabilidad comunicaciones liquidación 17
Tabla 4 Estado documentos de liquidación 19
Tabla 5 Actas de inicio Órdenes de Compra 2025-I enero 2026 20
Tabla 6 Modificaciones – enero 2026. 22
Tabla 7 Órdenes de compra en ejecución enero 2026 24
Tabla 8 Contrato de Prestación de Servicio en ejecución enero 2026. 25
Tabla 9 Trazabilidad garantías órdenes de compra enero 2026 en ejecución. 25
Tabla 10 Acciones preventivas pólizas etapa de liquidación 30
Tabla 11 Órdenes de compra y Contrato 2025-II enero 2026. 32
Tabla 12 Órdenes de compra 34
Tabla 13 Relación incumplimiento 35
Tabla 14 Relación de reuniones realizadas con la SED en el periodo 40
Tabla 15 Estado órdenes de compra finalizadas en septiembre y octubre 2025 44
Tabla 16 PAC proyectado febrero y marzo 2026 45
Tabla 17 Actualización terceros órdenes de compra vigencia 2026 47
Tabla 18 Gestión documental 47
Tabla 19 Cambio de tipología sabana rutas operación enero 202 53
Tabla 20 Verificaciones movilidad reducida, enero 2026 55
Tabla 21 verificaciones propulsión alternativa, enero 2026 58
Tabla 22 verificaciones en terreno, enero 2026 59
Tabla 23 Actividades realizadas del 26 al 31 de enero de 2026 60
Tabla 24 Reuniones y visitas, enero 2026 60
Tabla 25 Programación certificados de cumplimiento, enero/2026. 63
Tabla 26 Número de rutas presentados en el plan de rodamiento, enero/2026. 63
Tabla 27 Resumen de información presentada en el plan de rodamiento, enero/2026. 65
Tabla 28 Comportamiento % General de Novedades Rutas 67
Tabla 29. Valores de ICS 77
Tabla 30 Novedades operativas por UT. 79
Tabla 31 Novedades operativas por descripción 80
Tabla 32. Colegio con retrasos mayores a 25 min. 84
Tabla 33. Colegio con novedad de cinturón. 85
Tabla 34 Novedades operativas por colegio. 86
Tabla 35 Componente Pedagógico 95

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Temas Atención PQR 33
Gráfica 2 Estados PQR 34
Gráfica 3 Estado de rutas regulares a 31 de enero 2026 49
Gráfica 4 Estado de rutas complementarias a 31 de enero 2026. 50
Gráfica 5 Beneficiarios rutas a 31 de enero 2026. 50
Gráfica 6 Rutas activas por localidad a 31 de enero 2026. 51
Gráfica 7 Rutas en proceso por localidad a 31 de enero 2026. 52
Gráfica 8 Estudios técnicos rutas regulares realizados al 31 de enero 2026. 54
Gráfica 9 Análisis máximo transportado. 55
Gráfica 10 IED representativas sobre el total. 69
Gráfica 11 IED representativas novedad Cambio de horario temporal. 70
Gráfica 12 IED representativas para novedad de Activación de ruta. 71
Gráfica 13 IED representativas novedad Operación con baja ocupación. 72
Gráfica 14 IED representativas novedad Cancelación temporal programada. 73
Gráfica 15 IED representativas novedad Cambio de horario permanente. 74
Gráfica 16 Novedades registradas por UT en el mes de enero. 74
Gráfica 17 Novedades registradas por localidad en el mes de noviembre 79
Gráfica 18 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023. 81
Gráfica 19 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA. 82
Gráfica 20 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL AMP. 83
Gráfica 21 Participación de novedades con cero beneficiarios transportados (disponibilidad). 89

1 INTRODUCCIÓN

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED), firmó el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8244096 con CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 para realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar con el fin de contribuir al mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar implementadas en el distrito capital.

Los requisitos del contrato CO1.PCCNTR.8244096, se encuentran establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DBE-031-2025, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL T ÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR*".

La interventoría deberá realizar la vigilancia, seguimiento y control técnico, operativo, financiero - contable, ambiental, jurídico y administrativo a todos (i) los contratos de prestación del servicio de transporte especial escolar, derivados de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad para la prestación del servicio (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad de subsidio de transporte escolar y (iii) los convenios y/o contratos para la modalidad de medios alternativos de transporte del Programa de Movilidad Escolar.

Los contratos objeto de interventoría se presentan en el capítulo 5 del presente documento.

Como parte de las obligaciones contractuales del Consorcio, SED define en el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DBE-031-2025, que dio origen al contrato CO1. CO1.PCCNTR.8244096, que:

> *"Informe de gestión técnica detallado con soportes de la ejecución de todas las actividades de la interventoría, del mes inmediatamente anterior, que refleje el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del anexo técnico de la interventoría y los contratistas; el cual debe tener un análisis detallado y robusto, que sea acorde a la información presentada. De acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1 Lineamientos y definiciones técnicas.*
> *El informe de actividades mensual deberá cumplir con las normas archivísticas de la entidad. Las cuáles serán entregadas al inicio de la ejecución del contrato."*

El presente informe presenta, para el componente de rutas, los avances por componente: ambiental, técnico, administrativo, jurídico y financiero.

Por otra parte, la interventoría realizó la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad subsidio de transporte escolar, para lo cual en el informe correspondiente al componente subsidio de transporte escolar, se detalla el avance.

En los anexos del presente documento se presenta el Informe de gestión modalidad medios alternativos.

La información que contiene el presente documento tiene tres fuentes principales: 1) las labores de revisión documental, 2) las visitas de campo llevadas a cabo por el equipo de Interventoría y 3) las novedades reportadas por diferentes actores del proceso en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2026.

De igual manera, se expondrá la identificación de las dificultades encontradas durante el periodo de ejecución del contrato de interventoría.

Los anexos se presentan en formato magnético.

2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Realizar la vigilancia, seguimiento y control técnico, operativo, financiero - contable, ambiental, jurídico y administrativo al Programa de Movilidad Escolar

De acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la interventoría deberá realizar vigilancia, seguimiento y control a:

(i) los contratos de prestación del servicio de transporte especial escolar, derivados de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad para la prestación del servicio

(ii) (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad de subsidio de transporte escolar y

(iii) los convenios y/o contratos para la modalidad de medios alternativos de transporte del Programa de Movilidad Escolar.

El ejercicio de Interventoría comprende el estricto control bajo el cumplimiento de las leyes y decretos que regulan la actividad de transporte en Colombia y/o cualquier norma que haga alusión a la actividad del servicio de transporte escolar, y que propenda por un servicio de calidad. Igualmente comprenderá las propias previstas por la ley respecto de la responsabilidad, alcance y desarrollo de la interventoría.

3 GENERALIDADES

Para efectos de dar cumplimiento a cada uno de los entregables requeridos por la SED, el informe se estructuró en productos que dan cuenta de cada uno de los entregables asociados al informe.

A su vez, el producto número 8, Informe de actividades mensual, se dividió en componentes, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de entrega de informes mensuales.

La estructura del informe es la siguiente:

Entregable 6 Informe de gestión de la operación de rutas escolares.

Se divide en siete componentes así:

- 01 componente administrativo: se presenta la información correspondiente a las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio de la interventoría. De acuerdo con lo requerido Se incluyen también las actas de reuniones y correspondencia del periodo.

- 02 componente financiero: Se incluye la información de programación de PAC, agotamiento de recursos, análisis de facturación mensual de contratos, ejecución mensual y saldos, información de liquidación conciliación y facturación.

- 03 componente técnico: Se presenta la información respecto de operación de rutas regulares y complementarias, proyecciones sabanas, croquis, planes de rodamiento, optimización de ocupación, reuniones en terreno y capacitaciones.

 Adicionalmente, se continuó con la recepción, revisión y entrega al área financiera de los certificados de cumplimiento de la vigencia 2025.

- 04 Componente novedades: La prestación del servicio de ruta escolar se realiza en vehículos que circulan diariamente transportando principalmente estudiantes beneficiarios de las Instituciones Educativas del Distrito (IED) de acuerdo con las condiciones definidas por la entidad, teniendo como destino los establecimientos oficiales y sitios de interés en las 20 localidades del Distrito Capital, y para el caso de los estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales, incluye los colegios vinculados mediante contratación del servicio educativo con la SED.

- 05 componente jurídico: Se presenta la información modificaciones de contratos, control y seguimiento a la constitución y vigencia de pólizas y requerimientos.

- 06 componente SST: Se presenta la información correspondiente al seguimiento de actividades SST para el periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

- 07 componente ambiental: Con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental, por los Contratistas de operación de rutas escolares.

- 08 componente pedagógico: Se realiza el seguimiento del componente pedagógico

Entregable 1 Informe técnico de la operación de rutas escolares

Entregable 2 Sábana de rutas proyectada para el mes siguiente

Entregable 3 Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales. El Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales se entregará únicamente sobre los beneficiarios de la modalidad de Rutas y la base de beneficiarios de Subsidio de transporte escolar, considerando que no se cuenta con la base de beneficiarios de medios alternativos, la cual es requerida para generar el mencionado reporte.

Entregable 4 Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta beneficiarios efectivamente transportados, así como el reporte de asistencia de beneficiarios por recorrido.

Entregable 5 Matriz de reporte de seguimiento a novedades.
Tal como se describe en el informe componente de novedades, en la matriz se presenta el comportamiento y gestión de las novedades en el período del 01 al 31 de enero de 2026

Entregable 7 Informe de gestión mensual subsidio de transporte escolar.
Información de la ejecución corresponde al período del 01 al 31 de enero de 2026.

Entregable 8 Informe de gestión mensual medios alternativos.
Información de la ejecución corresponde al período del 01 al 31 de enero de 2026

4 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el marco de concurso de méritos SED-CM-A-DBE-031-2025 una vez surtida todas las etapas determinadas por la ley, el Subsecretario de Acceso y Permanencia mediante resolución 0089 del 22 de agosto de 2025 adjudico el proceso en mención cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR" al proponente CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25, representado por ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.185.

Como resultado de lo mencionado anteriormente se suscribió el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8244096 iniciando actividades el 01 de septiembre de 2025 tal como consta en acta de inicio suscrita por las partes, con una fecha de finalización del 30 de abril de 2026.

5. COMPONENTE JURÍDICO

Con la finalidad de plasmar el seguimiento efectuado por el componente jurídico en el periodo de elaboración del presente informe, a continuación, se presentan los principales hechos que fueron objeto de análisis.

Previamente se identificarán los contratos objeto de interventoría y algunas particularidades sobre los mismos, vale la pena resaltar que la información corresponde a la que fue entregada en el proceso de empalme por la Interventoría Consorcio Moviescolar 08 la cual fue ejercida hasta el 31 de agosto de 2025 y la información desarrollada en el mes de enero de 2026.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS OBJETO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información del Contrato y las órdenes de compra, objeto de seguimiento por parte de esta firma interventora, en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026.

Durante el mes de septiembre de 2025 y octubre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió un total de 23 órdenes de compra con 9 proveedores y 1 contrato con 1 proveedor, para iniciar ejecución tanto en el mes de septiembre, octubre y noviembre de 2025, con el fin de garantizar la operación de rutas escolares para el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, las cuales se encuentran en ejecución al corte del presente informe y tiene la siguiente información:

Tabla 1 Información Órdenes de Compra 2025-II enero 2026.

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	NO. MOD.	ESTADO
UT VET 2023	151540 1_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.793.414.519,77	2	En ejecución
UT VET 2023	151546 2_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.735.793.353,92	2	En ejecución
UT VET 2023	151545 3_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.496.233.559,95	2	En ejecución
UT LCT-2022	151790 4_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$3.985.902.000,00	2	En ejecución
UT VET 2023	151791 5_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.261.195.237,97	2	En ejecución
UT LCT-2022	151792 6_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.444.404.000,00	1	En ejecución
UT AMP 2022	152017 7_SII_2025	18/09/2025	26/09/2025	30/6/2026	$2.834.871.075,00	2	En ejecución
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	151793 8_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.113.053.080,88	2	En ejecución
UT LCT-2022	151795 9_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.049.307.000,00	2	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151939 10_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.144.118.706,51	2	En ejecución

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	NO. MOD.	ESTADO
UT VET 2023	151192 11_SII_2025	3/09/2025	29/09/2025	30/6/2026	$1.702.980.666,92	2	En ejecución
UT VET 2023	151544 12_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.186.098.232,83	2	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151543 13_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.213.007.901,68	2	En ejecución
UT BUS-ING	151796 14_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.546.830.808,40	1	En ejecución
UT ANDINO 2022	151940 15_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.446.807.128,86	2	En ejecución
UT ALIANZA BT	151941 16_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.146.567.857,70	2	En ejecución
UT VET 2023	151193 17_SII_2025	3/09/2025	17/09/2025	30/6/2026	$2.123.110.030,53	2	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151794 18_SII_2025	15/09/2025	25/09/2025	30/6/2026	$1.993.796.434,62	2	En ejecución
UT ANDINO 2022	151960 19_SII_2025	17/09/2025	26/09/2025	30/6/2026	$2.250.829.749,37	3	En ejecución
UT VET 2023	151542 20_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.126.877.435,74	2	En ejecución
UT MOVICOL	151797 21_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.496.149.057,76	2	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151541 22_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.608.910.145,32	1	En ejecución
UT ALIANZATRANSNACIONAL	151798 23_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.084.955.000,00	2	En ejecución
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CO1.PCCNTR 8475946 1-CV Y 2-CV	27/10/2025	01/11/2025	30/6/2026	$5.911.986.636,00	0	En ejecución

De conformidad con la información reportada por la Interventoría Consorcio Moviescolar 08 en el proceso de empalme llevado a cabo el 28 y 29 de agosto de 2025, donde reportó la ejecución de 23 órdenes de compra y 1 contrato asignados a 9 ejecutores, cuya finalización se dio durante el mes de septiembre y octubre de 2025, que a la fecha se encuentra en proyección y entrega los documentos de liquidación, con la siguiente información:

Tabla 2 Información Órdenes de Compra y Contrato de Prestación de Servicios 2025-II enero 2026.

OC – SEG	EJECUTOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CON MOD.	VALOR CON MOD.	NO. MOD.	ESTADO
143289 1_SI_2025	UT VET 2023	14/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.837.271.499,80	2	En etapa de liquidación
143707 2_SI_2025	UT AG COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.684.535.412,64	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
143746 3_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.331.042.433,14	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026

OC – SEG	EJECUTOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CON MOD.	VALOR CON MOD.	NO. MOD.	ESTADO
143752 4_SI_2025	UT ANDINO 2022	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$4.284.044.827,25	2	En etapa de liquidación
143747 5_SI_2025	UT AG COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.212.958.413,84	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
144034 6_SI_2025	UT AMP 2022	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.246.624.370,00	2	En etapa de liquidación
144031 7_SI_2025	UT AMP 2022	27/03/2025	1/4/2025	25/9/2025	$2.238.470.280,00	3	En etapa de liquidación
143393 8_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.217.362.079,32	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143854 9_SI_2025	UT ANDINO 2022	25/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.304.176.001,48	1	En etapa de liquidación
143395 10_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.209.786.349,40	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143288 11_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	14/03/2025	1/4/2025	26/9/2025	$1.721.143.655,26	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143748 12_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.056.004.791,17	3	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143709 13_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.196.848.817,05	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
144032 14_SI_2025	UT VET 2023	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.466.383.169,44	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
144033 15_SI_2025	UT AG COLOMBIA	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.447.345.754,55	2	En etapa de liquidación
143708 16_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.266.715.885,33	2	En etapa de liquidación

OC – SEG	EJECUTOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CON MOD.	VALOR CON MOD.	NO. MOD.	ESTADO
							Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
143749 17_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	16/9/2025	$1.671.285.586,24	3	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 09/01/2026
147485 18_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12/06/2025	16/6/2025	24/9/2025	$1.116.947.576,30	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143750 19_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	21/03/2025	01/04/2025	27/9/2025	$2.660.224.000,01	3	En etapa de liquidación
143290 20_SI_2025	UT VET 2023	14/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.983.673.956,27	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
144035 21_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	27/03/2025	01/04/2025	30/9/2025	$1.902.998.000,00	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143751 22_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.566.257.748,98	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
143394 23_SI_2025	UT AMP 2022	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.178.520.000,00	2	En etapa de liquidación Informe de supervisión entregado a la SED el 22/12/2025
7087464 L1 y L2	UT VCT SED 2024	16/12/2024	27/1/2025	31/10/2025	$7.351.561.069,10	3	En etapa de liquidación

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta la trazabilidad de las comunicaciones compartidas con las Secretaría de Educación del Distrito relacionadas con los documentos de liquidación:

Tabla 3 Trazabilidad comunicaciones liquidación

COMUNICACIONES SED	COMUNICACIONES INTERVENTORÍA
	Comunicado SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00035-2025 del 10/09/2025: Análisis de la interventoría respecto del alcance para la liquidación de las OC iniciadas con interventoría anterior y terminadas en esta interventoría. Y otros análisis.

COMUNICACIONES SED	COMUNICACIONES INTERVENTORÍA
Comunicado S-2025-305436: SED reporta el listado de 24 órdenes de compra y 1 contrato objeto del Contrato del Consorcio Moviescolar25	
	Correo del 15/11/2025: Solicitud Interventoría de los documentos de liquidación "Informe final de supervisión", "acta de liquidación" y "Certificado de completitud", proyectados por interventoría anterior hasta el 31/08/2025.
Correo del 04/12/2025: Entrega de "informes finales de supervisión" proyectados por interventoría anterior desde agosto 2025.	**Correo del 18/12/2025:** Remisión de la interventoría proyección de informes finales de supervisión respecto de las OC 143393, 143394 y 143395.
Correo del 19/12/2025: Devolución de la proyección realizada por la Interventoría y solicita proyección al 22/12/2025. Señala la falta de proyección del acta de liquidación y certificado de completitud.	**Correo del 22/12/2026:** La interventoría realizó entrega de la proyección del informe final de supervisión de las OC 143288, 143290, 143748, 143751, 144035, 147485, 143393, 143394 y 153395. Se reitera a la Entidad la entrega de la proyección del acta de liquidación por parte de la interventoría anterior con el estado al 31/08/2026 Solicitud de certificación para emisión del Certificado de completitud teniendo en cuenta que la información se encuentre en el aplicativo interno de la Entidad
	Correo del 07/01/2026: Interventoría solicita a la SED remitir documentos de liquidación proyectados por interventoría anterior, de la OC 143753.
	Correo del 09/01/2026: La interventoría realizó entrega de la proyección del informe final de supervisión de las OC 143707, 143746, 143747, 143709, 144032, 143708 y 143749. Se reitera la necesidad de contar con proyección de acta de liquidación de la interventoría anterior, con el estado al 31/08/2025. Se reitera la certificación que de cuenta de que la información se encuentra cargada en el aplicativo interno de la Entidad.
Correo del 21/01/2026: Secretaría de Educación remite la proyección del informe final de supervisión respecto de la OC 143753.	
Correo del 23/01/2026: La SED remite aclaraciones respecto de la Entrega de los documentos así: 1. Informe Final de Supervisión – IFS En estos casos, la interventoría saliente deberá iniciar la elaboración del Informe Final de Supervisión, dejando debidamente documentada la trazabilidad de su gestión hasta el momento en que finalizó su participación en la vigilancia de la orden de compra. Posteriormente, la interventoría entrante deberá complementar dicho informe, incorporando la información correspondiente al período bajo su responsabilidad, hasta la finalización de la orden de compra o del contrato vigilado. 2. Acta de liquidación y Certificado de Completitud Tanto el acta de liquidación como el certificado de completitud deberán ser proyectados por la última firma interventora que tuvo a su cargo la vigilancia de la orden de compra, por cuanto le corresponde certificar el cierre integral de la ejecución contractual.	
	Comunicado SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00778-2026 del 28/01/2026: Interventoría remite análisis respecto del alcance de las obligaciones de cada una de las interventorías, y reitera la necesidad de obtener la proyección de las actas de liquidación por parte de la interventoría anterior que dé cuenta de la ejecución al 31/08/2025 considerando que ejecutor las mismas en un mayor porcentaje que Moviescolar25. Así mismo, se solicita allegar los documentos de liquidación suscritos por la Interventoría anterior.

Adicionalmente, se reporta el estado actual de la entrega de los documentos de liquidación, respecto de las 24 órdenes de compra y 1 Contrato objeto de esta interventoría:

Tabla 4 Estado documentos de liquidación

OC – SEG	ESTADO ENTREGA PROYECCIÓN FORMATOS					
	INFORME FINAL SUPERVISIÓN		ACTA LIQUIDACIÓN		CERTIFICADO COMPLETITUD	
	MOVIESCOLAR 08	MOVIESCOLAR 25	MOVIESCOLAR 08	MOVIESCOLAR 25	MOVIESCOLAR 08	MOVIESCOLAR 25
143289	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143707	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143746	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143752	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143747	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
144034	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
144031	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143393	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143854	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143395	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143288	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143748	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143709	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
144032	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
144033	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143708	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143749	04/12/2025	09/01/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
147485	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143750	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados
143290	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
144035	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143751	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
143394	04/12/2025	22/12/2026	Pendiente entrega	Pendiente definir	Pendiente entrega	Pendiente definir
7087464	04/12/2025	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados	Pendiente entrega	Pendiente certificados

5.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTADO LEGAL DE LOS CONTRATOS.

5.2.1. ACTA DE INICIO

De conformidad con las condiciones contractuales definidas, se llevó a cabo la suscripción de las actas de inicio de 23 órdenes de compra y 1 contrato de prestación de servicios mediante las cuales se reportó el inicio de la operación, así:

Tabla 5 Actas de inicio Órdenes de Compra 2025-I enero 2026.

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN A.I	FECHA INICIO	CDP	RP	CAP
UT VET 2023	151540 1_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	29/09/2025
UT VET 2023	151546 2_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	29/09/2025
UT VET 2023	151545 3_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	25/09/2025
UT LCT-2022	151790 4_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	25/09/2025
UT VET 2023	151791 5_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT LCT-2022	151792 6_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025 23/09/2025	23/09/2025
UT AMP 2022	152017 7_SII_2025	24/9/2025	26/09/2025	17	SI 22/09/2025 23/09/2025	24/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151793 8_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT LCT-2022	151795 9_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	23/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151939 10_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	22/09/2025
UT VET 2023	151192 11_SII_2025	23/9/2025	29/09/2025	17	SI 08/09/2025	10/09/2025
UT VET 2023	151544 12_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	18/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151543 13_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	17/09/2025
UT BUS-ING	151796 14_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT ANDINO 2022	151940 15_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	22/09/2025
UT ALIANZA BT	151941 16_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	23/09/2025
UT VET 2023	151193 17_SII_2025	15/9/2025	17/09/2025	17	SI 09/09/2025	10/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151794 18_SII_2025	23/9/2025	25/09/2025	17	SI 18/09/2025	19/09/2025
UT ANDINO 2022	151960 19_SII_2025	25/9/2025	26/09/2025	17	SI 19/09/2025 23/09/2025	22/09/2025
UT VET 2023	151542 20_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	18/09/2025
UT MOVICOL	151797 21_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	23/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151541 22_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	19/09/2025
UT ALIANZATRANSNACIONAL	151798 23_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025

* A.I: Acta de inicio

Respecto al acta de inicio del Contrato No. CO1.PCCNTR.8475946, se llevó a cabo la suscripción del documento el 01 de noviembre de 2025, en la cual se indicó:

"(…) 5. ACTIVACIÓN DE RUTAS: De acuerdo con lo establecido en los documentos que rigieron el proceso de selección SED-SA-SI-DBE-0562025, en especial en el estudio previo y documento complemento del pliego de condiciones, numeral 8.5.6.2.2, Nota 2, en donde se estableció que "El servicio de rutas escolares y, por ende, la ejecución de los contratos con los cuales se presta el servicio, se encuentra sujetos a la Resolución el Calendario Escolar o la que lo modifique o sustituya. Por tanto, en los periodos de vacaciones o cambio de calendario académico por vigencia no se ejecutarán rutas escolares". Para la vigencia 2025, el calendario escolar estará regido por lo dispuesto en la Resolución No. 1811 de 2024.

Adicionalmente, el numeral 8.1 del anexo técnico del servicio de transporte escolar determinó que "Dentro de la totalidad de las rutas regulares de la sábana, se encuentra la necesidad de vehículos para transportar beneficiarios con movilidad reducida. Vale la pena aclarar que, esta cantidad es referente y puede modificarse durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de las IED. Los cambios serán informados al contratista cinco (5) días hábiles antes por parte de la interventoría contratada.".

Así las cosas, la sábana de rutas que integra el presente documento contiene la totalidad de las rutas que la Secretaría de Educación del Distrito requiere para la operación del servicio. El contratista hizo entrega de los documentos exigidos en el numeral 11 del Anexo Técnico para garantizar el inicio de la operación correspondiente a los días 1 y 2 de noviembre de 2025, fechas en las cuales, de acuerdo con la sábana de rutas, se prevé la operación de un máximo de seis (6) rutas.

Igualmente, en adelante, se deja expresa constancia de que las rutas que el contratista ejecute y opere deberán acreditar los documentos allí establecidos. Lo anterior se fundamenta en la necesidad constitucional y legal de garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales del Distrito, en cumplimiento de los principios de interés superior del menor, prevalencia de sus derechos y garantía del acceso efectivo a la educación, consagrados en los artículos 44 y 67 de la Constitución Política (…)"

En los correos electrónicos del 30 y 31 de octubre de 2025 se señaló que el ejecutor no había presentado la información referida en el acta de inicio, por lo que esta Firma interventora presentó el pasado 31/10/2025 con radicado SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00002-2025 (-2025-173155) ante la Secretaría de Educación del Distrito, informe de Posible Incumplimiento que trata la Cláusula 8.5.4 del Pliego de Condiciones, por presunta mora o falta de cumplimiento, de la obligación establecida en el numeral 11 y subnumerales 11.1, 11.2 y 11.3 del anexo técnico, relacionados con entregar a la interventoría contratada o supervisión designada, la información relacionada con el personal de conductores y adultos acompañantes de ruta.

Del seguimiento realizado, al corte del presente informe, se logró evidenciar que solo hasta el 16/01/2026 el ejecutor realizó el cargue documental de vehículos, conductores y adultos acompañantes de ruta en la plataforma establecida dicha trazabilidad se presenta bajo los términos definidos en el numeral 5.1.6 del presente informe.

5.2.2. MODIFICACIONES

Durante el mes de enero de 2026 frente a las órdenes de compra y el contrato en ejecución las partes no suscribieron modificaciones ni se notificó a la interventoría trámite alguno en referencia a lo anteriormente mencionado.

De conformidad con lo anterior, a continuación, reportamos, las modificaciones que se encuentran en firme para las órdenes de compra y contrato objeto de interventoría:

Tabla 6 Modificaciones – enero 2026.

OC – SEG	EJECUTOR	No. MOD.	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA
151540 - S1	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 28/10/2025: Redistribución de recursos	29/10/2025
		2	M2 del 31/10/2025: adición de recursos $151.766.965,095	15/11/2025
151546 - S2	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 10/11/2025: Adición de recursos $106.704.765,00	15/11/2025
		2	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $147.928.720,00	26/11/2025
151545 - S3	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $95.669.866,85	05/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $268.014.412,00	26/11/2025
151790 - S4	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $197.928.761,99	05/11/2025
		2	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $424.512.000,00	26/11/2025
151791 - S5	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $114.166.453,73	05/11/2025
		2	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $173.600.309,00	26/11/2025
151792 - S6	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1	M1 del 13/11/2025: Adición de recursos $240.146.000	15/11/2025
152017 - S7	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $244,502,464,92	05/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $262.410.850,00	26/11/2025
151793 - S8	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $38.270.690	15/11/2025
		2	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $198811418,00	26/11/2025
151795 - S9	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $67.666.990	15/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $210.448.510,00	26/11/2025
151939 - S10	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $43.635.840	15/11/2025
		2	M2 del 19/11/2025: Adición de recursos $288.715.785,00	26/11/2025
151192 - S11	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 10/11/2025: Adición de recursos $40.253.320,00	15/11/2025
		2	M2 del 21/11/2025: Adición de recursos $191.225.496,00	26/11/2025
151544 - S12	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 31/10/2025: Redistribución de recursos	10/11/2025

OC – SEG	EJECUTOR	No. MOD.	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA
		2	M2 del 21/11/2025: Adición de recursos $172.758.208,00	26/11/2025
151543 - S13	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $64.250.947,00	15/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $241.873.152,00	26/11/2025
151796 - 14	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	1	M1 del 12/11/2025: Adición de recursos $225.189.715	15/11/2025
151940 - S15	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	1	M1 del 31/10/2025: Adición de recursos $16.907.611,90	10/11/2025
		2	M2 del 14/11/2025: Adición de recursos $184.106.932,00	26/11/2025
151941 - S16	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $28.677.368	15/11/2025
		2	M2 del 14/11/2025: Adición de recursos $280.475.116	26/11/2025
151193 - S17	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 31/10/2025: Redistribución de recursos	15/11/2025
		2	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $171.218.841,00	26/11/2025
151794 - S18	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $238.740.300,80	05/11/2025
		2	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $194317762,00	26/11/2025
151960 - S19	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	1	M1 del 17/10/2025: Redistribución de recursos	22/10/2025
		2	M2 del 31/10/2025: Adición de recursos $148.044.054,30	10/11/2025
		3	M3 del 20/11/2025: Adición de recursos $264.798.505,00	26/11/2025
151542 - S20	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	M1 del 31/10/2025: Adición de recursos $16.883.968,24	11/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $201.963.814,00	26/11/2025
151797 - S21	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	1	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $140.589.331,34	05/11/2025
		2	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $212851010,00	26/11/2025
151541 S22	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	1	M1 del 13/11/2025: Adición de recursos $374.058.282,00.	15/11/2025
151798 - S23	UNIÓN TEMPORAL ALIANZATRANSNACIONAL	1	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $27.423.236	15/11/2025
		2	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $101.546.764,00	26/11/2025

5.2.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

En el presente numeral se relaciona la información de garantías de las órdenes de compra y contrato objeto del contrato de interventoría que se encuentran en ejecución y sus últimos Anexos aprobados:

Tabla 7 Órdenes de compra en ejecución enero 2026.

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO DE LA GARANTÍA	CUMPLIMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		APROBACIÓN
			VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
151540 1-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264770 Anexo 9	9/09/2025 al 30/12/2026	$ 194.518.148,49	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 194.518.148,49	CAP del 29/01/2026
151546 2-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264625 Anexo 6	9/09/2025 al 30/12/2026	$ 199.042.683,89	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 199.042.683,89	CAP del 30/12/2025
151545 3-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264771 Anexo 4	9/09/2025 al 30/12/2026	$ 285.991.783,88	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 285.991.783,88	CAP del 12/12/2025
151790 4-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051723 Anexo 4	15/09/2025 al 30/12/2026	$ 460.834.276,20	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 460.834.276,20	CAP del 09/12/2025
151791 5-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101265045 Anexo 4	15/09/2025 al 30/12/2026	$ 25.489.620.007,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$25.489.620.007,00	CAP del 29/01/2026
151792 6-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051813 Anexo 2	15/09/2025 al 30/12/2026	$ 268.455.000,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 268.455.000,00	CAP del 09/12/2025
152017 7-SII-2025	UT AMP 2022	NB-100406461 Anexo 6	18/09/2025 al 30/12/2026	$ 334.178.438,99	18/09/2025 al 30/06/2029	$ 334.178.438,99	CAP del 12/12/2025
151793 8-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242699 Anexo 4	15/09/2025 al 31/12/2026	$ 235.013.518,89	15/09/2025 al 30/6/2029	$ 235.013.518,89	CAP del 18/12/2025
151795 9-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051808 Anexo 3	15/09/2025 al 30/12/2026	$ 232.742.250,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 232.742.250,00	CAP del 22/12/2025
151939 10-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242771 Anexo 3	17/09/2025 al 31/12/2026	$ 247.647.033,15	17/09/2025 al 30/06/2029	$ 247.647.033,15	CAP del 12/12/2025
151192 11-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051000 Anexo 2	3/09/2025 al 30/12/2026	$ 193.445.948,29	3/09/2025 al 30/06/2029	$ 193.445.948,29	CAP del 09/12/2025
151544 12-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051375 Anexo 2	9/09/2025 al 30/12/2026	$ 235.885.644,08	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 235.885.644,08	CAP del 9/12/2025
151543 13-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242678 Anexo 3	9/09/2025 al 31/12/2026	$ 251.913.200,07	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 251.913.200,07	CAP del 10/12/2025
151796 14-SII-2025	UT Ut Bus-Ing	65-44-101242705 Anexo 2	15/09/2025 al 30/12/2026	$154.683.080,84	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 177.202.052,34	CAP del 30/12/2025
151940 15-SII-2025	UT Andino 2022	14-44-101244654 Anexo 4	17/09/2025 al 30/12/2026	$ 164.782.167,28	17/09/2025 al 30/12/2029	$ 164.782.167,28	CAP del 29/12/2025
151941 16-SII-2025	UT Alianza BT	37-44-101045301 Anexo 4	17/09/2025 al 30/12/2026	$ 245.572.034,17	17/09/2025 al 30/06/2029	$ 245.572.034,17	CAP del 9/12/2025
151193 17-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101263897 Anexo 3	3/09/2025 al 30/12/2026	$ 229.432.887,15	3/09/2025 al 30/06/2029	$ 229.432.887,15	CAP del 18/12/2025
151794 18-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242698 Anexo 3	15/09/2025 al 31/12/2026	$ 242.685.449,74	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 242.685.449,74	CAP del 9/12/2025

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO DE LA GARANTÍA	CUMPLIMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		APROBACIÓN
			VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
151960 19-SII-2025	UT Andino 2022	14-44-101244673 Anexo 6	17/09/2025 al 30/12/2026	$ 266.367.230,87	17/09/2025 al 30/06/2029	$ 266.367.230,87	CAP del 9/12/2025
151542 20-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051373 Anexo 3	9/09/2025 al 30/12/2026	$ 234.572.521,80	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 234.572.521,80	CAP del 12/12/2025
151797 21-SII-2025	UT Movicol	75-44-101148174 Anexo 4	15/09/2025 al 30/12/2026	$ 184.958.939,91	15/09/2025 al 30/06/2029	$ 184.958.939,91	CAP del 28/01/2026
151541 22-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242687 Anexo 1	9/09/2025 al 31/12/2026	$ 298.296.842,73	9/09/2025 al 30/06/2029	$ 298.296.842,73	CAP del 01/12/2025
151798 23-SII-2025	UT Alianza Transnacional	14-44-101244644 Anexo 3	15/09/2025 al 30/12/2026	$221.392.500,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$221.392.500,00	CAP del 29/12/2025

Tabla 8 Contrato de Prestación de Servicio en ejecución enero 2026.

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO PÓLIZA - ANEXO	OBJETO GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	APROBACIÓN
8475946 Van-Cam	Consorcio Rutas Seguras	39-44-101176845 Anexo 0	Cumplimiento (GUC)	24/10/2025 al 31/12/2026	$2.955.993.318,00	CO1.WRT.18271467 CAP del 31/10/2025
		39-40-101046454 Anexo 2	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	24/10/2025 al 30/06/2025	$569.400.000,00	CAP del 29/10/2025 ID CO1.WRT.18258628

Dentro del corte del presente informe, el cual hace referencia al mes de enero de 2026 se expidieron 3 aprobaciones de anexos por parte de la Entidad.

Cabe resaltar, que al corte del presente informe la Secretaría de Educación no suscribió modificaciones, sin embargo, esta firma interventora en ejercicio de sus funciones realizó el debido seguimiento al ajuste de las garantías, a continuación, se presenta la siguiente trazabilidad:

Tabla 9 Trazabilidad garantías órdenes de compra enero 2026 en ejecución.

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
151540 - S1	M1 del 28/10/2025: Redistribución de recursos	29/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00315-2025 del 29/10/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00393-2025 del 07/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00408-2025 del 11/11/2025 Correo SED del 15/11/2025 Correo del 18/11/2025 Devolución del 2/12/2025 Reiteración del 4/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00838-2026 6/1/2026	CAP del 29/01/2026

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
			Devolución SED 19/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00408-2025 Devolución 19/12/2025 Devolución SED 29/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00827-2025 Devolución del 30/12/2025 Correo del 5/01/2026		
	M2 del 31/10/2025: adición de recursos $151.766.965,095	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00408-2025 del 11/11/2025 Correo SED del 15/11/2025 Correo del 18/11/2025 Devolución del 2/12/2025 Reiteración del 4/12/2025 Devolución SED 19/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00408-2025 Devolución 19/12/2025 Devolución SED 29/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00827-2025 Devolución del 30/12/2025 Correo del 5/01/2026	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00838-2026 6/1/2026	CAP del 29/01/2026
151546 - S2	M1 del 10/11/2025: Adición de recursos $106.704.765,00	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00496-2025 del 19/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00516-2025 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $147.928.720,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00555-2025 del 27/11/2025 Reiteración No.1 del 2/12/2025 Devolución del 4/12/2025 Reiteración del 16/12/2025 Devolución SED del 23/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00821-2025 del 23/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00727-2025 del 29/12/2025	CAP del 30/12/2025
151545 - S3	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $95.669.866,85	05/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00386-2025 del 06/11/2025 Reiteración No. 1 del 13/11/2025 Reiteración No.2 del 14/11/2025 Devolución del 24/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00561-2025 del 27/11/2025 Reiteración No.1 del 2/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00620-2025 del 9/12/2025	CAP del 12/12/2025
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $268.014.412,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00561-2025 del 27/11/2025 Reiteración No.1 del 2/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00620-2025 del 9/12/2025	CAP del 12/12/2025
151790 - S4	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $424.512.000,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00549-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00585-2025 del 3/12/2025	CAP del 09/12/2025

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
151791 - S5	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $114.166.453,73	05/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00387-2025 del 06/11/2025 Reiteración No.1 del 13/11/2025 Reiteración No.2 del 14/11/2025 Devolución por no remisión de póliza del 21/11/2025 Reiteración del 28/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00577-2025 del 28/11/2025 Devolución del 2/12/2025 Devolución del 19/12/2025 Devolución SED 30/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00828-2025 Devolución del 30/12/2025 Reiteración del 5/01/2026 Reiteración 2 del 14/01/2026 Reiteración 3 del 21/01/2026 Correo del 23/01/2026	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00774-2026 del 23/01/2026	CAP del 29/01/2026
	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $173.600.309,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00577-2025 del 28/11/2025 Reiteración N.1 del 02/12/2025 Devolución del 19/12/2025 Devolución SED 30/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00828-2025 Devolución del 30/12/2025 Reiteración 1 del 5/01/2026 Reiteración 2 del 14/01/2026 Reiteración 3 del 21/01/2026 Correo del 23/01/2026	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00774-2026 del 23/01/2026	CAP del 29/01/2026
151792 - S6	M1 del 13/11/2025: Adición de recursos $240.146.000	15/11/2025	Rqto SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00504-2025 del 19/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00584-2025 del 3/12/2025	CAP del 09/12/2025
152017 - S7	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $244.502.464,92	05/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00383-2025 del 05/11/2025 Reiteración 12/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00520-2025 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $262.410.850,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00556-2025 del 27/11/2025 Devolución del 03/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00622-2025 del 9/12/2025	CAP del 12/12/2025
151793 - S8	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $38.270.690	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00497-2025 del 19/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00550-2025 el 27/11/2025 Devolución del 03/12/2025 Devolución SED del 12/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00786-2025 del 16/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00712-2025 del 17/12/2025	CAP del 18/12/2025
	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $198811418,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00550-2025 el 27/11/2025 Devolución del 03/12/2025 Devolución SED del 12/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00712-2025 del 17/12/2025	CAP del 18/12/2025

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
			SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00786-2025 del 16/12/2025		
151795 - S9	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $67.666.990	15/11/2025	CSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00501-2025 del 19/11/2025 Reiteración No.1 del 25/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00558-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00583-2025 del 3/12/2025	CAP del 22/12/2025
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $210.448.510,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00558-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00583-2025 del 3/12/2025	CAP del 22/12/2025
151939 - S10	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $43.635.840	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00506-2025 del 21/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00529-2025 del 27/11/2025	CAP del 2/12/2025
	M2 del 19/11/2025: Adición de recursos $288.715.785,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00560-2025 del 27/11/2025 Reiteración N1. del 2/12/2025 Devolución del 03/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00621-2025 del 9/12/2025	CAP del 12/12/2025
151192 - S11	M1 del 10/11/2025: Adición de recursos $40.253.320,00	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00493-2025 del 18/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00539-2025 del 26/11/2025 Reiteración N.1 del 2/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00614-2025 del 5/12/2025	CAP del 09/12/2025
	M2 del 21/11/2025: Adición de recursos $191.225.496,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00539-2025 del 26/11/2025 Reiteración N.1 del 2/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00614-2025 del 5/12/2025	CAP del 09/12/2025
151544 - S12	M2 del 21/11/2025: Adición de recursos $172.758.208,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00442-2025 del 26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00591-2025 del 3/12/2025	CAP del 9/12/2025
151543 - S13	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $64.250.947,00	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00500-2025 del 19/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00522-2025 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $241.873.152,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00557-2025 del 27/11/2025 Devolución del 3/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00616-2025 del 5/12/2025	CAP del 10/12/2025
151796 – 14	M1 del 12/11/2025: Adición de recursos $225.189.715	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00502-2025 del 19/11/2025 Devolución 27/11/2025 Reiteración 2/12/2025 Reiteración 03/12/2025 Reiteración del 16/12/2025 Reiteración del 22/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00722-2025 del 23/12/2024	CAP del 30/12/2025
151940 - 15	M1 del 31/10/2025: Adición de recursos $16.907.611,90	10/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00409-2025 -del 11/11/2025 Solicitudes telefónicas de los anexos de la trazabilidad de acuerdo a indicaciones de la SED realizado entre el 11/11/205 y el 25/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00519-2025 del 25/11/2025	CAP del 2/12/2025

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
	M2 del 14/11/2025: Adición de recursos $184.106.932,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00551-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00586-2025 del 3/12/2025	CAP del 29/12/2025
151941 - 16	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $28.677.368	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00498-2025 del 19/11/2025 Devolución del 24/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00559-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00615-2025 del 5/12/2025	CAP del 9/12/2025
	M2 del 14/11/2025: Adición de recursos $280.475.116	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00559-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00615-2025 del 5/12/2025	CAP del 9/12/2025
151193 - 17	M1 del 31/10/2025: Redistribución de recursos	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00410-2025 del 11/11/2025 Correo del 18/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00515-2025 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $171.218.841,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00548-2025 del 27/11/2025 devolución del 3/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00592-2025 del 4/12/2025	CAP del 18/12/2025
151794 - S18	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $238.740.300,80	05/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00388-2025 correo el 06/11/2025 Reiteración No.1 del 13/11/2025 Reiteración No.2 del 14/11/2025 Devolución del 18/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00518-202 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
	M2 del 24/11/2025: Adición de recursos $194317762,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00552-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00617-2025 del 5/12/2025	CAP del 9/12/2025
151960 - S19	M3 del 20/11/2025: Adición de recursos $264.798.505,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00576-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00590-2025 del 3/12/2025	CAP del 9/12/2025
151542 - S20	M1 del 31/10/2025: Adición de recursos $16.883.968,24	11/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00532-2025 del 26/11/2025 Devolución del 26/12/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00568-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00633-2025 del 10/12/2025	CAP del 12/12/2025
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $201.963.814,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00568-2025 del 27/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00633-2025 del 10/12/2025	CAP del 12/12/2025
151797 - S21	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $140.589.331,34	05/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00373-2025 del 05/11/2025 Reiteración No. 1 del 12/11/2025 Reiteración No.2 del 14/11/2025 Reiteración No.3 del 26/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00572-2025 del 27/11/2025 Reiteración No.1 del 2/12/2025 Reiteración No.2 del 4/12/2025 Devolución del 11/12/2025 Reiteración No.1 del 16/12/2025 Alerta ipi del 23/12/2025 Reiteración Alerta ipi 8/1/2026 Correo del 13/01/2026	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00763-2026 del 14/01/2026	CAP del 28/01/2026

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
	M2 del 20/11/2025: Adición de recursos $212851010,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00572-2025 del 27/11/2025 Reiteración No.1 del 2/12/2025 Reiteración No.2 del 4/12/2025 Devolución del 11/12/2025 Reiteración No.1 del 16/12/2025 Alerta ipi del 23/12/2025 Reiteración Alerta ipi 8/1/2026 Correo del 13/01/2026	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00763-2026 del 14/01/2026	CAP del 28/01/2026
151541 - S22	M1 del 13/11/2025: Adición de recursos $374.058.282,00.	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00503-2025 del 19/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00521-2025 del 25/11/2025	CAP del 01/12/2025
151798 - S23	M1 del 11/11/2025: Adición de recursos $27.423.236	15/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00499-2025 del 19/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00531-2025del 27/11/2025	CAP del 2/12/2025
	M2 del 25/11/2025: Adición de recursos $101.546.764,00	26/11/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00554-2025 del 27/11/2025 Reiteración No. 1 del 2/12/2025 Reiteración No. 2 del 4/12/2025 Reiteración No.3 del 15/12/2025 Reiteración No.4 del 22/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00723-2025 del 23/12/2025	CAP del 29/12/2025

A la fecha corte del presente informe las órdenes de compra que dieron inicio en el periodo del Contrato de la Interventoría Moviescolar 08 culminaron su plazo de ejecución y se encuentran en etapa de liquidación, por lo que esta interventoría en ejercicio de sus funciones ha realizado verificación constante de las vigencias, por lo cual, para el mes de octubre de 2025 se remitió a los ejecutores acciones preventivas con el fin de que los mismos adoptaran las medidas administrativas pertinentes y constatar que las pólizas se mantengan vigentes durante dicha etapa.

De conformidad con lo anterior, Mediante comunicado S-2025-396927 emitido por la SED de fecha 30 de diciembre de 2025, se solicitó a esta interventoría gestionar la ampliación de las garantías de las órdenes de compra No. 143288, 143393, 143746, 143752 y contrato No. 5245239 hasta el 30 de septiembre de 2026, por lo que se remitió a estos ejecutores alcance a las acciones preventivas mencionadas con anterioridad. Cabe la pena resaltar que, una vez verificado el requerimiento de la SED del 30 de diciembre de 2025, se identificó que el contrato No. 5245239 UNION TEMPORAL VCT SED 2023, no corresponde al alcance de esta firma interventora información que fue corroborada con el comunicado S-2025-305436 del mes de septiembre de 2025, de conformidad con lo anterior se relaciona la siguiente información:

Tabla 10 Acciones preventivas pólizas etapa de liquidación.

OC – SEG	EJECUTOR	ACCIÓN PREVENTIVA	RTO. AMPLIACIÓN VIGENCIAS SED	ESTADO
144035 - S21	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00001-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
144034 - S6	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00002-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
144033 - S15	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00003-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
144032 - S14	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00004-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
144031 - S7	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00005-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143854 - S9	UT ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00006-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143752 - S4	UT ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00007-2025 del 17-oct-25	S-2025-396927 del 30/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00761-2026 del 9/01/2026
143751 - S22	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00008-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143750 - S19	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00009-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143749 - S17	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00010-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143748 - S12	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00011-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143747 - S5	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00012-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143709 - S13	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00013-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143708 - S16	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00014-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143707 - S2	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00015-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143395 - S10	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00016-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
144034 - S6	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00017-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143393 - S8	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00018-2025 del 17-oct-25	S-2025-396927 del 30/12/2025	Pdte. Respuesta Ejecutor
143290 - S20	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00019-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143289 - S1	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00020-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R

OC – SEG	EJECUTOR	ACCIÓN PREVENTIVA	RTO. AMPLIACIÓN VIGENCIAS SED	ESTADO
143288 - S11	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00021-2025 del 17-oct-25	S-2025-396927 del 30/12/2025	Pdte. Respuesta Ejecutor
143746 - S3	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00022-2025 del 17-oct-25	S-2025-396927 del 30/12/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00762-2026 del 9/01/2026
147485 - S18	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00023-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R
143753 - S18	UT BUS-ING	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00024-2025 del 17-oct-25	N/R	N/R

A continuación, presentamos el estado de las garantías de las OC en etapa de liquidación a la fecha del presente informe:

Tabla 11 Órdenes de compra y Contrato 2025-II enero 2026.

OC – SEG	EJECUTOR	NO. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GUC-PSI)	VIGENCIA INICIO GUC	VIGENCIA FINAL	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL
143289 1_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251323 Anexo 3	14/3/2025	31/3/2026	14/3/2025	30/9/2028
143707 2_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-44-101292017 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143746 3_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251565 Anexo 5	21/3/2025	30/9/2026	21/3/2025	30/9/2028
143752 4_SI_2025	UT ANDINO 2022	14-44-101232132 Anexo 3	21/3/2025	30/09/2026	21/3/2025	30/9/2028
143747 5_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-44-101292016 Anexo 2	21/03/2025	31/03/2026	21/3/2025	30/9/2028
144034 6_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100377150 Anexo 1	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
144031 7_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100376982 Anexo 10	27/3/2025	25/3/2026	27/3/2025	25/9/2028
143393 8_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238114 Anexo 2	17/3/2025	31/3/2026	17/3/2025	30/9/2028
143854 9_SI_2025	UT ANDINO 2022	14-44-101232180 Anexo 2	25/3/2025	30/3/2026	25/3/2025	30/9/2028
143395 10_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238178 anexo 3	17/3/2025	31/3/2026	17-mar-25	30/9/28
143288 11_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238071 Anexo 3	14/3/2025	26/3/2026	14/3/2025	26/9/2028
143748 12_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044325 Anexo 7	21/3/2025	31/7/2026	21/3/2025	30/9/2028
143709 13_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238203 Anexo 3	21/3/2025	31/3/2026	21/3/2025	30/9/2028

OC – SEG	EJECUTOR	NO. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GUC-PSI)	VIGENCIA INICIO GUC	VIGENCIA FINAL	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL
144032 14_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044352 Anexo 5	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
144033 15_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-46-101020322 Anexo 5	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
143708 16_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044326 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143749 17_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251566 Anexo 12	21/3/2025	16/3/2026	21/3/2025	16/9/2028
147485 18_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101239983 Anexo 3	12/6/2025	24/3/2026	12/6/2025	24/9/2028
143750 19_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	14-44-101232329 Anexo 5	21/3/2025	27/3/2026	21/3/2025	27/9/2028
143290 20_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044307 Anexo 5	14/3/2025	30/3/2026	14/3/2025	30/9/2028
144035 21_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	14-44-101232435 Anexo 3	27/3/2025	31/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
143751 22_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044329 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143394 23_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100375596 Anexo 7	17/3/2025	30/3/2026	17/3/2025	30/9/2028

5.2.4. ÍNDICE DE CALIDAD Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

En atención a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco No. CCE-AMP-144-2023, donde señala 3 acuerdos de Niveles de Servicio para las órdenes de compra en ejecución y en el Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8475946 del Proceso de Licitación No. SED-SA-SI-DBE-056-2025, se realiza el cálculo del Índice de Calidad el cual cuenta con 6 factores, la interventoría realizó el análisis de los mismos, los cuales se detallan en el anexo denominado "ANS".

5.2.5. ATENCIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS

Para la vigencia del presente informe la cual es enero de 2026, se tramitaron un total de 6 PQRS de los cuales se dio cierre a 2 PQR en el mismo mes. A continuación, se muestra el porcentaje presentado tanto por temas, así como del estado de las PQR.

Gráfica 1 Temas Atención PQR

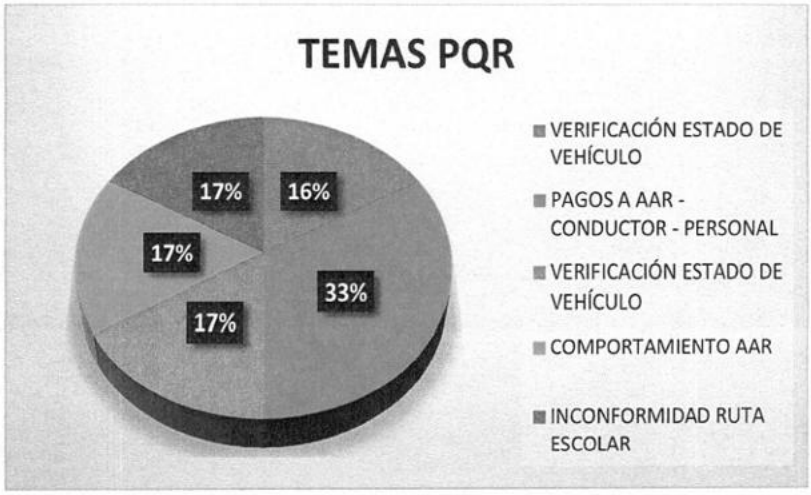


Tabla 12 Órdenes de compra

LOCALIDAD	NO. PQR
ENGATIVA	2
SUBA	1
KENNEDY	1
BARRIOS UNIDOS	1
CIUDAD BOLIVAR	1
TOTAL	

Gráfica 2 Estados PQR



5.2.6. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con la normatividad aplicable y el inicio del Contrato de Interventoría del 01 de septiembre de 2025, esta firma interventora en ejercicio de sus funciones para el mes de enero de 2026 no remitió informes de presunto incumplimiento, sin embargo, presentó alcance al ipi No. SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00002-2025 relacionado con la no entrega de información previa acta de inicio del Consorcio Rutas Seguras Contrato No. 8475946, y se atendieron requerimientos elevados por la SED, además, se realizó debido seguimiento a los IPI reportados con anterioridad a la Entidad, por lo que se presenta la siguiente información:

Tabla 13 Relación incumplimiento

HECHO GENERADOR	SEGMENTO	ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	PROVEEDOR	ESTADO ACTUAL	RADICADO INTERNO INTERVENTORÍA	FECHA Y RADICADO IPI INTERVENTORIA	FECHA Y RADICADO IPI SED	TEMA IPI	ACTIVIDADES ADICIONALES INTERVENTORÍA NÚMERO INTERNO
No asistencia a ruta pila con los vehículos comprometidos en la operación	SL1 y L2_2025-I	7087464	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00001-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00001-2025 del 29/10/2025	E-2025-173139 del 29/10/2025	Ruta Pila	N/R
No entrega información previa acta de inicio	1-CV Y 2-CV	8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00002-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00002-2025 del 31/10/2025	E-2025-173155 del 31/10/2025	No entrega información previa acta de inicio	"SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00384-2025 (E-2025-174162) del 04/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00417-2025 (E-2025-178925) del 11/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00495-2025 (E-2025-184435) del 20/11/2025 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00779-2026 (E-2026-15831) del 27/01/2026 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00779-2026 (E-

HECHO GENERADOR	SEGMENTO	ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	PROVEEDOR	ESTADO ACTUAL	RADICADO INTERNO INTERVENTORÍA	FECHA Y RADICADO IPI INTERVENTORIA	FECHA Y RADICADO IPI SED	TEMA IPI	ACTIVIDADES ADICIONALES INTERVENTORÍA NÚMERO INTERNO
									2026-15831) del 28/01/2026 SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00782-2026 (E-2026-16710) del 29/01/2026"
Caducidad por no entrega información e inicio de rutas	1-CV Y 2-CV	8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00003-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00003-2025 del 04/11/2025	E-2025-174333 del 04/11/2025	Caducidad por no entrega información e inicio de rutas	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00417-2025 (E-2025-178925) del 11/11/2025
Vehículo no cuenta con características requeridas en anexo técnico - Ruta U-1551	1-CV Y 2-CV	8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00004-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00004-2025 del 13/11/2025	E-2025-180223 del 13/11/2025	Vehículo no cuenta con características requeridas en anexo técnico - Ruta U-1551	N/R
ANS respuesta a solicitudes	S4_2025-II	151790	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00005-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00005-2025 del 03/12/2025	E-2025-192568 del 03/12/2025	ANS respuesta a solicitudes	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00745-2026 (E-2026-1161) del 06/01/2025
Por pago honorarios personal AAR	"S2_2025-I S5_2025-I S15_2025-I"	"143707 143747 144033"	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	Radicado en la SED	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00006-2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00006-2025 5/12/2025	E-2025-194257 5/12/2025	Por pago honorarios personal AAR	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00758-2026 (E-2026-6326) del 15/01/2026

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Como parte de las obligaciones contractuales del Consorcio, SED define en el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DBE-031-2025", que dio origen al contrato CO1.PCCNTR.8244096:

7.5.5.2 . OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
7.5.5.2.1.DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El 3 de septiembre mediante correo electrónico suscrito por la gerente del proyecto Astrid Roca y posterior oficio SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00057-2025 radicado E-2025-143375 se notificó a la SED los dominios y canales de comunicación de la interventoría como también la presentación del gerente del proyecto.

En el presente capítulo se presenta la información correspondiente a las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio de la interventoría.

Respecto al plan de trabajo el 14 de noviembre de 2025, el señor Jonathan Alexander Celeno Duran, en representación de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, comunicó la aprobación definitiva del Plan de Trabajo de la Interventoría. Esta decisión fue el resultado de un proceso de mesas de trabajo y de las validaciones técnicas efectuadas por los líderes de cada componente, quienes confirmaron que las subsanaciones presentadas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos contractuales y operativos de la entidad.

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1.1. GESTIÓN DE PERSONAL

Mediante oficio MOVIESCOLAR 25-SC35-00003-2025 radicado E-2025-135708, del 1 de septiembre de 2025, la interventoría presentó el consolidado del personal aprobado por la SED

Así mismo se informó que el proyecto contará con la gerencia de la ingeniera Astrid Roca, quien estará a cargo de los asuntos contractuales, solicitudes especiales y definición de lineamientos de interventoría.

Se anexa la matriz de socialización de la inducción dirigida a todos los contratistas del proyecto. Así mismo, en cumplimiento del plan de acción solicitado por la SED, se garantiza que a los contratistas que ingresen con posterioridad a la fecha de la inducción general, se les realizará la correspondiente socialización mediante correo electrónico y otros canales institucionales.

En atención a lo indicado en el numeral 1.24 del capítulo referido, se aclara que el alcance del mismo se encuentra asociado a la existencia de un Reglamento Interno de Trabajo, obligatorio únicamente para contratos de carácter laboral. En este caso, el equipo vinculado al proyecto lo está mediante contratos de prestación de servicios, por lo cual no se configura una relación laboral ni resulta aplicable la exigencia de dicho reglamento. No obstante, se mantiene el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales y las disposiciones normativas correspondientes al tipo de contratación suscrito

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, del documento complemento al Pliego de condiciones definitivo electrónico, los cargos de: Tecnólogo de seguimiento en terreno a la operación motorizados (moto), Tecnólogo centro de control y novedades y Tecnólogo de flota y mantenimiento, se contratarán de acuerdo con las necesidades de la operación, de acuerdo con los mínimos establecidos en el pliego.

Se aclara que algunos profesionales que integran el equipo tienen contratos suscritos con anterioridad a la fecha de inicio del contrato objeto de interventoría.

Dichos contratos fueron celebrados directamente con las empresas consorciadas. Se enfatiza que la fecha de inicio del contrato de interventoría se encuentra dentro del plazo de ejecución de los contratos suscritos con este personal, lo cual asegura la disponibilidad y no afecta la ejecución de las actividades asignadas a cada miembro dentro del contrato.

Además, como política empresarial, los cargos y roles asignados pueden ser genéricos en algunos casos. Esta designación no compromete la correcta ejecución del contrato de Interventoría.

En el cumplimiento de la normativa laboral vigente, en especial lo dispuesto en la reforma laboral adoptada mediante la Ley 2466 de 2025, respecto de los contratos y órdenes de compra objeto de la presente interventoría, se realizaron las siguientes actividades:

Verificación de la naturaleza de las relaciones contractuales: Se revisaron los contratos vinculados al objeto contractual, constatándose que toda la vinculación del personal se realiza exclusivamente mediante contratos de prestación de servicios, sin que se haya identificado la desnaturalización de relaciones laborales ni la existencia de elementos configurativos de subordinación o dependencia propios de un contrato laboral.

En consecuencia, no se evidencian prácticas indebidas de intermediación o uso inapropiado de figuras contractuales.

Principio de estabilidad laboral reforzada: Durante la revisión documental y operativa del período reportado, no se registran personas con estabilidad laboral reforzada vinculadas al contrato.

Si bien en el proceso de selección de méritos se presentó información sobre personal con discapacidad, dichas personas no fueron asignadas ni participaron en la ejecución del contrato, por lo cual no se configura la obligación de aplicar medidas de protección reforzada en el marco de la interventoría.

Cumplimiento de jornadas, recargos y condiciones laborales: Al tratarse de contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios, no existe una relación laboral ni subordinación que implique control de jornada. Sin perjuicio de ello, se verificó que los contratistas cumplen con las obligaciones inherentes a su ejecución contractual, sin reporte de excesos, incumplimientos o afectaciones que puedan constituir indicios de una relación laboral encubierta.

Control de tercerización e intermediación laboral: Durante el período evaluado no se evidencia tercerización o subcontratación que implique intermediación laboral. Los contratistas ejecutan directamente las actividades contratadas.

Verificación de inhabilidades descritas en la Ley 1918 de 2018: En cumplimiento de la obligación referida a la verificación de inhabilidades del personal vinculado a la ejecución del contrato, la Interventoría realiza el proceso de revisión documental tanto del personal propio de Interventoría como del personal asociado a los proveedores del servicio de transporte escolar que efectivamente ha operado durante el mes, verificación que se desarrolla en el marco de la recepción de los certificados de cumplimiento mensuales. Cabe precisar que este procedimiento se realiza a partir del 1 de septiembre de 2025, fecha de inicio de las actividades de operación contractual y, en consecuencia, de la vinculación del personal operativo involucrado en la prestación del servicio.

Adicionalmente, la Interventoría ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2375 de 2024 en lo relativo a la verificación de antecedentes por delitos sexuales contra menores, aportando los soportes correspondientes del equipo de Interventoría en la entrega inicial de la hoja de vida, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2018 para la actualización de esta información.

De esta manera, se garantiza que el personal involucrado en el contrato no registra inhabilidades asociadas a delitos sexuales contra menores, cumpliendo así las disposiciones legales que regulan esta obligación y mitigando cualquier riesgo sancionatorio previsto en el marco normativo vigente.

Se anexa la matriz Matriz_personal de enero en la que se encuentra Matriz de talento humano de la interventoría con el detalle de todo el equipo.

Adicionalmente manifestamos que el personal vinculado desarrolló las actividades asignadas sin que se evidenciaran incumplimientos operativos, afectaciones al servicio o alertas internas relacionadas con la disponibilidad de tiempo y de igual forma, estuvo debidamente soportada mediante los contratos correspondientes y las planillas de seguridad social.

En desarrollo de las acciones preventivas, para el periodo del presente informe el Consorcio ha adelanta las siguientes:

- Soportes contractuales del personal vinculado.
- Planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Verificación adicional en la plataforma SECOP respecto de la posible existencia de contratos vigentes del personal vinculado con entidades públicas.
- Seguimiento a las actividades asignadas al personal durante la ejecución del contrato.

Se precisa que como parte del seguimiento a la gestión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mensualmente se realiza la verificación de los exámenes médicos ocupacionales del personal contratista. Esta actividad contempla la validación de la vigencia de los exámenes y su correspondencia con el perfil ocupacional y las funciones asignadas a cada contratista, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el periodo correspondiente, se evidenció que los contratistas con vínculo contractual vigente cuentan con exámenes médicos ocupacionales vigentes, sin registros de vencimientos. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable en cuanto a la periodicidad y vigencia de las evaluaciones médicas ocupacionales. Se anexan las evidencias correspondientes para su verificación.

6.2. REUNIONES CON LA SED

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes reuniones con la SED:

Tabla 14 Relación de reuniones realizadas con la SED en el periodo

N° Acta	Fecha Reunión mes - día - año	Temas Reunión
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00078-2026	1/7/2026	Reunión Seguimiento Semanal 07-01-2026

N° Acta	Fecha Reunión mes - día - año	Temas Reunión
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00079-2026	1/13/2026	Agotamiento de recursos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00080-2026	1/14/2026	Reunión Seguimiento Semanal 14-01-2026
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00081-2026	1/16/2026	Presentación mesa de trabajo con UT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00082-2026	1/15/2026	Agotamiento de recursos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00083-2026	1/15/2026	Reunión gerencial PME
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00084-2026	1/20/2026	Reunión inicio MAT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00085-2026	1/20/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_Unión Temporal Consorcio Rutas Seguras
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00086-2026	1/20/2026	Revisión procesos PME
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00087-2026	1/21/2026	Mesa de trabajo inicio de oeración 2026. UT AMP
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00088-2026	1/21/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT ANDINO 2022
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00089-2026	1/21/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT LCT-2022
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00090-2026	1/22/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT MOVICOL
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00091-2026	1/21/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT BUS-ING
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00092-2026	1/21/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT Alianza BT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00093-2026	1/22/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT Vet 2023
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00094-2026	1/22/2026	Mesa de trabajo inicio de operación 2026_UT ALIANZA TRANSNACIONAL
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00095-2026	1/20/2026	Revisión de visitas PQR STE
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00096-2026	1/21/2026	Reunión Seguimiento Semanal 21-01-2026
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00098-2026.	1/23/2026	Revisión cronograma tecnólogos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00099-2026	1/23/2026	Reunión aprobación de productos

N° Acta	Fecha Reunión mes - día - año	Temas Reunión
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00107-2026.	1/27/2026	Mesa de trabajo agotamiento de recursos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00100-2026.	1/27/2026	Revisión Procedimientos ANS e incumplimientos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00097-2026	1/27/2026	Visita administrativa UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL enero 2026
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00101-2026	1/29/2026	Visita administrativa UNIÓN TEMPORAL MOVICOL enero 2026
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00102-2026	1/28/2026	Reunión semanal de seguimiento de interventoría
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00103-2026	1/29/2026	Revisión de PQRS Subsidios
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00104-2026	1/30/2026	Reunión Consocio Rutas Seguras - modificatorio
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00105-2026	1/30/2026	Mesa de trabajo pedagogía

Durante las reuniones de seguimiento se han presentado los reportes de rutas escolares y subsidio de transporte escolar.

Las actas correspondientes se entregan en el repositorio destinado por la SED para el seguimiento de las mismas.

6.3. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA

En el Anexo 02.anexoadministrativo\Correspondencia del componente administrativo, del presente informe se presenta la relación de la correspondencia mediante la matriz 202601Correspondencia enviada a la SED y a los contratistas de transporte escolar, en el periodo.

7. COMPONENTE FINANCIERO

7.1. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, CONCILIACIÓN Y FACTURACIÓN

7.1.1. ÓRDENES DE COMPRA 2025 CCE.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros Acuerdo Marco CCE-144-2023 los anexos técnicos, memorando S-2025-276411 de radicación de pagos de la DBE para la vigencia 2025 y demás documentación que hace parte integral del contrato, *(…) … El Proveedor debe facturar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora.*

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ***ocho (8) días hábiles*** *siguientes a la fecha de aprobación por parte de la Entidad Compradora, siguientes a la prestación de los servicios en el período, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el memorando de remisión de la facturación. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano… (…)*

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

Cuando la Entidad Compradora consume menos del 80% de los servicios de transporte solicitados en la orden de compra, deberá incorporar a dicha orden mediante modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, un nuevo artículo bajo el nombre "Compensación por estimación errada de consumo" cuyo valor será equivalente al 10% de los servicios que dejó de consumir dentro de la orden de compra. En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden

la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro."

7.1.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 37_DOC_COMPLEMENTARIO_PLIEGO_CONDICIONES_INTERVENTORIA_PME_SED-CM-A-DBE-031-2025_ADENDA inciso 16 los contratistas del programa de movilidad escolar deberán (…) … entregar la facturación y/o documentos de cobro equivalentes con sus respectivos soportes, de manera oportuna, cumpliendo la normatividad, cronogramas, condiciones y formatos establecidos y dando cumplimiento a lo señalado en el contrato, orden y/o convenio. o los requerimientos efectuados por la SED o la interventoría.

7.2. EJECUCIÓN MES DE ENERO 2026

Durante el mes de enero de 2026 se realizaron diversas actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos financieros y contractuales correspondientes al periodo de diciembre de 2025, destacando la gestión, seguimiento y control de las órdenes de compra (OC) asociadas a los diferentes segmentos del programa.

A continuación, se presenta un resumen detallado del estado de las órdenes de compra finalizadas durante el mes de septiembre y contrato finalizado en el mes de octubre de 2025, con el fin de evidenciar la evolución del proceso contractual y su correcta ejecución dentro de los plazos establecidos.

Tabla 15 Estado órdenes de compra finalizadas en septiembre y octubre 2025

ORDENES DE COMPRA SIN PAGOS PENDIENTES				
CONT/OC	**Segmento**	**Nombre del Contratista**	**Fecha Finalización**	**Estado**
143289	1_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	Certificados pendientes
143707	2_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/9/2025	En liquidación
143746	3_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
143752	4_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	30/9/2025	Certificados pendientes
143747	5_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/9/2025	En liquidación
144034	6_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	30/9/2025	Certificados pendientes
144031	7_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	25/9/2025	Certificados pendientes
143393	8_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	30/9/2025	En liquidación

ORDENES DE COMPRA SIN PAGOS PENDIENTES				
CONT/OC	Segmento	Nombre del Contratista	Fecha Finalización	Estado
143854	9_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	30/9/2025	Certificados pendientes
143395	10_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	30/9/2025	En liquidación
143288	11_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	26/9/2025	En liquidación
143748	12_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
143709	13_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	30/9/2025	En liquidación
144032	14_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
144033	15_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/9/2025	Certificados pendientes
143708	16_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
143749	17_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	16/9/2025	En liquidación
147485	18_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	24/9/2025	En liquidación
143750	19_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSN.	25/9/2025	Certificados pendientes
143290	20_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
144035	21_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSN.	30/9/2025	En liquidación
143751	22_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/9/2025	En liquidación
143394	23_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	30/9/2025	En liquidación
7087464_1	1_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	31/10/2025	Certificados pendientes
7087464_2	2_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	31/10/2025	Certificados pendientes

7.2.1. PAC PROYECTADO

Durante el mes de enero y acorde a la solicitud de la SED de realizar la reprogramación del PAC de los meses de febrero y marzo de 2026 con cargo a Reserva (saldos de RP de vigencia 2025), se remitió PAC proyectado así:

Tabla 16 PAC proyectado febrero y marzo 2026

					feb	mar-26		
OC/ CONTRATO	Nombre proveedor	VALOR_DEFINITIVO_RP	TOTAL GIROS 2025	SALDO A LIBERAR	pendientes de facturación de febrero a diciembre 2025 y ENERO 2026 60%	pendientes de facturación de febrero a diciembre 2025, ENERO 2026 40% y FEBRERO 2026 60%	TOTAL A GIRAR	SALDO A LIBERAR
143288	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 1.721.143.656,00	$ 1.644.118.584,00	$ 77.025.072,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.025.072,00
143289	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 1.837.271.500,00	$ 1.743.114.280,00	$ 94.157.220,00	$ 5.938.183,32	$ 0,00	$ 5.938.183,32	$ 88.219.036,68
143290	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 1.983.673.956,00	$ 1.813.479.803,00	$ 170.194.153,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.194.153,00
143393	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 2.217.362.079,00	$ 2.118.499.814,00	$ 98.862.265,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.862.265,00
143394	UNION TEMPORAL AMP 2022	$ 2.178.520.000,00	$ 2.087.375.460,00	$ 91.144.540,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 91.144.540,00
143395	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 2.209.786.349,00	$ 2.166.502.647,00	$ 43.283.702,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.283.702,00
143707	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 1.684.535.413,00	$ 1.588.812.075,00	$ 95.723.338,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.723.338,00
143708	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 2.266.715.885,00	$ 2.155.366.949,00	$ 111.348.936,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.348.936,00
143709	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 2.196.848.817,00	$ 2.139.057.000,00	$ 57.791.817,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.791.817,00
143746	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 2.331.042.433,00	$ 2.188.743.889,00	$ 142.298.544,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.298.544,00
143747	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 2.212.958.414,00	$ 2.101.066.308,00	$ 111.892.106,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.892.106,00
143748	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 2.056.004.792,00	$ 1.960.599.811,00	$ 95.404.981,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.404.981,00
143749	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 1.671.285.587,00	$ 1.620.778.014,00	$ 50.507.573,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.507.573,00
143750	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANS	$ 2.660.224.000,00	$ 2.531.287.580,00	$ 128.936.420,00	$ 4.835.000,00	$ 0,00	$ 4.835.000,00	$ 124.101.420,00
143751	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 2.566.257.749,00	$ 2.414.914.752,00	$ 151.342.997,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 151.342.997,00

					feb	mar-26		
OC/ CONTRATO	Nombre proveedor	VALOR_DEFINITIVO_RP	TOTAL GIROS 2025	SALDO A LIBERAR	pendientes de facturación de febrero a diciembre 2025 y ENERO 2026 60%	pendientes de facturación de febrero a diciembre 2025, ENERO 2026 40% y FEBRERO 2026 60%	TOTAL A GIRAR	SALDO A LIBERAR
143752	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 4.284.044.827,00	$ 3.851.828.231,00	$ 432.216.596,00	$ 5.575.895,26	$ 0,00	$ 5.575.895,26	$ 426.640.700,74
143753	UNION TEMPORAL UT BUS-ING	$ 925.693.650,00	$ 902.102.628,00	$ 23.591.022,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.591.022,00
143854	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 2.304.176.001,00	$ 1.952.410.263,00	$ 351.765.738,00	$ 6.142.912,46	$ 0,00	$ 6.142.912,46	$ 345.622.825,54
144031	UNION TEMPORAL AMP 2022	$ 2.238.470.280,00	$ 1.986.244.815,00	$ 252.225.465,00	$ 67.300.215,00	$ 67.300.215,00	$ 134.600.430,00	$ 117.625.035,00
144032	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 1.466.383.169,00	$ 1.411.981.165,00	$ 54.402.004,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.402.004,00
144033	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 1.447.345.755,00	$ 1.336.395.434,00	$ 110.950.321,00	$ 5.316.649,54	$ 0,00	$ 5.316.649,54	$ 105.633.671,46
144034	UNION TEMPORAL AMP 2022	$ 2.246.624.370,00	$ 2.131.403.265,00	$ 115.221.105,00	$ 6.666.000,00	$ 0,00	$ 6.666.000,00	$ 108.555.105,00
144035	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANS	$ 1.902.998.000,00	$ 1.822.059.960,00	$ 80.938.040,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.938.040,00
147485	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 1.116.947.576,00	$ 1.072.027.144,00	$ 44.920.432,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.920.432,00
151192	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 706.093.720,00	$ 506.422.596,00	$ 199.671.124,00	$ 43.041.665,94	$ 228.429.842,56	$ 271.471.508,50	-$ 71.800.384,50
151193	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 889.524.504,00	$ 630.202.935,00	$ 259.321.569,00	$ 35.594.500,74	$ 228.564.014,36	$ 264.158.515,10	-$ 4.836.946,10
151540	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 767.643.540,00	$ 539.506.875,00	$ 228.136.665,00	$ 4.558.185,76	$ 16.751.449,87	$ 21.309.635,63	$ 206.827.029,37
151541	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 1.034.773.941,00	$ 625.432.351,00	$ 409.341.590,00	$ 45.600.718,56	$ 371.339.516,32	$ 416.940.234,88	-$ 7.598.644,88
151542	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 750.718.475,00	$ 478.361.386,00	$ 272.357.089,00	$ 25.300.311,04	$ 221.000.198,48	$ 246.300.509,51	$ 26.056.579,49
151543	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 853.680.577,00	$ 580.618.621,00	$ 273.061.956,00	$ 56.859.914,01	$ 288.814.118,54	$ 345.674.032,55	-$ 72.612.076,55
151544	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 835.272.170,00	$ 540.275.449,00	$ 294.996.721,00	$ 36.206.758,32	$ 243.490.157,25	$ 279.696.915,57	$ 15.299.805,43
151545	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 996.651.010,00	$ 723.620.916,00	$ 273.030.094,00	$ 49.404.613,74	$ 316.786.072,32	$ 366.190.686,06	-$ 93.160.592,06
151546	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 686.130.904,00	$ 510.171.161,00	$ 175.959.743,00	$ 47.966.924,16	$ 228.079.924,22	$ 276.046.848,38	-$ 100.087.105,38
151790	UNION TEMPORAL LCT-2022	$ 1.638.149.663,00	$ 1.054.704.804,00	$ 583.444.859,00	$ 87.381.000,00	$ 490.921.209,60	$ 578.302.209,60	$ 5.142.649,40
151791	UNION TEMPORAL VET 2023	$ 848.072.710,00	$ 661.380.429,00	$ 186.692.281,00	$ 47.734.394,34	$ 271.798.744,57	$ 319.533.138,91	-$ 132.840.857,91
151792	UNION TEMPORAL LCT-2022	$ 843.004.718,00	$ 597.812.200,00	$ 245.192.518,00	$ 89.753.000,00	$ 329.039.800,00	$ 418.792.800,00	-$ 173.600.282,00
151793	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 772.925.991,00	$ 567.080.438,00	$ 205.845.553,00	$ 53.556.174,84	$ 274.650.841,62	$ 328.207.016,46	-$ 122.361.463,46
151794	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 911.494.130,00	$ 835.666.281,00	$ 75.827.849,00	$ 62.926.639,62	$ 293.657.651,56	$ 356.584.291,18	-$ 280.756.442,18
151795	UNION TEMPORAL LCT-2022	$ 772.965.010,00	$ 539.402.760,00	$ 233.562.250,00	$ 56.862.000,00	$ 283.186.800,00	$ 340.048.800,00	-$ 106.486.550,00
151796	UNION TEMPORAL UT BUS-ING	$ 606.450.867,00	$ 379.266.715,00	$ 227.184.152,00	$ 25.946.374,80	$ 131.964.982,04	$ 157.911.356,84	$ 69.272.795,16
151797	UNION TEMPORAL MOVICOL	$ 709.032.920,00	$ 536.338.840,00	$ 172.694.080,00	$ 54.600.333,60	$ 249.049.871,17	$ 303.650.204,76	-$ 130.956.124,76
151798	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANS	$ 750.841.764,00	$ 661.628.200,00	$ 89.213.564,00	$ 61.370.000,00	$ 250.040.000,00	$ 311.410.000,00	-$ 222.196.436,00
151939	UNION TEMPORAL SRD TRANSP.	$ 860.256.494,00	$ 586.914.342,00	$ 273.342.152,00	$ 63.327.522,48	$ 304.716.451,55	$ 368.043.974,03	-$ 94.701.822,03
151940	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 562.671.430,00	$ 407.428.359,00	$ 155.243.071,00	$ 50.740.458,81	$ 208.191.341,45	$ 258.931.800,26	-$ 103.688.729,26
151941	UT ALIANZA BT	$ 834.741.327,00	$ 607.843.074,00	$ 226.898.253,00	$ 118.043.255,64	$ 570.056.255,24	$ 688.099.510,88	-$ 461.201.257,88
151960	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 961.008.795,00	$ 672.869.895,00	$ 288.138.900,00	$ 65.843.061,45	$ 310.905.587,42	$ 376.748.648,87	-$ 88.609.748,87
152017	UNION TEMPORAL AMP 2022	$ 1.211.997.510,00	$ 906.301.202,00	$ 305.696.308,00	$ 121.027.506,00	$ 432.466.038,00	$ 553.493.544,00	-$ 247.797.236,00
7087464	UNION TEMPORAL VCT SED 2024	$ 6.341.470.407,00	$ 6.047.251.850,00	$ 294.218.557,00	$ 49.286.855,57	$ 0,00	$ 49.286.855,57	$ 244.931.701,43
8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	$ 1.504.322.155,00	$ 232.961.044,00	$ 1.271.361.111,00	$ 112.244.718,80	$ 382.637.751,00	$ 494.882.469,80	$ 776.478.641,20

7.2.2. ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

Por otra parte, los documentos solicitados: RUT y certificación bancaria con vigencia 2026, para la actualización de terceros de las Uniones temporales AMP 2022, Andino 2022, VET 2023 y LCT-2022 para la inscripción de la cuenta maestra para los pagos con cargo a los RP de la vigencia 2026 fueron remitidos a la SED así:

Tabla 17 Actualización terceros órdenes de compra vigencia 2026

Unión Temporal	Fecha recepción	Estado actualización de terceros
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	05/01/2026	Aprobados sin observaciones de la SED
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	05/01/2026	Aprobados sin observaciones de la SED
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	05/01/2026	Aprobados sin observaciones de la SED
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	05/01/2026	Aprobados sin observaciones de la SED

7.2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 22 de diciembre con el área documental de la SED, se realizó la entrega física documental así:

Tabla 18 Gestión documental

Descripción	Fecha de entrega	Estado
Entrega documental mes de septiembre	26/12/2025	Recibido a satisfacción
Entrega documental mes de octubre	30/12/2025	Recibido a satisfacción
Entrega documental mes de noviembre y diciembre	30/01/2025	Recibida a satisfacción

Recibidas con la novedad presentada en algunos de los certificados de cumplimiento del contrato No. 8475946, en la cual se adjuntó el acta de la mesa de trabajo realizada entre el Operador, la SED y la Interventoría el 5 de diciembre de 2025, donde se evidencia la novedad y se da claridad que el ajuste realizado no afecta los valores facturados y pagados.

7.2.4. MESAS DE TRABAJO

Durante el mes de enero se realizaron mesas de trabajo con los operadores, dando las indicaciones del inicio de operación, e informando los certificados de las UT que quedaron pendientes de entrega y liquidación del año 2025, para que durante la última semana del 26 al 31 de enero iniciaran con la entrega de dichos certificados, con el fin de iniciar el proceso de liquidación.

UNIÓN TEMPORAL	FECHA	HORA INCIO	HORA FINALIZACIÓN
UNIÓN TEMPORAL RUTAS SEGURAS	20/01/2026	10:00 a. m.	12:00 p. m.
UNIÓN TEMPORAL AMP	21/01/2026	10:00 a. m.	11:00 a. m.
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	21/01/2026	11:00 a. m.	12:00 p. m.
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	21/01/2026	12:00 p. m.	1:00 p. m.
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	21/01/2026	2:00 p. m.	3:00 p. m.
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	21/01/2026	3:00 p. m.	4:00 p. m.

UNIÓN TEMPORAL VET 2023	22/01/2026	8:00 a. m.	10:00 a. m.
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	22/01/2026	1:00 p. m.	2:00 p. m.
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	22/01/2026	2:00 p. m.	3:00 p. m.

8. COMPONENTE TECNICO

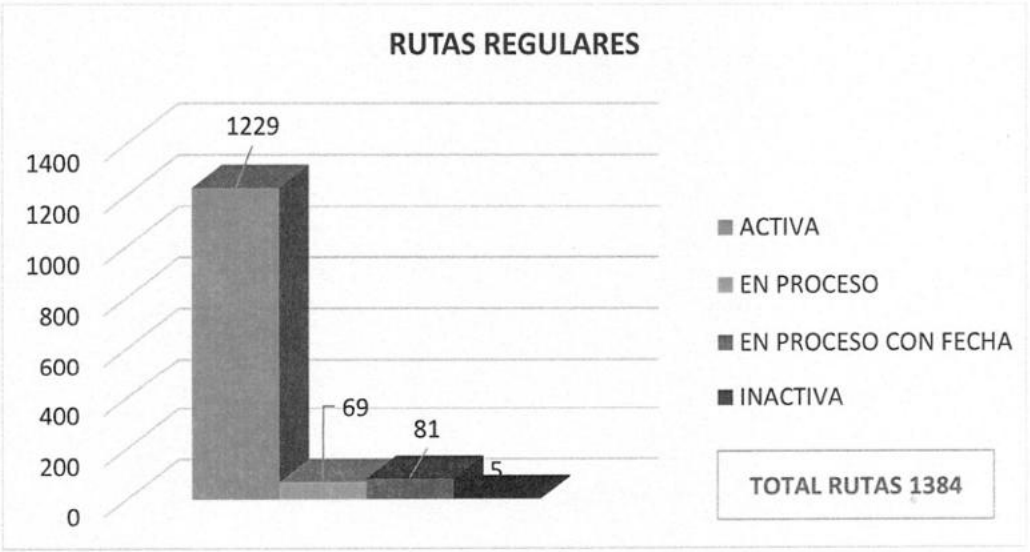
8.1. COMPONENTE TÉCNICO OPERACIÓN

Durante el mes de enero de 2026, desde el componente técnico se realizó la verificación de las condiciones de prestación del servicio de rutas escolares, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en las órdenes de compra y contratos en ejecución para la operación. Estas verificaciones incluyeron la revisión de las fechas de inicio efectivas, los niveles de ocupación y los recorridos efectuados sin beneficiarios.

8.2. OPERACIÓN RUTAS ENERO 2026

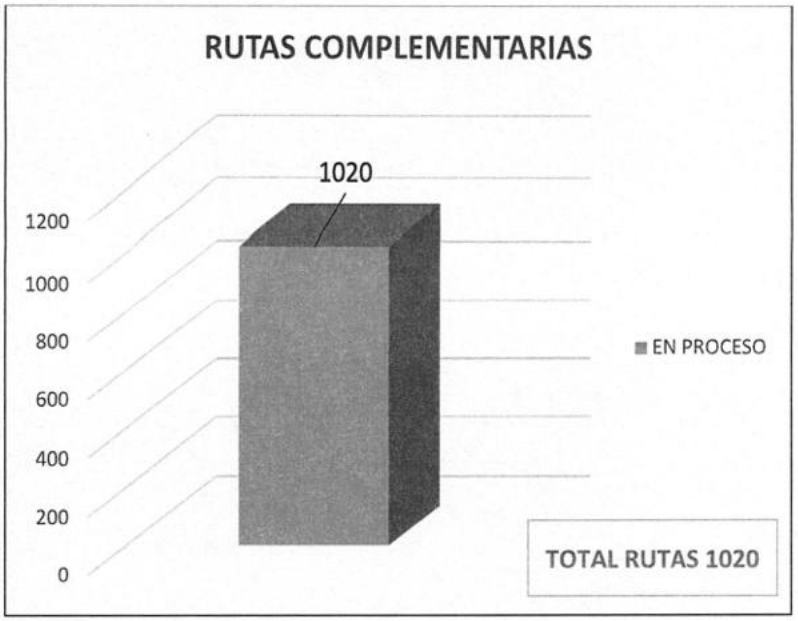
Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026, se realizó la supervisión de las rutas escolares en operación, con el fin de verificar y garantizar la adecuada prestación del servicio. Como se observa en la Gráfica 3, la mayoría de las rutas se encuentran en estado activo. A continuación, se presenta un resumen del estado general de las rutas y de las instituciones educativas atendidas durante este periodo.

Gráfica 3 Estado de rutas regulares a 31 de enero 2026



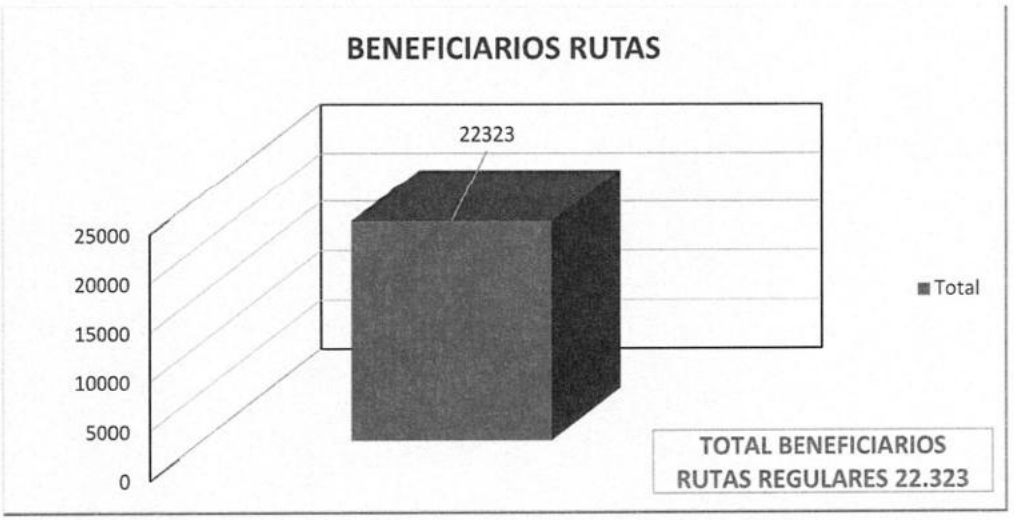
Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026, no se activaron servicios complementarios. Con corte al 31 de enero 2026 se encuentran 1020 en estado en proceso.

Gráfica 4 Estado de rutas complementarias a 31 de enero 2026.



Con corte al 31 de enero 2026, el servicio de transporte escolar benefició a un total de 22.323 estudiantes.

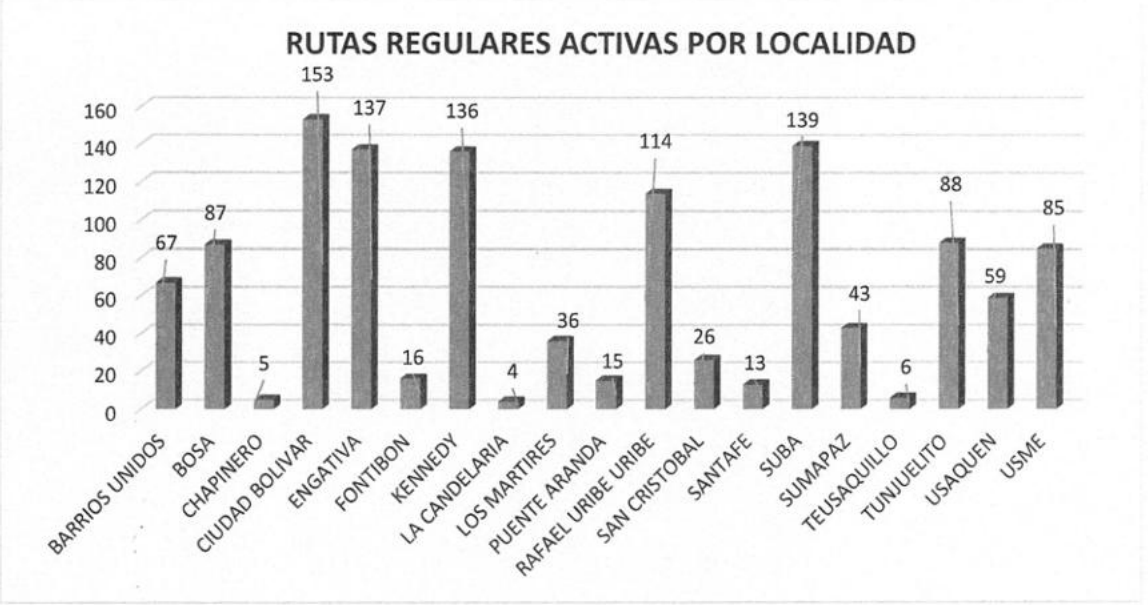
Gráfica 5 Beneficiarios rutas a 31 de enero 2026.



Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026, se evidenció una distribución heterogénea de la operación de las rutas regulares por localidad. Tal como

se presenta en la Gráfica 6, las localidades de Ciudad Bolívar (153 rutas), Suba (139 rutas), Engativá (137 rutas), Kennedy (136 rutas) y Rafael Uribe (114 rutas) concentran la mayor cantidad de rutas activas, lo que refleja una alta demanda del servicio en estos territorios. En contraste, localidades como La Candelaria (4 rutas), Chapinero (5 rutas), Teusaquillo (6 rutas), Santa Fe (13 rutas) y Puente Aranda (15 rutas) registran un menor número de rutas activas, situación que puede asociarse a una menor población beneficiaria o a condiciones operativas particulares.

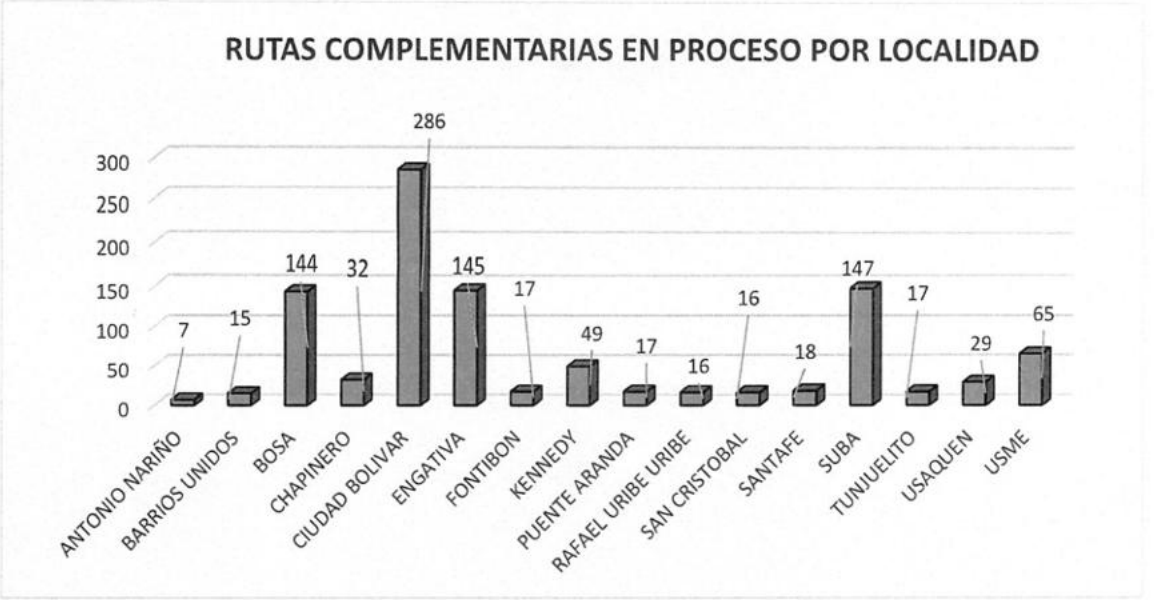
Gráfica 6 Rutas activas por localidad a 31 de enero 2026.



Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 2026, no se realizó la supervisión de la operación de las rutas complementarias, ya que con corte al 31 de enero de 2026 no se encontraban rutas activas. No obstante, a continuación se presentan las rutas que actualmente se encuentran en proceso en las diferentes localidades.

Tal como se observa en la Gráfica 7, las localidades de Ciudad Bolívar (276 rutas), Bosa (155 rutas), Engativá (150 rutas) y Suba (141 rutas) concentran el mayor número de rutas complementarias, lo que evidencia una mayor demanda del servicio en estos territorios. Por su parte, localidades como Antonio Nariño (7 rutas), Fontibón (9 rutas), San Cristóbal (12 rutas) y Tunjuelito (12 rutas) presentan una menor cantidad de rutas, manteniéndose en general una distribución acorde con las condiciones operativas y la población beneficiaria de cada localidad.

Gráfica 7 Rutas en proceso por localidad a 31 de enero 2026.



En el Entregable 1 en el anexo "*Sabanasconsolidadasenero"* las sábanas diarias de operación correspondientes al periodo comprendido entre el 26 y el 31 de enero 2026. Estos documentos consolidan la información reportada durante la operación en dicho mes, permitiendo verificar el desarrollo de las actividades, la programación de las rutas y el cumplimiento en la prestación del servicio.

8.3. PROYECCIÓN SABANA OPERACIÓN FEBRERO 2026

Para la proyección de la sábana correspondiente al mes de febrero de 2026, presentada en el Entregable 4 como anexo "Sabanaproyeccionfebrero2026", se tomó como referencia la sábana con corte al 31 de enero. Esta información fue actualizada con las fechas y rutas reportadas por las instituciones educativas distritales (IED), y las tipologías se ajustaron en los casos solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), de acuerdo con los listados de beneficiarios emitidos por dicha entidad, que evidenciaron la necesidad de realizar incrementos o disminuciones en la tipología. A continuación, se presentan algunas observaciones relacionadas con esta proyección.

8.3.1. Rutas con cambio de tipología durante enero 2026

Las variaciones en las tipologías que se presentan durante la operación son solicitadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Para la gestión de estos ajustes, la interventoría utiliza como herramienta el control de horas, el cual permite a la Entidad validar la pertinencia de cada modificación. Adicionalmente, para cada solicitud se elabora y remite un análisis financiero comparativo que refleja la situación antes y

después del cambio. Cabe resaltar que dichas modificaciones responden a las necesidades operativas del servicio.

En la tabla que se presenta a continuación se relacionan las rutas que registraron cambios en la tipología, con respecto a la sábana del mes anterior:

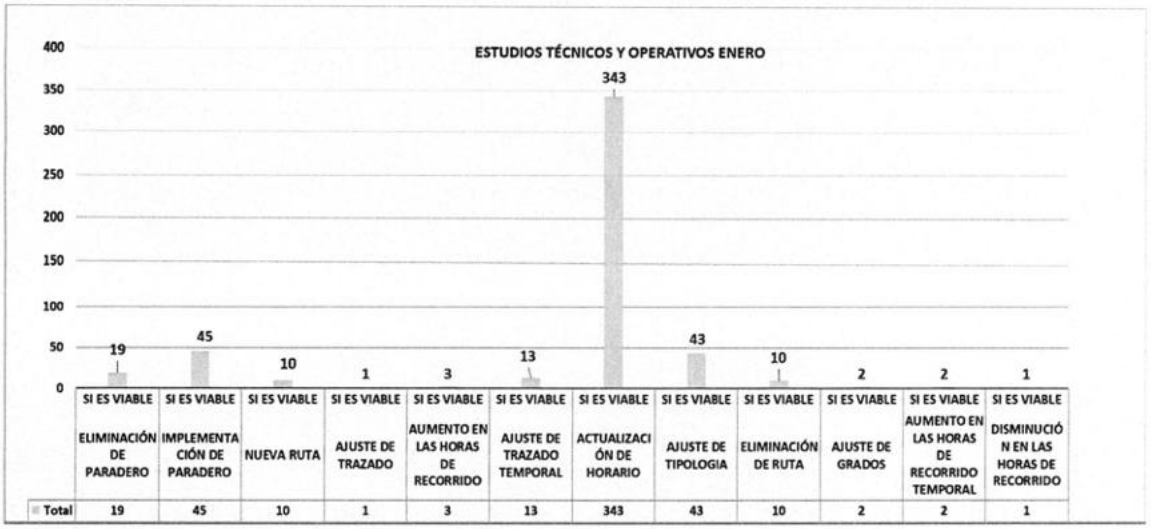
Tabla 19 Cambio de tipología sabana rutas operación enero 202

Ruta	Nombre Institución Educativa	Segmento Operación	Tipología 1 De enero 2026	Tipología Solicitada	Fecha Solicitud Implementación Ajuste
T-068	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	11_SII_2025	MICROBUS	BUS	26/01/2026
U-058	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	13_SII_2025	VAN	MICROBUS	26/01/2026
U-1000	COLEGIO MARIA CANO (IED)	14_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-1121	COLEGIO MARSELLA (IED)	8_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-1402	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	11_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-1426	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	12_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-1427	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	12_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-1510	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	4_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-1563	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10_SII_2025	VAN	MICROBUS	26/01/2026
U-1593	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-1605	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	4_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-1609	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	4_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-1623	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	4_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	29/01/2026
U-1626	COLEGIO LA MERCED (IED)	7_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-271	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	8_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-332	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	11_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-371	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	6_SII_2025	VAN	MICROBUS	26/01/2026
U-406	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	6_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-439	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	4_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-478	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	2_SII_2025	BUSETA	BUS	26/01/2026
U-486	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	2_SII_2025	BUSETA	BUS	27/01/2026
T-1049	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	7_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	26/01/2026
U-998	COLEGIO MARIA CANO (IED)	14_SII_2025	BUS	BUSETA	26/01/2026
U-999	COLEGIO MARIA CANO (IED)	14_SII_2025	BUS	BUSETA	26/01/2026
T-943	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1_SII_2025	MICROBUS	BUSETA	28/01/2026
T-946	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1_SII_2025	BUSETA	BUS	28/01/2026
T-957	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1_SII_2025	BUSETA	BUS	28/01/2026
T-967	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1_SII_2025	BUSETA	BUS	28/01/2026

8.3.2. Cambios dinámicas y trazados de rutas

En el Entregable 4 se presentan los trazados y dinámicas "Dinamicaparaderosenero" correspondientes a las rutas que operaron durante el mes. Durante el mes de enero de 2026 se realizaron diversos estudios técnicos y operativos orientados al ajuste y optimización de las rutas regulares. Como se observa en la Gráfica 8, las principales acciones correspondieron a la implementación y ajuste de paraderos, así como a la actualización de horarios y ajustes de trazado temporal, los cuales representan la mayor proporción de intervenciones efectuadas. Estas actividades se llevaron a cabo con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

Gráfica 8 Estudios técnicos rutas regulares realizados al 31 de enero 2026.



Así mismo, en el Entregable 4 se incluye el anexo "SeguimientoEstudioEne", en el cual se detalla cada una de las actualizaciones realizadas a los insumos de trazados y dinámicas.

8.4. PROYECCIÓN AGOTAMIENTO DE RECURSOS OPERACIÓN ENERO 2026

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría sostuvo reuniones semanales con el equipo de control de la operación y la coordinación del PME de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), orientadas al seguimiento del agotamiento de recursos y a la verificación de la continuidad en la prestación del servicio.

De igual manera, durante el mismo periodo, la interventoría no emitió conceptos relacionados con modificaciones a las órdenes de compra para la operación del servicio, en la medida en que los recursos destinados para el RP 2026 y los saldos 2025 garantizan la operación para enero 2026.

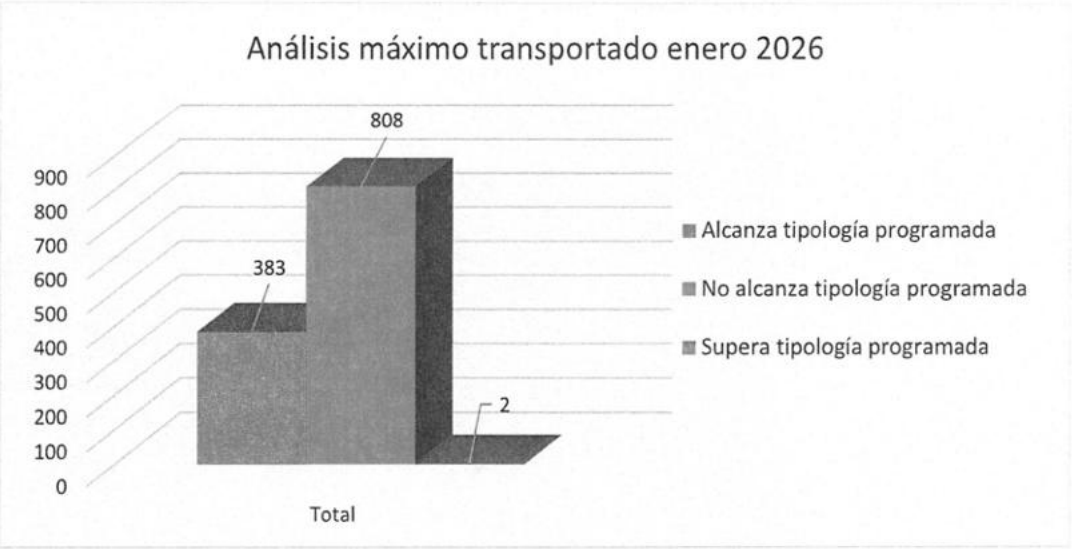
8.5. ANÁLISIS MÁX TRANSPORTADO ENERO 2026 VS TIPOLOGÍA ASIGNADA ENERO 2026

De acuerdo con lo tratado en la reunión del 20 de enero de 2026, en la cual se indicó que la SED utiliza los reportes de baja ocupación remitidos por la interventoría principalmente como una herramienta de seguimiento administrativo, se presenta a continuación el análisis de ocupación elaborado por la interventoría con base en el máximo transportado durante el mes de enero 2026 de acuerdo con los certificados allegados a la interventoría (1193) y las tipologías asignadas con corte al 31 de 2026. En el caso de las rutas regulares, de un total se registran 2 rutas susceptibles de aumento de tipología; 808 rutas en las que el servicio se presta con vehículos de tipología superior,

las cuales podrían ser objeto de disminución de tipología de acuerdo con el máximo transportado y 383 rutas que alcanzan el límite de tipología.

El detalle de este análisis se puede consultar en el anexo "análisistipologíaenero2026". A continuación, se presenta de manera la gráfica con la información anteriormente mencionada:

Gráfica 9 Análisis máximo transportado.



8.6. VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS MOVILIDAD REDUCIDA

Entre el 26 y el 30 de enero, el equipo de tecnólogos de flota realizaron verificación a las rutas de movilidad reducida en operación, así como la verificación al acondicionamiento específico de la ruta U-1551, de acuerdo con el anexo técnico del proceso. En la tabla se encuentra el resumen de las verificaciones.

Tabla 20 Verificaciones movilidad reducida, enero 2026

RUTA	COLEGIO	ADAPTACIÓN MOVILIDAD REDUCIDA	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	REQUIERE VEHÍCULO ADAPTADO	OBSERVACIONES
U-100	COLEGIO GRAN YOMASA (I.E.D)	SI	Silla eléctrica - hidráulica para ascenso y descenso con control remoto	SI	El vehículo cuenta con una silla ascensor para el abordaje de beneficiarios con movilidad reducida, la cual cuenta con una plataforma, con un brazo electrohidráulico que desciende hasta el piso.

RUTA	COLEGIO	ADAPTACIÓN MOVILIDAD REDUCIDA	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	REQUIERE VEHÍCULO ADAPTADO	OBSERVACIONES
U-780	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	SI	Silla eléctrica - hidráulica para ascenso y descenso con control remoto	SI	El vehículo cuenta con una silla ascensor para el abordaje de beneficiarios con movilidad reducida, la cual cuenta con una plataforma, con un brazo electrohidráulico que desciende hasta el piso.
U-1042	REPUBLICA DE CHINA (IED)	NO	El vehículo no tiene adaptación para beneficiarios con movilidad reducida	NO	Se realiza la verificación en campo y la docente enlace y la adulta acompañante de ruta confirman que la estudiante se graduó de la institución y no se requiere por lo tanto el servicio de vehículo adaptado para movilidad reducida.
U-269	GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	SI	Silla eléctrica - hidráulica para ascenso y descenso con control remoto	SI	El vehículo cuenta con una silla ascensor para el abordaje de beneficiarios con movilidad reducida, la cual cuenta con una plataforma base de 90 cm de ancho por 58 cm de largo, con un brazo electrohidráulico que desciende hasta el piso.
U-272	GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	SI	Plataforma metálica de movimiento manuales con anclaje en la carrocería.	SI	Plataforma metálica muy corta para el descenso de la silla de ruedas, no cumple con las normas establecidas ya que es inferior a un metro de larga y los 80 cm de ancho, no cuenta con bordes de seguridad por lo tanto no cumple.
U-419	REPUBLICA DE CHINA (IED)	NO	El vehículo no tiene adaptación para beneficiarios con movilidad reducida	SI	
U-1032	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	SI	Silla eléctrica - hidráulica para ascenso y descenso con control remoto	SI	El vehículo cuenta con una silla ascensor para el abordaje de beneficiarios con movilidad reducida, la cual cuenta con una plataforma, con un brazo electrohidráulico que desciende hasta el piso.
R-192	COLEGIO KIMI PERNÍA DOMINICO (IED)	NO	El vehículo no presenta adecuaciones ni dispositivos de asistencia destinados a facilitar el acceso, operación o desplazamiento de personas con	SI	

RUTA	COLEGIO	ADAPTACIÓN MOVILIDAD REDUCIDA	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	REQUIERE VEHÍCULO ADAPTADO	OBSERVACIONES
			movilidad reducida.		
U-776	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería	SI	El vehículo no cuenta con las adecuaciones técnicas ni con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.
U-778	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	SI	Silla eléctrica - hidráulica para ascenso y descenso con control remoto	SI	El vehículo cuenta con una silla ascensor para el abordaje de beneficiarios con movilidad reducida, la cual cuenta con una plataforma, con un brazo electrohidráulico que desciende hasta el piso.
U-1447	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería	SI	El vehículo cuenta con las adecuaciones técnicas y con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.
U-1420	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería,	SI	El vehículo cuenta con las adecuaciones técnicas y con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.
U-1551	COLEGIO TÉCNICO PALERMO (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería	SI	El vehículo no cuenta con las adecuaciones técnicas ni con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.

RUTA	COLEGIO	ADAPTACIÓN MOVILIDAD REDUCIDA	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	REQUIERE VEHÍCULO ADAPTADO	OBSERVACIONES
U-1653	COLEGIO TÉCNICO PALERMO (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería	SI	El vehículo no cuenta con las adecuaciones técnicas ni con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.
U-597	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	SI	Se identifica una plataforma metálica de operación manual, firmemente anclada a la estructura de la carrocería	SI	El vehículo no cuenta con las adecuaciones técnicas ni con los elementos de accesibilidad requeridos para garantizar el acceso y la seguridad de usuarios con movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.

8.7. VERIFICACIÓN VEHÍCULOS PROPULSIÓN ALTERNATIVA

De igual forma, entre el 26 y el 31 de enero/2026 se verificó el cumplimiento de los vehículos ofrecidos por el proveedor del proceso de subasta inversa, respecto a la utilización de vehículos híbridos/ eléctricos en las rutas de tipología van/ camioneta

Tabla 21 verificaciones propulsión alternativa, enero 2026

RUTA	INSTITUCION EDUCATIVA	VEHICULO HIBRIDO/ELECTRICO	COMBUSTIBLE	CUMPLE	OBSERVACION
U-1548	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)				RUTA SE ENCONTRABA INACTIVA, INICIA OPERACIÓN 02/02/2026
U-1422	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	NO	DIESEL	NO	
U-1481	COLEGIO REPUBLICA DE VENEZUELA	SI	HIBRIDO GASOLINA / GAS	SI	
U-1406	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)				RUTA SE ENCONTRABA INACTIVA, INICIA OPERACIÓN 07/02/2026

8.8. ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERACIÓN

A partir del lunes 26 de enero, fecha de inicio de actividades académicas de acuerdo con el calendario escolar 2026, se realizó el acompañamiento a las rutas regulares, así como la verificación de ocupación y de las condiciones del servicio para vehículos, conductores y AAR, en los diferentes paraderos, colegios y recorridos. La siguiente tabla resume las novedades identificadas en el periodo.

Tabla 22 verificaciones en terreno, enero 2026

Novedad	Cantidad
NV-08 Cambio no autorizado de tipología	3
NV-30 Cuando se presenten siniestros viales por causas externas a la operación	1
NV-31 Retraso a la hora de llegada a la IED	12
NV-32 Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	14
NV-33 Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	2
NV-34 Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 5 min) con penalización de ICS	2
NV-36 Incumplimiento de horario por parte de la IED en la entrega de los beneficiarios a la AAR.	1
NV-38 Operación con cero beneficiarios transportados (Disponibilidad)	12
NV-39 Operación con baja ocupación (Beneficiarios transportados menor a la tipología programada)	120
NV-41 No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización	1
NV-42 El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	57
NV-43 Incumplimiento tabla de identificación	21
NV-44 Vehículo que presenta fallas mecánicas y no completa el recorrido programado	1
NV-45 Cuando no se cumple el plan de rodamiento ofertado, en cuanto a placa del vehículo, AAR autorizado y el ID del conductor autorizado	1
NV-46 Vehiculo no cuenta con cinturon de seguridad o mal funcionamiento en al menos una (1) de las sillas	34
NV-48 No cumple con condiciones técnico-mecánicas y de funcionamiento del vehículo (luces externas, frenos, equipo de carretera, estado carroceria)	2
NV-49 No cumple con Calidad de asientos (rotos o húmedos, sin espaldar y/o cojín que estén bien anclados y sirva el sistema de reclinar)	2
NV-52 Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	55
NV-53 AAR no cuenta con listados actualizados	12
NV-54 Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	83
NV-55 Presentar documentación vencida o desactualizada del vehiculo al personal de la interventoría y/o SED	38

NV-56 Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	4
Total general	**478**

En el mes de enero los tecnólogos de seguimiento y de flota realizaron las siguientes actividades.

Tabla 23 Actividades realizadas del 26 al 31 de enero de 2026

Actividad	26-ene	27-ene	28-ene	29-ene	30-ene	31-ene	1-feb	Total
Estudio técnico- operativo	5	17	4	5	4			35
Mesa de trabajo/ reunión	25	23	16	18	8			90
Revisión documental	1	1	1	1				4
Seguimiento a PQR			1					1
Seguimiento a rutas	71	139	86	115	82	6	1	500
Seguimiento permanente	50	61	62	63	65			301
Verficación acondicionamiento movilidad reducida			2					2
Verificación de ocupación	18	7	11	18	24			78
Total	**170**	**248**	**183**	**220**	**183**	**6**	**1**	**1011**

Colegios Acompañados	Rutas Verificadas
126	**306**

TIPO RUTA	CANT
RURAL	47
SUMAPAZ	8
URBANO	251
TOTAL	306

8.9. VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Asimismo, durante el mes de enero, se realizaron visitas a colegios y direcciones locales, con el fin de presentar la interventoría, atender solicitudes de los diferentes actores, y apoyar la organización de las rutas del sistema en el nuevo año escolar. Se realizó también la La siguiente tabla resume las visitas realizadas durante el mes:

Tabla 24 Reuniones y visitas, enero 2026.

COLEGIO	OBJETIVO DE LA REUNIÓN/ VISITA	
	Presentación	Seguimiento operación
COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	1	
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	1	

COLEGIO	OBJETIVO DE LA REUNIÓN/ VISITA	
	Presentación	Seguimiento operación
COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	1	
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	1	
COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	1	
COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	1	
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	1	1
COLEGIO COSTA RICA (IED)	1	
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	1	
COLEGIO EL DESTINO (IED)	1	
COLEGIO EL UVAL (IED)	1	
COLEGIO EL VERJON (IED)	1	
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	1	
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	1	
COLEGIO ESPAÑA (IED)	1	
COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	1	
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)		1
COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	1	
COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	2	
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	1	
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	2	
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	1	
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	1	
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	1	
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	1	
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	3	
COLEGIO ISABEL II (IED)	1	
COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	2	
COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	1	
COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	1	
COLEGIO JOSE MARTI (IED)	1	
COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	2	2
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)		1
COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	1	
COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	1	
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)		2
COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	1	
COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	1	
COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	1	1

COLEGIO	OBJETIVO DE LA REUNIÓN/ VISITA	
	Presentación	Seguimiento operación
COLEGIO MORISCO (IED)	1	
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	1	
COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	1	
COLEGIO PANAMERICANO (IED)	2	
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	1	
COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	2	
COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	1	
COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	1	
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	1	
COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	1	
COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	1	
COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	1	
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	1	1
COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)	2	
COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	1	
COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	1	
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	1	
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	1	
COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	1	
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	1	
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	1	
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	2	
COLEGIO TABORA (IED)	1	
COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED)	2	
COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	1	
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	1	
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)		1
COLEGIO USAQUEN (IED)	1	1
COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	1	
Total	**75**	**11**

8.10. PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO MES DE DICIEMBRE Y ANTERIORES.

Durante el mes de enero/2026, se programó la recepción de certificados de cumplimiento correspondientes al mes de diciembre/2025 y anteriores, así como los correspondientes a los servicios prestados durante los días de operación de enero (26 al 31 del mes), con

el fin de realizar posteriormente el proceso de liquidación por parte del área financiera. La tabla presenta la programación concertada con los proveedores de transporte para las jornadas de recepción y verificación:

Tabla 25 Programación certificados de cumplimiento, enero/2026.

Proveedor	Fecha I citación
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	lunes 2 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	lunes 2 de febrero de 2026
UT CONSORCIO RUTAS SEGURAS	lunes 2 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	jueves 5 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	martes 3 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	martes 3 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	miércoles 4 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	miércoles 4 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	miércoles 4 de febrero de 2026
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	miércoles 4 de febrero de 2026

8.11. SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE RODAMIENTO POR PARTE DE LAS UNIONES TEMPORALES (UTS)

Durante el proceso de consolidación de los planes de rodamiento de inicio de operación de enero, se registró un total general de 1.983 placas de vehículos y 1.976 conductores reportados por los diversos operadores del servicio. La Unión Temporal SRD - 5 OC, reportó de 592 vehículos, y la Unión Temporal VET 2023, registró 485 unidades. No obstante, el análisis refleja una brecha en la disponibilidad de acompañantes (AAR), contando con solo 1.548 frente al total de la flota operativa, y se identificó que la Unión Temporal AG Colombia - 3 OC y la Unión Temporal VCT SED 2024 no presentaron la información requerida en los plazos establecidos.

A continuación se muestra la información presentada en los planes de rodamiento por los operadores de las rutas:

Tabla 26 Número de rutas presentados en el plan de rodamiento, enero/2026.

EMPRESA	SEG.	NÚMERO DE RUTAS EN SABANA	NÚMERO DE RUTAS PRESENTADOS EN PLAN DE RODAMIENTO
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	1_CV_2025	64	64
	2_CV_2025	54	53

EMPRESA	SEG.	NÚMERO DE RUTAS EN SABANA	NÚMERO DE RUTAS PRESENTADOS EN PLAN DE RODAMIENTO
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	16_SII_2025	69	69
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL - 2 OC	23_SII_2025	29	29
UNIÓN TEMPORAL AMP - 3 OC	7_SII_2025	62	62
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	15_SII_2025	48	48
	19_SII_2025	64	63
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	14_SII_2025	33	33
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	4_SII_2025	83	83
	6_SII_2025	72	72
	9_SII_2025	63	63
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	21_SII_2025	52	49
UNIÓN TEMPORAL SRD - 5 OC	10_SII_2025	72	72
	13_SII_2025	58	58
	18_SIII_2025	62	62
	22_SII_2025	41	41
	8_SII_2025	65	65
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1_SII_2025	69	52
	11_SII_2025	53	53
	12_SII_2025	45	45
	17_SII_2025	40	40
	2_SII_2025	52	52
	20_SII_2025	31	31

EMPRESA	SEG.	NÚMERO DE RUTAS EN SABANA	NÚMERO DE RUTAS PRESENTADOS EN PLAN DE RODAMIENTO
	3_SII_2025	58	43
	5_SII_2025	49	49
Total		**1388**	**1351**

Tabla 27 Resumen de información presentada en el plan de rodamiento, enero/2026.

EMPRESA	VEHÍCULOS	CONDUCTORES	AAR
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	111	107	
UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA - 3 OC			
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	138	138	138
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL - 2 OC	58	58	58
UNIÓN TEMPORAL AMP - 3 OC	62	62	
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	203	203	203
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	66	66	66
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	212	212	213
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	56	56	48
UNIÓN TEMPORAL SRD - 5 OC	592	592	592
UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024			
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	485	482	230
(en blanco)			
Total general	**1983**	**1976**	**1548**

En cuanto a la gestión preventiva, durante el mes de enero se llevaron a cabo mesas de trabajo estratégicas con los representantes de los proveedores de transporte escolar, para establecer las generalidades de la operación 2026. En estos espacios, la interventoría socializó los procesos operativos y financieros, enfatizando en la obligatoriedad de contar con los FUEC actualizados, la revisión de comparendos de conductores y la coherencia de la información en la sábana de rutas. Se definieron compromisos claros para la entrega de planes de rodamiento con al menos cinco días de antelación y se brindó inducción sobre el reporte de novedades ante el Centro de Control para asegurar un inicio de operación coordinado.

Finalmente, el Centro de Control de Novedades del Consorcio CSC Movilidad Escolar 25 ha procedido a emitir alertas por presuntos incumplimientos contractuales derivados de la falta de información o inconsistencias en los planes presentados. Como medida administrativa, se ha instado a los proveedores con faltantes a adoptar medidas inmediatas y presentar planes de mejora que permitan atender la totalidad de las condiciones técnicas. Estas acciones de supervisión buscan garantizar que la prestación

del servicio se ejecute bajo los estándares de seguridad y cumplimiento normativo para el Programa de Movilidad Escolar.

Es de aclarar que, bajo el marco de las Órdenes de Compra y los lineamientos de Subasta Inversa, la responsabilidad absoluta de la elaboración, presentación y actualización de los Planes de Rodamiento recae sobre el contratista prestador del servicio. Esta obligación no se limita a la entrega de una programación mensual, sino que exige asegurar la asignación racional y equitativa de un vehículo, un conductor y un Adulto Acompañante de Ruta (AAR) para la totalidad de los trayectos.

Es importante resaltar que, en el caso de la contratación por subasta inversa, el cumplimiento estricto de esta obligación es determinante para la evaluación del Índice de Calidad del Servicio (ICS), donde representa un 10% de la ponderación total.

El incumplimiento en la programación, la mora en la entrega de informes o la falta de soportes documentales se clasifican como novedades administrativas que facultan a la Entidad Compradora para la imposición de multas y descuentos económicos por cada ocurrencia detectada.

9. COMPONENTE NOVEDADES

9.1. COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DE NOVEDADES

Durante el periodo del 01 al 31 de enero 2026 el Centro de Control registro 5.967 novedades referente a las rutas regulares, por lo que a continuación, se describe por cada código su comportamiento porcentual sobre el total generado, y se resaltan las 5 novedades de mayor participación:

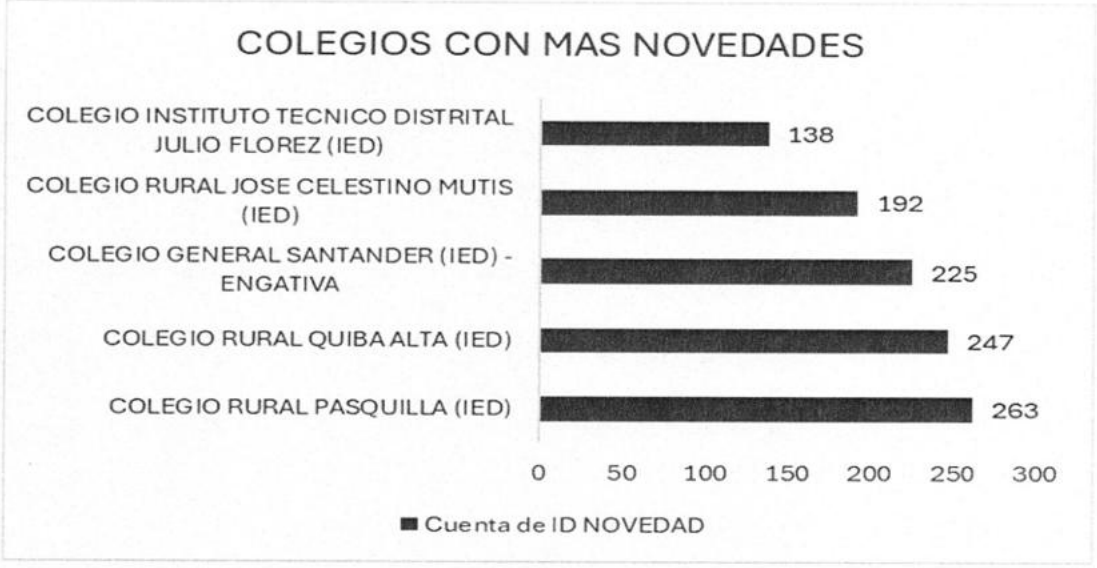
Tabla 28 Comportamiento % General de Novedades Rutas.

ID NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta	%
NV-16	Cambio de horario temporal programado	2280	38,21%
NV-06	Activación ruta	1222	20,48%
NV-39	Operación con baja ocupación (Beneficiarios transportados menor a la tipología programada)	866	14,51%
NV-19	Cancelación temporal programada	724	12,13%
NV-18	Cambio de horario permanente	99	1,66%
NV-54	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	60	1,01%
NV-38	Operación con cero beneficiarios transportados (Disponibilidad)	53	0,89%
NV-23	Levante de cancelación	49	0,82%
NV-55	Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	49	0,82%
NV-41	No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización de ANS	46	0,77%
NV-22	Cancelación extemporánea de un recorrido	42	0,70%
NV-33	Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	41	0,69%
NV-52	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	40	0,67%
NV-07	Solicitud ajuste de tipología	38	0,64%
NV-20	Cancelación temporal por fuerza mayor	36	0,60%
NV-32	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	30	0,50%
NV-17	Cambio de horario temporal por fuerza mayor	30	0,50%
NV-28	Cuando no se realice un recorrido por causas imputables al operador de transporte	27	0,45%
NV-42	El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	27	0,45%
NV-43	Incumplimiento tabla de identificación	26	0,44%

NV-03	Solicitud Mesas de trabajo	23	0,39%
NV-11	Cambio autorizado de trazado programado	22	0,37%
NV-21	Cancelación oportuna de un recorrido	22	0,37%
NV-53	AAR no cuenta con listados actualizados	14	0,23%
NV-34	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 5 min) con penalización de ICS	13	0,22%
NV-31	Retraso a la hora de llegada a la IED	13	0,22%
NV-05	Solicitud Apertura de nueva Ruta	10	0,17%
NV-09	Implementación Paradero	9	0,15%
NV-56	Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	9	0,15%
NV-24	Suspensión	7	0,12%
NV-48	No cumple con condiciones técnico-mecánicas y de funcionamiento del vehículo (luces externas, frenos, equipo de carretera, estado carrocería)	7	0,12%
NV-46	Vehículo no cuenta con cinturón de seguridad o mal funcionamiento en al menos una (1) de las sillas	6	0,10%
NV-47	No cumple con el estado de los aspectos funcionales del vehículo (luces interiores, lámparas, basuras en el interior)	5	0,08%
NV-67	Cuando los padres de familia o acudientes no reciban en el paradero asignado al estudiante (Traslado de estudiante al CAI)	5	0,08%
NV-01	Alterar el recorrido de una ruta sin previa autorización o instrucción de la interventoría o supervisión delegadas.	3	0,05%
NV-08	Cambio no autorizado de tipología	2	0,03%
NV-44	Vehículo que presenta fallas mecánicas y no completa el recorrido programado	2	0,03%
NV-36	Incumplimiento de horario por parte de la IED en la entrega de los beneficiarios a la AAR.	2	0,03%
NV-57	Quejas hacia el personal administrativo de la IED	2	0,03%
NV-35	Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual 5 min) sin penalización de ICS	1	0,02%
NV-40	Transportar beneficiarios no autorizados por SED	1	0,02%
NV-45	Cuando no se cumple el plan de rodamiento ofertado, en cuanto a placa del vehículo, AAR autorizado y el ID del conductor autorizado	1	0,02%
NV-37	Retraso en la llegada del vehículo de relevo	1	0,02%
NV-65	Cuando el beneficiario sale de la IED y evade la ruta escolar	1	0,02%
NV-51	Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	1	0,02%
Total general		**5967**	**100,00%**

En el periodo evaluado se observan las 5 novedades con mayor participación para el mes de enero 2026, siendo CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL PROGRAMADO la que presenta la mayor participación sobre el total, al reflejar el (38,21%), seguida de ACTIVACIÓN RUTA con el (20,48%), posterior se aprecia OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA) con un (14,51%), mientras que CANCELACIÓN TEMPORAL PROGRAMADA muestra un (12,13%) y por último CAMBIO DE HORARIO PERMANENTE teniendo un (1,66%) sobre el total presentado.

Gráfica 10 IED representativas sobre el total.



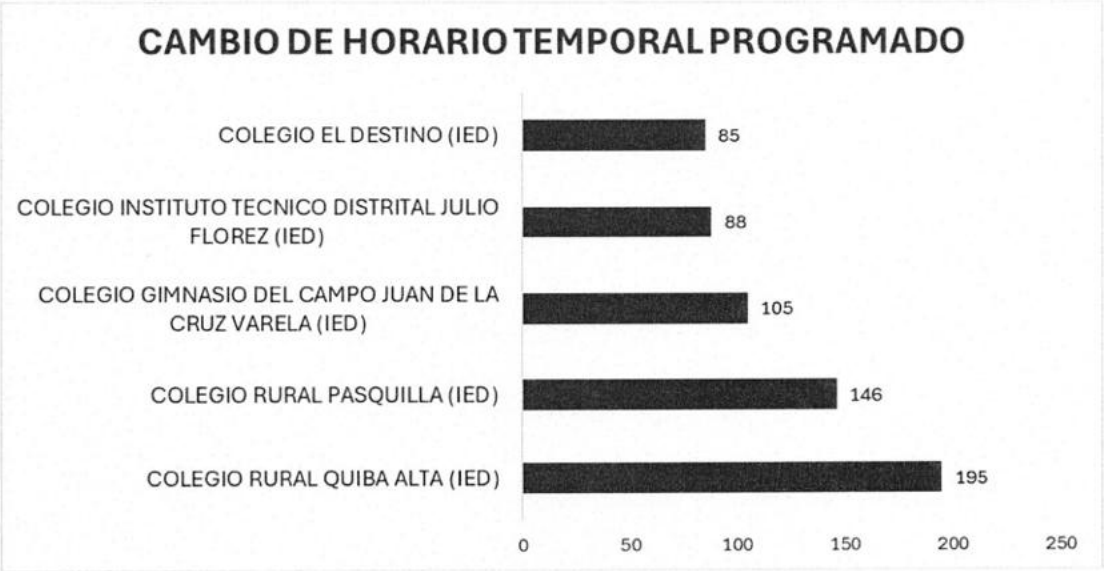
Teniendo en cuenta el total de novedades se pueden apreciar los 5 colegios con más novedades para el periodo, entre ellos se encuentran el COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) que cuenta con 263 novedades y la mayor participación con (4,41%), seguido del COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED), con un total de 247 novedades, luego se ubica el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - ENGATIVA con 225 requerimientos, continuando con el COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED) con 192, por último se ubica el COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED) dentro de los cinco más representativas con 138 solicitudes, teniendo en cuenta estos valores se define el (17,85%) del total de las novedades presentadas para el mes de enero referente a estos colegios.

a continuación, se presentan las IED más representativas en las 5 novedades de mayor participación:

9.1.1. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD PARA CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL PROGRAMADO

Del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 2.280 registros descritos como CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL PROGRAMADO, este tipo de novedades son reportadas por ajustes en la operación de las rutas con solicitud de los colegios debido a distintas dinámicas que se presentan, y son reportadas dentro de los tiempos establecidos, se presenta los 5 colegios que muestran la cantidad más alta de cambios de horario temporal para el periodo de estudio, teniendo en cuenta las rutas que operan, entre estos se tiene el COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) con un total de 195 solicitudes en el mes de enero, seguido del COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) con una participación de 146 solicitudes, COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED) que presenta 105 requerimientos, COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED) con 88 solicitudes, por último, COLEGIO EL DESTINO (IED) con un total de 85 solicitudes, esto teniendo en cuenta que son los que presentan los valores más altos sumando una participación del (27,15%):

Gráfica 11 IED representativas novedad Cambio de horario temporal.

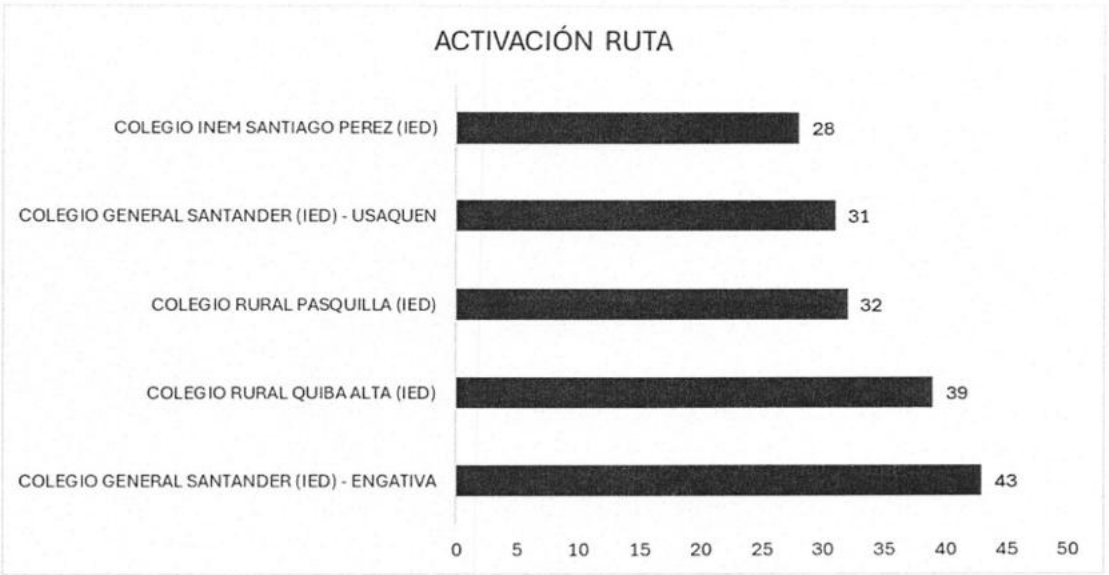


9.1.2. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD DE ACTIVACIÓN RUTA

Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 1.222 registros descritos como ACTIVACIÓN RUTA; este tipo de novedades son solicitadas a la Interventoría por medio de correo electrónico o por la plataforma pme, para el análisis se tienen los 5 colegios con mayor cantidad, ubicando al de la participación más alta, con 43 novedades, siendo el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - ENGATIVA y un

(3,52%), luego se encuentra el COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) que presenta 39 casos con el (3,19%), seguido está el COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) con 32 solicitudes y un (2,62%), COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - USAQUEN mostrando el (2,54%) para 31 solicitudes, por último, se encuentra el COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED) que representa el (2,29%) y 28 solicitudes, mostrando un total de (14,16%) sobre el total de solicitudes y una cantidad de 173 para estos colegios:

Gráfica 12 IED representativas para novedad de Activación de ruta.

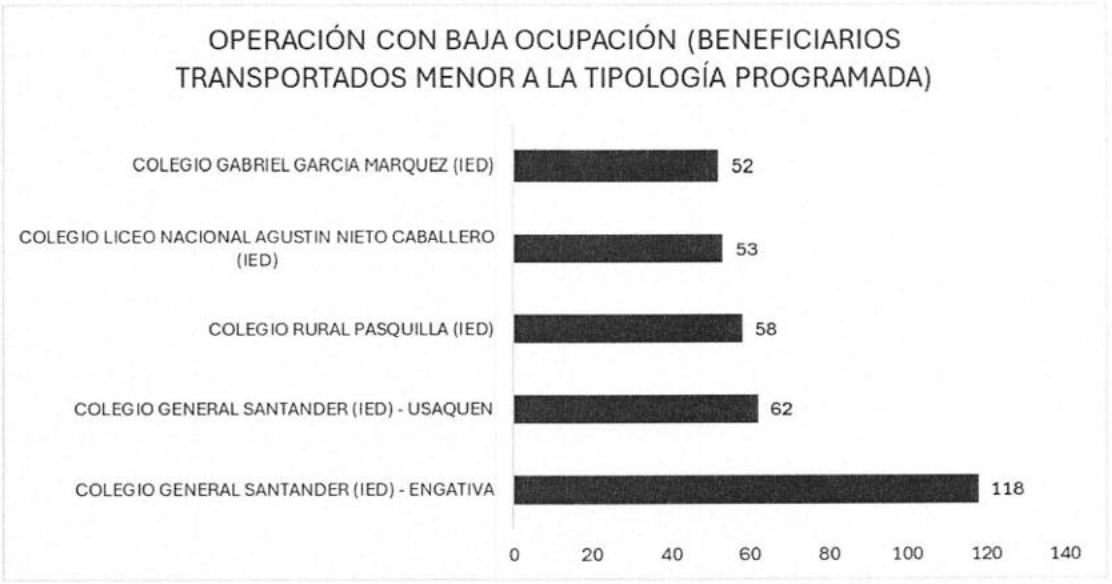


9.1.3. IED REPRESENTATIVAS POR OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA)

Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 866 registros descritos como OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA); este tipo de novedades son reportadas a la Interventoría en seguimiento de campo o por correo remitido por las uniones temporales, lo cual genera un impacto alto dentro de la operación por posibles cambios o ajustes, para esta novedad se identifica como el colegio con más solicitudes al COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - ENGATIVA que cuenta con 118 casos, seguido está el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - USAQUEN contando con 62 reportes, luego está el COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED), el cual cuenta con 58 requerimientos, seguido se ubica el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED) con 53 reportes, por último, el COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED) que cuenta con 52 novedades para el periodo de estudio, estos 5

colegios presentaron un total de 343 reportes en diferentes rutas siendo el (39,61%) del total.

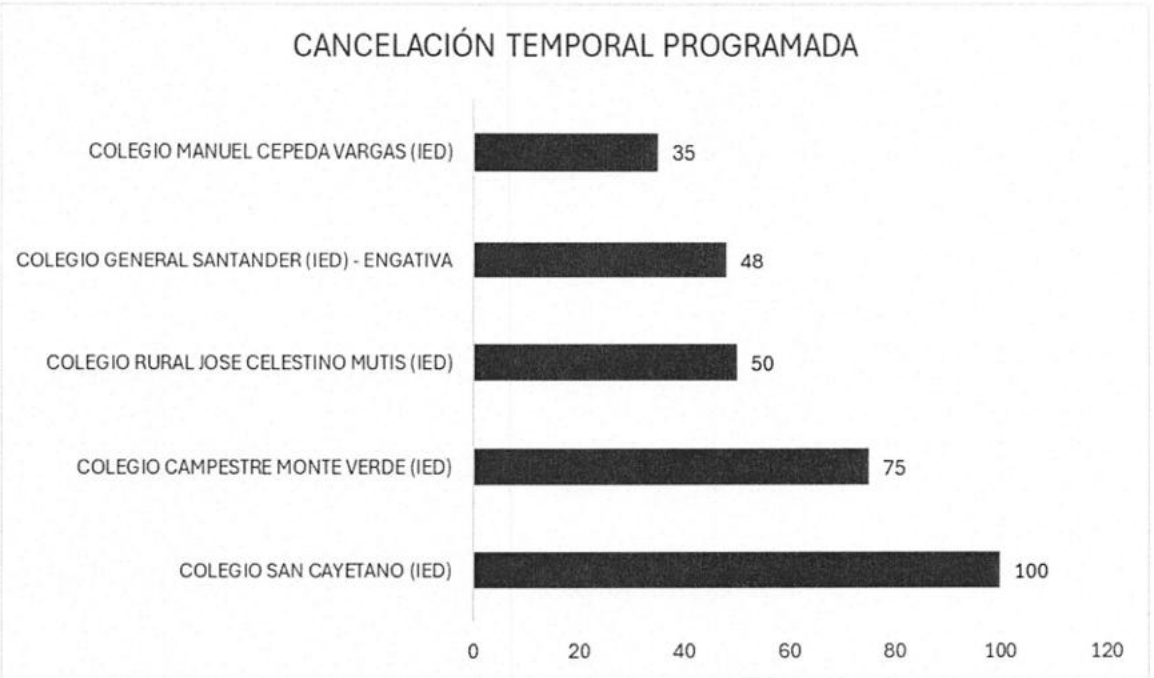
Gráfica 13 IED representativas novedad Operación con baja ocupación.



9.1.4. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CANCELACIÓN TEMPORAL PROGRAMADA

Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 724 registros descritos como CANCELACIÓN TEMPORAL PROGRAMADA; este tipo de novedades son reportadas a la Interventoría por electrónico y solicitadas por los colegios según la operación y su desarrollo, el análisis presenta los 5 colegios con mayor reiteración, ubicando al de la participación más alta con 100 solicitudes, siendo este el COLEGIO SAN CAYETANO (IED) y un (13,81%), luego se encuentra el COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED) para el cual se solicitaron 75 novedades con el (10,36%), seguido está el COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED) con (6,91%) y 50 solicitudes, el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - ENGATIVA mostrando el (6,63%) y 48 registros, por último, se encuentra el COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED) que representa el (4,83%) y tiene 35 reportes, mostrando en estos colegios un total de (42,54%) aproximándose a la mitad de las solicitudes del periodo analizado:

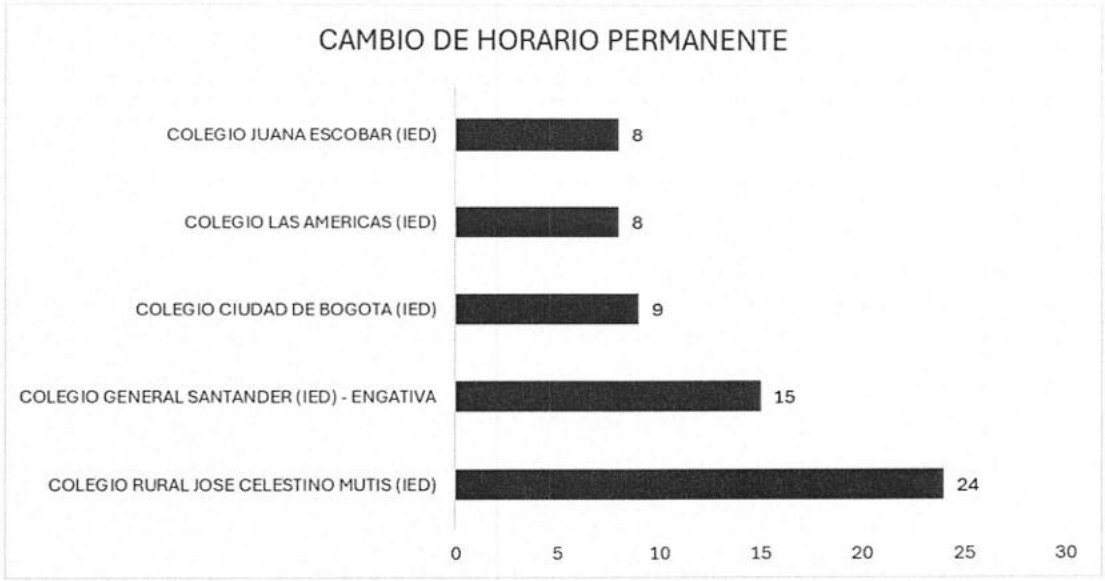
Gráfica 14 IED representativas novedad Cancelación temporal programada.



9.1.5. IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CAMBIO DE HORARIO PERMANENTE

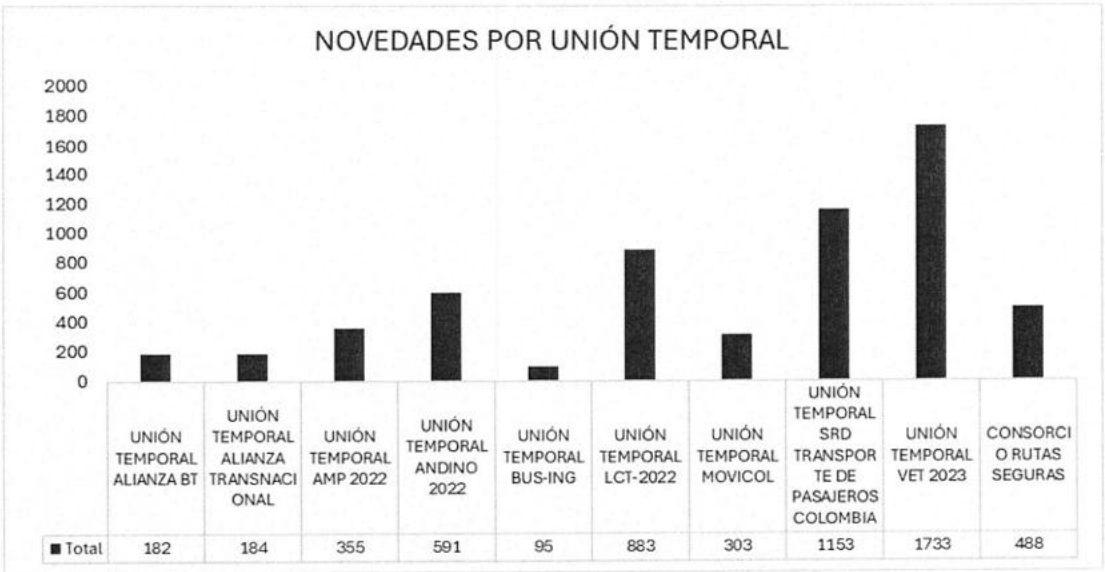
Para las novedades presentadas en la operación para este requerimiento se logran identificar 99 registros descritos como CAMBIO DE HORARIO PERMANENTE, este tipo de novedades son reportadas por la SED por diferentes requerimientos de los colegios al presentar cambios en su operación que no permiten la operación cotidiana generando un ajuste, lo cual genera impacto dentro de las rutas revisadas, para este se presentan los 5 colegios con mayor número de solicitudes, teniendo en primer lugar el COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED) con 24 casos, seguido del COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - ENGATIVA que cuenta con 15 novedades, luego se ubica el COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED) teniendo una participación de 9 casos y por último se ubican COLEGIO LAS AMERICAS (IED) y COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED) con 8 novedades, contando con una participación sobre el total de estas del (64,65%), sobre pasando la mitad de los reportes con estos 5 colegios.

Gráfica 15 IED representativas novedad Cambio de horario permanente.



9.1.6. NOVEDADES REGISTRADAS POR UNION TEMPORAL

Gráfica 16 Novedades registradas por UT en el mes de enero.



	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	CONSORCIO RUTAS SEGURAS
Total	182	184	355	591	95	883	303	1153	1733	488

Para el mes de enero 2026 se registraron 5.967 novedades en las diferentes empresas prestadoras del servicio de rutas escolares, donde se identifica que UNIÓN TEMPORAL VET 2023 es la más representativa al reflejar el (29,04%) sobre el total de novedades gestionadas durante el periodo comprendido del 26 al 31 de enero, esto teniendo en cuenta que es la que más rutas tiene a su cargo en los diferentes segmentos de operación, seguida de UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA al mostrar un porcentaje del (19,32%), continuando con UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 con un (14,80%), en contraste las que presentan el menor porcentaje sobre el total son UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL con el (3,08%), UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT con (3,05%) y por último UNIÓN TEMPORAL BUS-ING al participar con (1,59%), para las demás uniones temporales que se encuentran en la mitad de la tabla se tienen porcentajes de participación con (9,90%) para UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, (8,18%) para UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO RUTAS SEGURAS, (5,95%) para UNIÓN TEMPORAL AMP 2022 y (5,08%) para UNIÓN TEMPORAL MOVICOL, mostrando así la distribución del 100% de las solicitudes y novedades presentadas en el mes de enero.

9.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CENTRO DE CONTROL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES.

La (SED) ha requerido a la interventoría la creación de un Centro de Control de Operaciones y Gestión de Novedades. Este centro de control es un espacio físico equipado con los puestos de trabajo necesarios para los tecnólogos, los cuales cuentan con los equipos de cómputo en cada uno de los puestos, para esto se generaron un total de 16 puestos los cuales se distribuyeron en dos turnos (05:00 a 13:00 y de 13:00 a 21:00), donde los tecnólogos reciben novedades y las gestionan, también se cuenta con cuatro líneas telefónicas dedicadas a la comunicación con el personal de campo de la interventoría y de las empresas de transporte.

Como funciones primordiales del centro de control y monitoreo se encuentran las siguientes:

- Recepción de las novedades: El centro de control recibe las novedades que se presentan durante la operación y son registradas en el aplicativo de novedades.
- Coordinación: Con el personal de campo y el designado por la empresa de transportes, se coordina la atención de la novedad para darle solución dependiendo del caso y dar continuidad al servicio.
- Se realiza supervisión y monitoreo de la operación: mediante la información registrada y los documentos relativos a la operación de rutas escolares, se debe

supervisar la operación de las rutas (regulares y complementarias) programadas según las sábanas de rutas, y se garantiza su cumplimiento por parte del transportador.

Desde centro de control se debe Mantener la vigilancia de la operación desde el inicio de la primera ruta programada, hasta que el último beneficiario sea entregado en el paradero asignado o cuando finalicen las contingencias presentadas durante el día (ejemplo: beneficiarios en CAI (Centro de Atención Inmediata), accidentes, bloqueos viales, situaciones de orden público, etc.).

Para poder cumplir a cabalidad con estas funciones se dividió el grupo en diferentes actividades, estando atentos a todos los canales de comunicación y medios por los cuales se realizan las solicitudes, esto se estableció de la siguiente manera:

- Atención a correo electrónico: tres tecnólogos (Dos en el turno de la mañana, uno en el turno de la tarde)
- Atención a WhatsApp: seis tecnólogos (tres en el turno de la mañana y tres en el turno de la tarde)
- Aplicativo PME: dos tecnólogos (uno en el turno de la mañana y uno en el turno de la tarde)
- Revisión de los procesos y aplicativo: tres tecnólogos (uno en el turno de la mañana y dos en el turno de la tarde)
- Atención a PQR´S: dos tecnólogos (uno en el turno de la mañana y uno en el turno de la tarde)

Por otra parte, se debe cumplir con las demás actividades tendientes al control de la operación y atención de las novedades descritas en las funciones del cargo del personal asignado a éste (tecnólogos y profesionales del centro de control y novedades).

Como medida de las acciones correctivas se tienen ítems de evaluación para el cumplimiento de las diferentes solicitudes realizadas a las uniones temporales, es así como para las relacionadas bajo orden de compra se maneja el ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio), mientras para la forma de subasta inversa se maneja el ICS (Índice de Cumplimiento de Servicio). Estas se remiten a las uniones temporales con el fin de que revisen y validen si aplica o no para una posible penalización.

En el periodo comprendido entre el 26 al 31 de enero se obtuvieron un total de 1.343 novedades con aplicación de ANS de las cuales solo se subsanaron 12 novedades con soporte. A diferencia del ANS que se evalúa por novedad y al momento de cerrar se aplica un descuento por no subsanación, las novedades por ICS se generan por porcentaje de cumplimiento al final del mes, en esta solo se tiene una unión temporal, la cual mostro para el periodo de estudio los siguientes valores, teniendo en cuenta la finalización del contrato;

Tabla 29. Valores de ICS.

X						CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CONSORCIO RUTAS SEGURAS
SEG						1_CV_2025	2_CV_2025
1	Puntualidad	1.1	Cumplimiento de los horarios programados	25%	25%	0%	0%
2	Plan de rodamiento	2.1	Cumplimiento del plan de rodamiento presentado mensualmente a la interventoría de rutas	10%	10%	0%	0%
3	Seguridad y tránsito	3.1	Recorridos donde se presentan varadas del vehículo	10%	40%	0,00%	10,00%
		3.2	Condiciones técnico-mecánicas y de funcionamiento del vehículo	10%		0,00%	0,00%
		3.3	Condiciones elementos de Seguridad Pasiva (cinturones de seguridad)	10%		0,00%	0,00%
		3.4	Recorridos donde se presentan accidentes	10%		0,00%	0,00%
4	Comodidad	4.1	Calidad de asientos	5%	10%	0,00%	5,00%
		4.2	Estado de aspectos funcionales del vehículo	5%		0,00%	0,00%
5	Conductor	5.1	Comportamiento del conductor con los actores del servicio	5%	5%	5,00%	5,00%
6	Adulto Acompañante de Ruta (AAR)	6.1	Comportamiento del AAR con los actores del servicio	5%	5%	5,00%	5,00%
	Resolución de solicitudes realizadas	7.1	Tiempo en el que tarda el Proveedor en dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoría, supervisión delegada o SED (mediante: correo electrónico – comunicados – cartas – oficios)	5%	5%	5,00%	5,00%
TOTAL				100 %	100%	15%	30%

Procedimiento de Sanciones (ANS): Las Uniones Temporales tienen un plazo de tres días hábiles para contestar una novedad. Si no hay respuesta, el centro de control cierra la novedad y genera automáticamente un Incumplimiento al Nivel de Servicio (ANS) bajo el código NV 41.

A partir de los reportes generados por el aplicativo, se implementaron alertas para realizar seguimiento a los cierres de novedades tanto operativas como administrativas, para cumplir los tiempos de respuesta, se revisaron a diario los asuntos pendientes de implementación a los cuales las uniones temporales no dieron respuesta con corte de aplicación de dos días posteriores. Se solicitaron respuestas oportunas a las Uniones Temporales, dependiendo el caso se tomó la novedad por WhatsApp o correo y, una vez recibida la información pertinente, el tecnólogo encargado del proceso gestiono el cierre correspondiente dentro del aplicativo.

Gestión y seguimiento de acciones correctivas

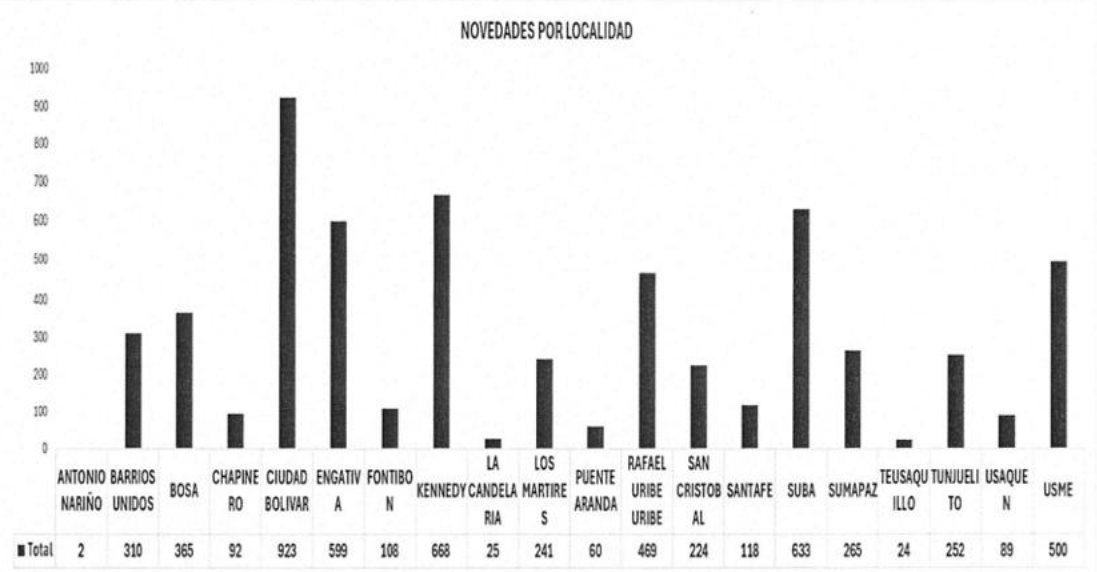
Para las novedades que requieren acciones correctivas:

- Se otorgo a las Uniones Temporales un plazo máximo de tres días hábiles para emitir respuesta.
- Cada viernes se realizó un corte general de novedades abiertas y se envió el consolidado para su revisión y respuesta, la cual se debió remitir a más tardar el martes siguiente. El cierre definitivo de estos registros se efectuo entre el miércoles y el jueves a las 18:00 horas, lo anterior obedece a que en los meses anteriores se ha identificado un alto volumen de requerimientos.
- Al no recibir respuesta dentro del plazo establecido, se procedió al cierre por no subsanación y se generó el incumplimiento correspondiente, estas novedades en descripción muestran el consecutivo de la bitácora al cual hace referencia el incumplimiento.
- Si la UT respondió dentro del tiempo y adjunto el soporte requerido, se gestiona el cierre por subsanación en el registro inicial.

9.3. REPORTE DE NOVEDADES POR LOCALIDAD

De acuerdo con las novedades registradas a corte del 31 de enero 2026, se presenta el comportamiento por localidad donde se ha tenido mayor impacto a raíz de las novedades con mayor participación:

Gráfica 17 Novedades registradas por localidad en el mes de noviembre



Para el periodo evaluado se evidencia que la cantidad más alta de novedades se presenta para CIUDAD BOLIVAR, registrando un (15,47%) sobre el total, con una participación de 923 registros, en contraste a esta se tiene la localidad de ANTONIO NARIÑO, la cual presento 2 solicitudes en el mes, con un porcentaje sobre el total de (0,03%).

Así mismo se identifica el COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) como el que presenta la mayor cantidad de novedades en esta localidad, con un total de 263 solicitudes, seguido del COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) que tiene 247 solicitudes, luego se ubica el COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED) con 192 requerimientos, el resto de los colegios representan un total de 221 novedades para un (23,94%), mostrando así que las solicitudes en estos tres colegios supera la mitad de los reportes con un (76,06%) para el total de las novedades de la localidad.

9.4. NOVEDADES OPERATIVAS

Del 26 al 31 de enero 2026, se registraron un total de 1.343 novedades operativas, las cuales generan respuesta de los proveedores de servicio de transporte escolar y deben generar la presentación de los planes de acción y/o mejora relacionados con las novedades presentadas durante el mes, así mismo de las que no se tiene respuesta por parte de las uniones temporales se registran como no subsanadas.

Tabla 30 Novedades operativas por UT.

PROVEEDOR	Cuenta

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	47
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	2
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	210
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	54
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	7
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	192
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	72
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	221
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	407
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	131
Total general	**1343**

De la cantidad de novedades presentadas se pueden identificar por descripción las más importantes, siendo OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGIA PROGRAMADA) la que ocupa el primer lugar con 866 requerimientos, seguido de INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DEL CONDUCTOR con 60, luego se ubica NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA CONTRATADA Y/O SED con 46 reportes, estas representan el (72,98%) del total de las novedades. En contraste las que presentan menor participación son, TRANSPORTAR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR SED, REALIZAR EL RECORRIDO SIN LA PRESENCIA DE AAR, RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO (MENOR O IGUAL 5 MIN) SIN PENALIZACIÓN DE ICS y CUANDO NO SE CUMPLE EL PLAN DE RODAMIENTO OFERTADO, EN CUANTO A PLACA DEL VEHÍCULO, AAR AUTORIZADO Y EL ID DEL CONDUCTOR AUTORIZADO, con una participación de (0,07%) cada una sobre el total.

También se logra identificar que de estas solicitudes un total de 1331 novedades generaron incumplimiento al no recibir respuesta con acciones correctivas, a lo que se realiza cierre sin subsanación aplicando penalización, las novedades subsanadas fueron 12, las cuales cuentan con su debido soporte dando una adecuada respuesta a los requerimientos.

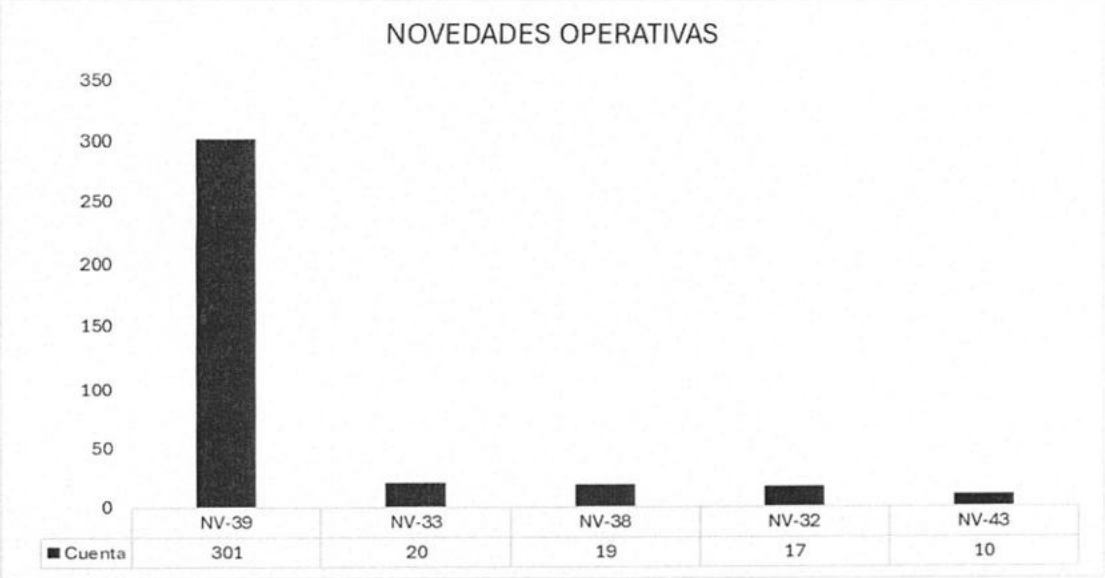
Tabla 31 Novedades operativas por descripción.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta	%
Alterar el recorrido de una ruta sin previa autorización o instrucción de la interventoría o supervisión delegadas.	3	0,22%
Cambio no autorizado de tipología	2	0,15%
Cuando no se realice un recorrido por causas imputables al operador de transporte	27	2,01%
El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	27	2,01%
Operación con baja ocupación (Beneficiarios transportados menor a la tipología programada)	866	64,48%
Operación con cero beneficiarios transportados (Disponibilidad)	53	3,95%

Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	9	0,67%
Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	49	3,65%
Retraso a la hora de llegada a la IED	13	0,97%
Transportar beneficiarios no autorizados por SED	1	0,07%
Vehículo que presenta fallas mecánicas y no completa el recorrido programado	2	0,15%
No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización	46	3,43%
Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	60	4,47%
Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	40	2,98%
Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	30	2,23%
Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	41	3,05%
Incumplimiento tabla de identificación	26	1,94%
Vehículo no cuenta con cinturón de seguridad o mal funcionamiento en al menos una (1) de las sillas	6	0,45%
No cumple con el estado de los aspectos funcionales del vehículo (luces interiores, lámparas, basuras en el interior)	5	0,37%
No cumple con condiciones técnico-mecánicas y de funcionamiento del vehículo (luces externas, frenos, equipo de carretera, estado carrocería)	7	0,52%
Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 5 min) con penalización de ICS	13	0,97%
AAR no cuenta con listados actualizados	14	1,04%
Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	1	0,07%
Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual 5 min) sin penalización de ICS	1	0,07%
Cuando no se cumple el plan de rodamiento ofertado, en cuanto a placa del vehículo, AAR autorizado y el ID del conductor autorizado	1	0,07%
Total general	**1343**	**100,00%**

Se presenta las uniones temporales con la mayor cantidad de novedades operativas, para la UNIÓN TEMPORAL VET 2023 la mayor cantidad de novedades durante enero con 407 registros que equivalen al (30,31%) del total de solicitudes, seguido de la UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA con (16,46%) y UNIÓN TEMPORAL AMP 2022 con (15,64%), las cuales se constituyen como las más representativas en el periodo.

Gráfica 18 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023.



La UNIÓN TEMPORAL VET 2023 siendo la que presenta la mayor cantidad en cuanto a novedades operativas, genero una participación de las más importantes con 301 requerimientos para OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA), luego se ubican 20 registros por RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO (MENOR O IGUAL A 25 MIN) SIN PENALIZACIÓN DE ANS, seguido de 19 novedades por OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD), luego se ubica RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO (MÁYOR A 25MIN) CON PENALIZACION DE ANS con 17 novedades, por ultimo siendo la que presentan un valor de 10 reportes, se tiene INCUMPLIMIENTO TABLA DE IDENTIFICACIÓN.

Gráfica 19 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA.



la UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA presenta una de las mayores cantidades de novedades operativas con 221, donde los requerimientos para OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA) presentan 190 casos, seguido por OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD), luego se ubica RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO (MÁYOR A 25MIN) CON PENALIZACION DE ANS, NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA CONTRATADA Y/O SED CON PENALIZACIÓN y por último EL VEHÍCULO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS ESCOLARES siendo las que presentan un valor por encima de 4 reportes, sin embargo las más representativas en comparación a las demás novedades.

Gráfica 20 Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL AMP.



la UNIÓN TEMPORAL AMP hace parte de las de mayor cantidad de novedades operativas con 210 novedades, donde para OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN

(BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA) cuenta con 103 reportes, seguido por 26 registros por INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DEL CONDUCTOR, luego EL VEHÍCULO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS ESCOLARES con 15 novedades, seguido se ubica INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR con 11 reportes, por último, siendo las que presentan un valor de 9 reportes se tiene RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO (MENOR O IGUAL A 25 MIN) SIN PENALIZACION DE ANS.

También se logra identificar novedades si bien no presentan una cantidad significativa, si presentan impacto directo en la operación, estas son:

4.1.1 Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS

Cuenta con un total de 30 novedades para el periodo de estudio, con una participación del (2.23%) del total, donde UNIÓN TEMPORAL VET 2023 presenta la mayoría de los casos con 17 novedades, para esto se envía solicitud de plan de acción.

También se logra identificar para el periodo de estudio los colegios con mayor número de reportes, los cuales son COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED) y COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED) que cuentan con 3 reportes cada uno.

Tabla 32. Colegio con retrasos mayores a 25 min.

COLEGIOS	Cuenta
COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	3
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	3
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) - USAQUEN	2
COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	2
COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	2
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	2
COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	2
COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	1
COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	1
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	1
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	1
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	1
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	1
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	1
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	1

COLEGIOS	Cuenta
COLEGIO MARIA CANO (IED)	1
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	1
COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	1
COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	1
COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED)	1
Total general	**30**

4.1.2 Vehículo no cuenta con cinturón de seguridad o mal funcionamiento en al menos una (1) de las sillas

Esta novedad presento 6 casos para el periodo y un (0,45%) a lo cual se le solicito el ajuste y adecuación de los daños presentados a cada vehículo para poder operar de nuevo, en este caso se identificó al COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED), el cual presento un total de 4 reportes y COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED) con 2 novedades, donde para operar se tuvo en cuenta si se hacía uso de la silla o no, sin embargo se realizó la solicitud a la unión temporal de subsanar la novedad o no podría volver a utilizar el vehículo en alguna ruta.

Tabla 33. Colegio con novedad de cinturón.

COLEGIOS	Cuenta
COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	4
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	2
Total general	**6**

4.1.3 El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares

Para este tipo de novedades se generó un total de 27 casos con un (2,01%) lo cual genera impacto a la operación debido a que, al no cumplir con lo establecido por la ley, puede generar posibles inmovilizaciones y afectar la operación al no prestar el servicio. En esta novedad se identificaron como los colegios más representativos al contar con la cantidad más alta a el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED) que presenta 12 eventos en el periodo, seguido se ubica el COLEGIO EL DESTINO (IED) con 4 reportes para este periodo, donde se solicita la subsanación a cada novedad en un lapso y respuesta de tres días o se ejecuta la aplicación de la penalización correspondiente.

COLEGIOS	Cuenta
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	12
COLEGIO EL DESTINO (IED)	4

COLEGIOS	Cuenta
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	2
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	2
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	2
COLEGIO EL VERJON (IED)	1
COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	1
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	1
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	1
Total general	**27**

9.5. NOVEDADES OPERATIVAS DE LOS COLEGIOS MAS REPRESENTATIVOS

Se presentan los colegios con las novedades más representativas en el periodo teniendo en cuenta los números más altos:

Tabla 34 Novedades operativas por colegio.

INSTITUCION	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta
COLEGIO EL VERJON (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	16
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	14
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	11
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	AAR no cuenta con listados actualizados	9
COLEGIO EL VERJON (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	8
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	8
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	6
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	No cumple con el estado de los aspectos funcionales del vehículo (luces interiores, lámparas, basuras en el interior)	5

INSTITUCION	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	No cumple con condiciones técnico-mecánicas y de funcionamiento del vehículo (luces externas, frenos, equipo de carretera, estado carrocería)	5
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	Incumplimiento tabla de identificación	5
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 5 min) con penalización de ICS	5
COLEGIO EL VERJON (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	4
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Incumplimiento tabla de identificación	4
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	4
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	3
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	3
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Incumplimiento tabla de identificación	3
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	2
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	2
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	2
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	2
COLEGIO EL VERJON (IED)	El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	1
COLEGIO EL VERJON (IED)	No atender los requerimientos solicitados por la Interventoría contratada y/o SED con penalización	1
COLEGIO EL VERJON (IED)	Incumplimiento tabla de identificación	1

INSTITUCION	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	No atender los requerimientos solicitados por la Interventoría contratada y/o SED con penalización	1
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. (mal trato con los actores del servicio, uso inadecuado del uniforme y no porte del carné de identificación)	1
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Retraso a la hora de llegada a la IED	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor (mal trato, escuchar música, uso adecuado del uniforme y porte del carné de identificación)	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 5 min) con penalización de ICS	1
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización	1
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	1
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS	1
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización	1
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	Retraso al Inicio del recorrido (mayor a 25min) con penalización de ANS	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Retraso a la hora de llegada a la IED	1
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	1
		139

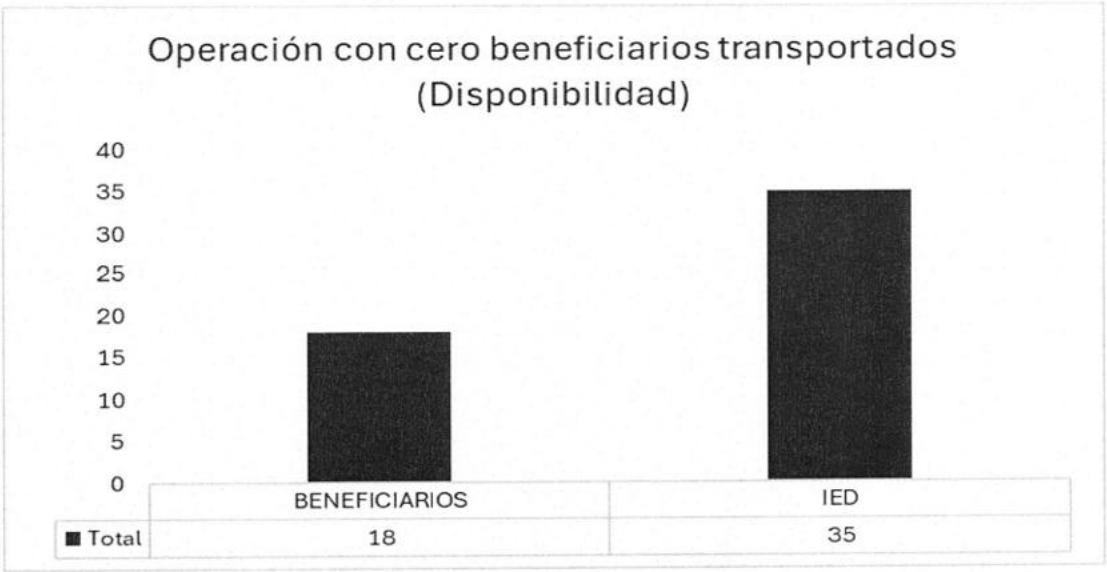
Como se evidencia en la tabla anterior se tienen 5 colegios los cuales presentan la cantidad mas alta de novedades, siendo el de mayor participación COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED), el cual cuenta con 41 reportes en el

periodo de estudio, siendo El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares la más representativa con 14 reportes, seguido se ubica COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED) con 35 novedades, a su vez se debe tener en cuenta que para este colegio operan dos uniones temporales UNIÓN TEMPORAL AMP 2022 con 7 novedades y CONSORCIO RUTAS SEGURAS con 28 novedades, donde se identifica que las novedades mas representativas son por comportamiento de adulto acompañante y conductor.

También se tiene al COLEGIO EL VERJON (IED) con 31 reportes, siendo Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor la más representativa con 16 eventos, luego esta COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED) con 20 novedades, representando la mayor para Retraso al Inicio del recorrido (menor o igual a 25 min) sin penalización de ANS con 11 reportes, por ultimo se tiene el COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED) con 12 reportes, en el cual AAR no cuenta con listados actualizados presenta 9 reportes siendo la mayor novedad.

9.6. NOVEDAD OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD)

Gráfica 21 Participación de novedades con cero beneficiarios transportados (disponibilidad).



Durante el periodo de estudio comprendido entre el 26 al 31 de enero, se presentaron un total de 53 reportes de OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD) de los cuales 18 casos fueron novedades adjudicadas a los beneficiarios, al no tomar el servicio de la ruta asignada, seguido por 35 novedades adjudicadas a la IED, al no notificar cambio de horario o cancelación de la ruta, lo cual genera una inconformidad con la prestación en la operación, teniendo en cuenta el periodo de estudio hace referencia al inicio de operación del año escolar 2026 y que se puede presentar que algunos beneficiarios no conozcan su ruta asignada, de igual manera la operación de los colegios se debe estabilizar acorde a las clases y demás factores que intervienen.

10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el mes de enero se ha garantizado la uniformidad de la información y estructuras de datos conforme al diccionario de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). El equipo de interventoría participó activamente en las reuniones de seguimiento y mesas de trabajo convocadas por la SED, con el objetivo de revisar conjuntamente las actividades que se desarrollan en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico. Respecto a los instrumentos de recolección, se dio cumplimiento al diligenciamiento de las herramientas de captura de información cualitativa y cuantitativa en campo. Adicionalmente, se adelantó el desarrollo de herramientas de automatización y sistemas de seguimiento para el registro de novedades y para la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar (STE), cumpliendo con la obligación de compartir con la SED el sistema y las herramientas de automatización que agilizarán la generación de informes. En relación con el desarrollo y la implementación de estas herramientas, se compartió el cronograma de actividades de desarrollo de la herramienta necesaria para la programación, ejecución, almacenamiento y consolidación de la información.

La gestión de la información permitió la alimentación y el análisis de datos cruciales para la certificación del servicio. Se procedió al diligenciamiento de las bases de datos con información detallada de la operación, manteniendo la coherencia con los soportes físicos que sustentan los registros digitales. Estas bases se construyeron con base en los certificados de cumplimiento entregados por los proveedores, documentos esenciales que justifican la certificación mensual de pago. De manera integral, se ha gestionado la matriz de novedades (administrativas y técnico-operativas) de forma diaria, manteniendo un registro actualizado de los hechos que inciden en la prestación de los servicios del Programa de Movilidad Escolar (PME). Asimismo, se ejecutó la verificación mensual de cumplimiento normativo y la revisión técnica de los vehículos con los que se presta el servicio de transporte especial escolar. Toda la información y los soportes documentales generados en el marco de estas actividades fueron cargados de manera oportuna en el repositorio asignado por la SED, asegurando la consulta permanente por parte de la entidad.

11. COMPONENTE AMBIENTAL

La gestión del Componente Ambiental se detalla en el ANEXO No. 5 AMBIENTAL (05.anexoambiental), el cual corresponde al INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA. Dicho informe tiene como objetivo principal reflejar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental por parte de los Contratistas de operación de rutas escolares, realizando un análisis de la información consolidada para el mes de enero de 2026. En este documento se desarrolla el estado del seguimiento ambiental en aspectos como el abastecimiento de combustible, la gestión de residuos, las emisiones atmosféricas, la capacitación y los vertimientos.

El informe también presenta un comparativo de proveedores sobre el estado de la documentación ambiental de diciembre de 2025 y las actividades desarrolladas en el marco del cronograma de ejecución para enero de 2026, todo esto en el contexto del Contrato No. CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 para la interventoría integral al Programa de Movilidad Escolar.

12. COMPONENTE SST

El informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2026 se integra como un anexo técnico del Informe General de Interventoría. Se detalla en el ANEXO No. 6 SST (06.anexosst), el cual corresponde al INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA. El contenido complementa y soporta la información consolidada en el informe principal, aportando el detalle específico de las actividades, avances, evidencias y resultados del componente SST y del PESV, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Este anexo debe ser consultado de manera conjunta con el informe general, en tanto constituye un insumo esencial parala verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y las obligaciones exigidas a los contratistas vinculados a la operación del Programa de Movilidad Escolar.

13. COMPONENTE PEDAGÓGICO

13.1. Objetivo del componente pedagógico

Durante el mes de enero de 2026, el componente pedagógico tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, operativas y administrativas de los equipos vinculados al Proyecto SC35, priorizando procesos de inducción y capacitación previos al inicio de la operación, en cumplimiento de lo establecido en el Documento Complementario al Pliego de Condiciones.

Las actividades desarrolladas se orientaron a garantizar la correcta apropiación de los lineamientos generales del proyecto, los procedimientos operativos, los aspectos financieros, la gestión documental y la articulación con los diferentes actores involucrados.

13.2. GESTIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Las acciones pedagógicas del mes de enero de 2026 se ejecutaron conforme al cronograma elaborado y concertado en el mes de diciembre de 2025, y estuvieron dirigidas al personal operativo, administrativo y a los actores estratégicos vinculados al Proyecto SC35.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inducción general al Proyecto SC35, orientada a socializar el alcance del proyecto, los roles y responsabilidades de los equipos vinculados.
- Capacitación en gestión de correspondencia y manejo documental, enfocada en los procedimientos de recepción, trámite y control de la información.
- Inducción financiera y administrativa, dirigida a profesionales y auxiliares, abordando lineamientos financieros, administrativos y de control.
- Inducción y capacitación del personal operativo, incluyendo aspectos generales de la operación.
- Capacitación al personal del Centro de Control, orientada a los procesos de seguimiento y control operativo.
- Capacitación en atención de PQR, enfocada en la gestión adecuada de peticiones, quejas y reclamos.
- Reuniones de articulación con representantes legales, de carácter informativo y de coordinación para el inicio de la operación.

- Las actividades se desarrollaron mediante jornadas presenciales y sesiones de socialización, utilizando material pedagógico elaborado para tal fin.

Tabla 35 Componente Pedagógico

	Actividad realizada	Fecha	Estado	Soportes asociados
1	Inducción general Proyecto SC35	23 de enero de 2026	Cumplido	Presentación de inducción general, registro audiovisual
2	Capacitación Gestión de Correspondencia	26 de enero de 2026	Cumplido	Presentación pedagógica – Gestión de correspondencia
3	Inducción Financiera y administrativa	28 y 29 de enero de 2026	Cumplido	Presentaciones de inducción financiera (profesionales y auxiliares), actas
4	Inducción Personal Operativo	19 al 21 de enero de 2026	Cumplido	Soportes de inducción
5	Capacitación en atención PQR	22 de enero de 2026	Cumplido	Soporte pedagógico de capacitación operativa
6	Capacitación personal operativo – Centro de Control	19 de enero de 2026	Cumplido	Presentación de capacitación operación PME
7	Reuniones con Representantes Legales	20 al 22 de enero de 2026	Cumplido	Evidencias documentales consolidadas
8	Recapacitación AAR	7 de febrero de 2026	Programada	*(No aplica como soporte enero – se reporta como actividad programada)*

13.3. Resultados del componente pedagógico

Como resultado del desarrollo del componente pedagógico durante el mes de enero de 2026, se logró:

- Preparar a los equipos para el inicio de la operación del Proyecto SC35.
- Fortalecer la comprensión de los procedimientos operativos, financieros y documentales.
- Reducir riesgos asociados a la falta de apropiación de los lineamientos del proyecto.
- Favorecer la articulación entre los actores involucrados en la ejecución de la operación.

13.4. Soportes y evidencias

Las actividades pedagógicas ejecutadas durante el mes de enero de 2026 se encuentran debidamente soportadas mediante material pedagógico (presentaciones), actas generales de inducción, listados de asistencia y documentos consolidados de evidencias, los cuales corresponden exclusivamente a las evidencias efectivamente generadas durante el periodo reportado.

Los soportes se encuentran organizados en un repositorio digital institucional, en una carpeta denominada:

Soportes: Componente_Pedagogico_Enero_2026

Dicho repositorio contiene únicamente los soportes reales de las actividades desarrolladas, sin inclusión de evidencias adicionales o inexistentes, y se encuentra disponible para verificación por parte de la supervisión.

La actividad denominada "Recapacitación AAR", programada para el mes de febrero de 2026, se registra como acción futura y no cuenta con soportes en el periodo objeto del presente informe.

13.5. Consideración final

El componente pedagógico del mes de enero de 2026 cumplió con los lineamientos contractuales establecidos, dando prioridad a la capacitación y formación de los equipos operativos como fase previa e indispensable para el inicio de la operación del Programa de Movilidad Escolar. El desarrollo oportuno del componente pedagógico permitió mitigar riesgos operativos asociados al inicio de la operación, fortaleciendo la apropiación de los procedimientos, responsabilidades y flujos de información por parte de los equipos vinculados al PME

14. COMPONENTE DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

La gestión de la modalidad de subsidio de transporte escolar se presenta en el Entregable N° 9: Informe de gestión mensual subsidio de transporte escolar, el cual abarca la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026. Dicho informe, de carácter detallado y robusto, tiene como objetivo principal reflejar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales y aquellas estipuladas en el anexo técnico de la interventoría para esta modalidad, incorporando los soportes de la ejecución de todas las actividades realizadas. Para su correcta elaboración, se siguió lo solicitado en el ANEXO DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR, se consideró la normatividad vigente del Programa para la presentación de la información, y se cumplieron las normas archivísticas de la entidad, garantizando así un análisis exhaustivo y coherente de los datos.

15. COMPONENTE DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE

La información relacionada con la modalidad de Medios Alternativos de Transporte (MAT) se presenta a través del Entregable N° 10: Informe de gestión mensual MAT, cuya ejecución corresponde al período del 01 al 31 de enero de 2026. Este documento constituye un informe de gestión detallado, que se presenta mensualmente con los soportes de la ejecución de todas las actividades de interventoría realizadas en dicha modalidad. Su objetivo principal es reflejar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales y de lo estipulado en el anexo técnico, incorporando un análisis detallado y coherente. El informe incluye anexos un reporte de asistencia cruzado con la información de las IED, y un consolidado de novedades (atendidas, no atendidas y no reportadas) junto con sus acciones de mejora.

16. CONCLUSIONES

- Para el cierre del enero de 2026, el Programa de Movilidad Escolar beneficia a 22.323 estudiantes de rutas regulares activas.
- Las localidades de Ciudad Bolivar, Usme y Suba concentran la mayor cantidad de rutas activas: Ciudad Bolívar con 153 regulares, Engativá con 137 regulares y Suba con 139 regulares. Este comportamiento demuestra una fuerte relación entre la densidad poblacional estudiantil y la demanda del transporte escolar.
- Durante el mes se realizaron 28 cambios de tipología de vehículos (por ejemplo, de bus a buseta o microbús), además de ajustes en trazados, horarios y paraderos tanto en rutas regulares como complementarias. Estas intervenciones mejoraron la eficiencia operativa, redujeron recorridos sin beneficiarios y reflejaron la capacidad de respuesta técnica de la interventoría ante las necesidades detectadas.
- Durante el mes de enero 2026 no se emitieron conceptos de modificación y redistribución de recursos. La interventoría y la SED mantuvo reuniones de manera semanal para el análisis de la proyección de agotamiento de los recursos asignados para el 2026.
- Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a los procesos de liquidación y conciliación, de las órdenes de compra y contratos del Programa de Movilidad Escolar.
- En relación con la actualización de terceros, se evidenció que fueron remitidos a la SED el RUT y la certificación bancaria con vigencia 2026 por parte de varias Uniones Temporales.
- En cuanto a la Gestión Documental, se remitió a la SED la totalidad de la documentación entregada por las Uniones Temporales correspondiente a la vigencia 2025.
- Durante el periodo del 01 al 31 de enero 2026 el Centro de Control registro 5.967 novedades referente a las rutas regulares.
- Las novedades más relevantes fueron, cambio de horario temporal programado, activación ruta, operación con baja ocupación, cancelación temporal programada e cambio de horario permanente.

- Se evidencia que la cantidad más alta de novedades se presenta para CIUDAD BOLIVAR, registrando un (15,47%) sobre el total, con una participación de 923 registros.
- Del 26 al 31 de enero 2026, se registraron un total de 1.343 novedades operativas.
- Se presentaron un total de 53 ocupaciones cero en el periodo evaluado.

17. RECOMENDACIONES

- Reiterar a las Uniones Temporales la obligación de remitir de manera inmediata los certificados de cumplimiento mensualmente, con el fin de evitar mayores retrasos en los procesos de liquidación, cierre financiero y liberación de saldos contractuales.
- Realizar un seguimiento especial a las órdenes de compra y contratos en etapa de liquidación, priorizando aquellos con mayor volumen de certificados pendientes, con el fin de asegurar su cierre oportuno dentro de los plazos establecidos.
- Mantener la articulación entre la SED, la interventoría y los operadores, a través de espacios de coordinación técnica y financiera, que permitan optimizar los tiempos de revisión, certificación y pago, reduciendo reprocesos y contingencias administrativas.
- Es importante reforzar permanentemente la importancia de la oportuna información, sea por medio de la plataforma PME, sea por correo, respecto a de las modificaciones operativas de las rutas.
- Es importante reforzar permanentemente la importancia de la oportuna respuesta a los requerimientos por parte de los proveedores y demás actores de la operación con el fin de poder generar con más rapidez y eficacia las acciones requeridas para la operación.
- Se debe tener en cuenta el análisis realizado de bajas ocupaciones buscando un ajuste de las tipologías de acuerdo con la cantidad de beneficiarios que se transportan regularmente.
- Se deben generar con antelación las respectivas cancelaciones o cambios de horario para así evitar que se presenten ocupaciones cero.

BOGOTÁ Secretaría de Educación	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y/O COMITÉ PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME)	Código: F-GC-01	Página 1 de 3
		Versión: 01	Fecha: 15/04/2024

N° de Acta:	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00185-2026.	Fecha Reunión:	14/abr/2026	Lugar Reunión:	Virtual - Teams
Localidad	N/A	Nombre Proveedor:		Motivo de Reunión: Reunión de revisión y aprobación de entregables - enero	
Hora de Inicio:	09:30 am				
Hora Finalización:	10:00 am				
Responsable Levantamiento del Acta:		Gina Bustos		Cargo:	Profesional Operativo

Agenda de la reunión	
1.	Revisión y aprobación de entregables

Desarrollo de la Agenda

La reunión se llevó a cabo el 14 de abril de 2026, durante la cual la SED presentó la información que se anexa a la presente acta. En dicha información se relaciona el estado de aprobación de los entregables que hacen parte del informe de gestión de la interventoría correspondiente al mes de enero de 2026, conforme a lo establecido en el capítulo 2.9 "Forma de Pago" del Documento Complementario al Pliego de Condiciones Electrónico.

Se dio inicio a la sesión validando el estado de los entregables técnicos que se encontraban pendientes:

- Entregables 1 y 2: Se confirmó que el informe técnico de operación de rutas escolares y la sábana de ruta dinámica ya habían sido aprobados previamente en la reunión del 13 de marzo de 2026.
- Se señaló que los entregables 3, 4, 5 y 7 son los que históricamente presentan más observaciones, mientras que los entregables 9 (subsidios) y 10 (medios alternativos) suelen tener aprobaciones más ágiles.
- La Secretaría emitió 7 reportes para evidenciar el estatus de cada entregable, logrando subsanar las observaciones técnicas.
- El equipo de seguimiento realizó diversas observaciones técnicas para la aprobación de los entregables, destacando la necesidad de mejorar la calidad analítica y la consistencia de la información. Catherinne Hernández señaló que, tras tres validaciones, se identificaron fallas reiterativas como la falta de evidencia de gestión mensual, el reporte de periodos incorrectos (datos de meses anteriores en el informe de enero) y la entrega de evidencias duplicadas o incompletas en el cronograma de tecnólogos. Por su parte, Alexander Rodríguez y Cristhian Medina indicaron que se requirieron dos rondas de subsanación para ajustar la información del plan de rodamiento y corregir el uso de herramientas no oficiales como enlaces de Drive externos, solicitando que el contenido sea más robusto y se cargue en las carpetas institucionales correspondientes.
- A pesar de los ajustes necesarios, los líderes resaltaron avances significativos en la estructura y claridad de los reportes. Ana del Pilar Gutiérrez confirmó que las observaciones financieras sobre la ejecución de órdenes de compra fueron subsanadas, tratándose principalmente de errores de forma y datos que se corrigieron oportunamente. Asimismo, se reconoció una mejora importante en el componente pedagógico bajo la gestión de nuevos integrantes, logrando una mejor relación entre las actividades descritas y las evidencias anexadas, lo que permitió que, tras atender los requerimientos en segunda revisión, el estado de los entregables cambiara a aprobado.
- La Interventoría realizó una aclaración técnica respecto a la presentación del Índice de Calidad del Servicio (ICS), señalando que, bajo lo estipulado en los pliegos, este indicador debe notificarse al operador dentro de los primeros siete días hábiles del mes. Adicionalmente, el operador dispone de cinco días hábiles más para que el indicador quede en firme, lo que genera un desfase natural en el reporte de la información. Por esta razón, se explicó que el informe de un mes determinado, como el de enero, siempre reflejará los datos de meses anteriores y no los del mes en curso, manteniendo un

retraso constante de un mes debido a los tiempos administrativos requeridos para la consolidación del indicador.

Revisión Financiera (Intervención de Ana del Pilar Gutiérrez). El análisis financiero de los componentes aprobados en la fecha (con ajuste de fecha solicitado por la interventoría del 18 de abril al 14 de abril):

Entregable	Peso Porcentual	Valor a Pagar
Entregable 3	13%	$52.898.363
Entregable 4	13%	$52.898.363
Entregable 6	15%	$61.036.573
Total a Pagar	41%	$166.833.300

Con estos pagos se completa el 100% del informe correspondiente al mes de enero.

Compromisos y Entrega de Documentación

- Se confirmó que la validación en OneDrive ya fue realizada satisfactoriamente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y de gestión documental.
- La Interventoría debe allegar el informe consolidado y una USB con todos los entregables aprobados.

Tras validar que no existían temas adicionales en "Varios" y confirmar que el tema de SharePoint fue cubierto durante la reunión, se dio por terminada la sesió

Como resultado se aprobaron los entregables 3, 4, y 6 del informe de enero de 2026.

Compromisos de la Reunión

N°	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entrega de informe	CSC Moviescolar 25	15-04-2026

Asistentes de la Reunión

Listado de asistencia

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
JONATHAN ALEXANDER DURAN	4/14/26, 9:31:05 AM	4/14/26, 9:57:15 AM	26 min 9 s	jaduran@educacionbogota.gov.co	jaduran@educacionbogota.gov.co	Organizador
LEIDY VIVIANA CARRANZA MOGOLLON	4/14/26, 9:30:45 AM	4/14/26, 9:57:02 AM	26 min 17 s	lcarranza@educacionbogota.gov.co	lcarranza@educacionbogota.gov.co	Moderador
ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ	4/14/26, 9:30:46 AM	4/14/26, 9:57:11 AM	26 min 24 s	agutierrezl@educacionbogota.gov.co	agutierrezl@educacionbogota.gov.co	Moderador
LEONARDO BRICENO MONTANA	4/14/26, 9:31:00 AM	4/14/26, 9:57:20 AM	26 min 20 s	lbriceno@educacionbogota.gov.co	lbriceno@educacionbogota.gov.co	Moderador

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Fernando Manjarres	4/14/26, 9:31:14 AM	4/14/26, 9:57:06 AM	25 min 52 s			Moderador
GILBERTO SERRANO RODRIGUEZ	4/14/26, 9:31:26 AM	4/14/26, 11:00:05 AM	1 h 28 min 38 s	gserranor@educacionbogota.gov.co	gserranor@educacionbogota.gov.co	Moderador
INTERVENTORIA PME	4/14/26, 9:31:48 AM	4/14/26, 9:57:12 AM	25 min 23 s	interventoriapme@educacionbogota.gov.co	interventoriapme@educacionbogota.gov.co	Moderador
DAVID FRANCISCO ANTIA ORDONEZ	4/14/26, 9:32:06 AM	4/14/26, 9:57:06 AM	25 min	dfantia@educacionbogota.gov.co	dfantia@educacionbogota.gov.co	Moderador
ROCIO FLOREZ MONTOYA	4/14/26, 9:34:19 AM	4/14/26, 9:56:52 AM	22 min 33 s	rflorez@educacionbogota.gov.co	rflorez@educacionbogota.gov.co	Moderador
CATHERINNE IBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	4/14/26, 9:34:40 AM	4/14/26, 9:57:05 AM	22 min 24 s	cihernandezr@educacionbogota.gov.co	cihernandezr@educacionbogota.gov.co	Moderador
CRISTHIAN CAMILO MEDINA BELTRAN	4/14/26, 9:36:13 AM	4/14/26, 9:53:28 AM	17 min 14 s	cmedinab@educacionbogota.gov.co	cmedinab@educacionbogota.gov.co	Moderador
ALEXANDER RODRIGUEZ FIGUEROA	4/14/26, 9:36:25 AM	4/14/26, 9:57:03 AM	20 min 38 s	arodriguezf@educacionbogota.gov.co	arodriguezf@educacionbogota.gov.co	Moderador
NICOLAS CERQUERA BRAVO	4/14/26, 9:41:35 AM	4/14/26, 9:57:19 AM	15 min 44 s	ncerquerab@educacionbogota.gov.co	ncerquerab@educacionbogota.gov.co	Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	5
Fecha Informe:	15/04/2026

1. Información General

Firma Interventora:	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25	Fecha Suscripción:	29 DE AGOSTO DE 2025	Plazo:	8 MESES		
Objeto del contrato:	Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"					Valor del contrato	$ 5.607.688.094

2. Información Contractual

Fecha de Inicio:	01/09/2025	Fecha finalización:	30/04/2026	Fecha prorroga:	

2.1. Otrosí en el contrato

Otrosí N°:	Fecha de Inicio:
1	
2	
3	
4	

2.2. Suspensión de contrato

N° de Acta	Fecha de Suspensión:	Tiempo suspensión	Fecha de Reinicio:

3. Ejecución Financiera del Contrato

	Mes	Valor Programado	Total Ejecuctado	Valor Girado (ejecutado - descuento)	% de Ejecución mes	% de Girados mes	Saldo mes
1	Septiembre	$ 845.691.319	$ 767.357.052	$ 399.025.667	90,7%	47,2%	$ 368.331.385
2	Septiembre			$ 368.331.385		43,6%	$ -
3	Octubre	$ 830.255.430	$ 826.399.649	$ 363.615.845	99,5%	43,8%	$ 462.783.804
4	Octubre			$ 462.783.803		55,7%	$ -
5	Noviembre	$ 830.255.431	$ 830.255.431	$ 830.255.431	100,0%	100,0%	$ -
6	Diciembre	$ 407.783.302	$ 407.783.302	$ 407.783.302	100,0%	100,0%	$ -
7	Enero	$ 406.910.488	$ 406.910.488	$ 240.077.188	100,0%	59,0%	$ 166.833.300
8	Enero			$ 166.833.300		41,0%	$ -
9	Febrero						$ -
10	Marzo						$ -
11	Abril						$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
	TOTALES	$ 3.320.895.970	$ 3.238.705.922	$ 3.238.705.921	TOTAL SALDO CONTRATO		$ 2.368.982.173

5. Resumen del contrato	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.607.688.094	
VALOR DE ADICIÓN 1		
VALOR DE ADICIÓN 2		
VALOR DE ADICIÓN 3		
VALOR DE ADICIÓN 4		
VALOR REDUCCIONES/DISMINUCIONES EN VALOR		
VALOR DEVOLUCIONES/REINTEGRO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.607.688.094**	**0%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 3.238.705.922	57,75%
VALOR TOTAL GIRADO	$ 3.238.705.921	57,75%
VALOR PRODUCTOS PENDIENTES	$ -	0,00%
SALDO POR PAGAR	$ 2.368.982.173	42,25%

4. Reducciones y/o disminuciones en valor

Periodo	Descripción	Valor Descuento
202404		$ -
202405		$ -
202406		$ -
202407		$ -
202408		$ -
202409		$ -
202410		$ -
202411		$ -
202412		$ -
202501		$ -
Total	**$**	**-**

6. Observaciones Interventoría

N.A.

7. Observaciones Equipo de supervisión contrato de interventoría

El día 13 de marzo se aprobaron los productos 1, 2, 5, 7 y 8 del mes de enero de 2026, quedando pendiente los productos 3, 4, y 6. El 14 de abril se aprobaron los productos 3, 4 y 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

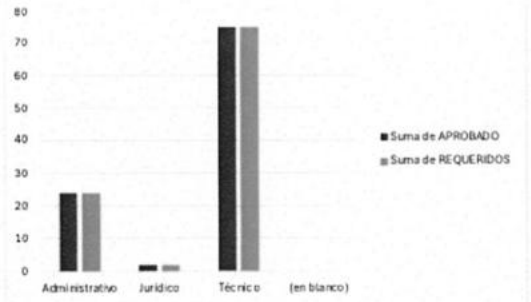
Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	5
Fecha Informe:	15/04/2026

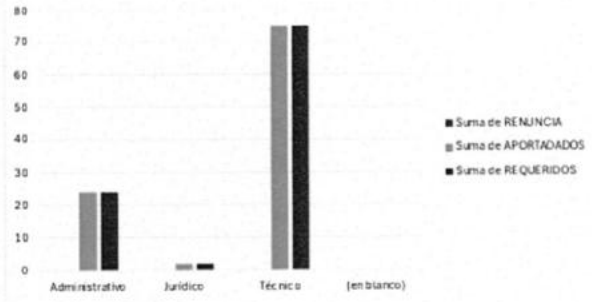
8. Relación contratación derivada interventoría

RELACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL POR COMPONENTE - ANALISIS Y GRAFICAS DE ROTACION DEL PERSONAL

Etiquetas de fila	Suma de APROBADO	Suma de REQUERIDOS
Administrativo	24	24
Jurídico	2	2
Técnico	75	75
Total general	**101**	**101**



Etiquetas de fila	Suma de RENUNCIA	Suma de APORTADADOS	Suma de REQUERIDOS
Administrativo	0	24	24
Jurídico	0	2	2
Técnico	0	75	75
Total general	**0**	**101**	**101**



9. Ejecución física del contrato de interventoría

Actividad	Ejecución			% de Ejecución
Visitas domiciliarias realizadas a los beneficiarios de la modalidad STE	Programado	40	Visitas	100,0%
	Ejecutado	40		
Visitas realizadas a las IED relacionadas con STE	Programado	0	Visitas	0%
	Ejecutado	0		
Visitas realizadas de seguimiento en campo movilidad reducida	Programado	16	Visitas	100,0%
	Ejecutado	16		
Visitas realizadas de seguimiento en campo	Programado	1011	Visitas	100,0%
	Ejecutado	1011		
Visitas realizadas para validación de criterios de SST	Programado	2	Visitas	100,0%
	Ejecutado	2		
Gestión de novedades	Recibidas	855	Tickets	100,0%
	Cerradas	855		
Gestión de PQRS	Recibidas	6	PQRS	66,7%
	Cerradas	4		
Cuentas facturadas	Programado	0	Cuentas facturadas	0%
	Ejecutado	0		
Cuentas conciliadas - Por verificar su implementación	Programado	0	Cuentas conciliadas	0%
	Ejecutado	0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	5
Fecha Informe:	15/04/2026

10. Relación acta de comité de aprobación de productos

Periodo	N° acta de comité	Fecha acta	Productos ejecutados	Productos aprobados	Producto no aprobado
sept-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00043-2025	18/11/25	10	6 (Productos 3, 4, 5, 6, 7, y 9)	Productos 1, 2, 8 y 10
sept-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00050-2025	28/11/25	10	4 (Productos 1, 2, 8 y 10)	N.A
oct-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00069-2025	15/12/25	10	4 (Productos 2, 3, 9 y 10)	Productos 1, 4, 5, 6, 7 y 8
oct-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00099-2026	23/01/26	10	6 (Productos 1, 4, 5, 6, 7 y 8)	N.A
nov-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00115-2026	10/02/26	10	10	N.A
dic-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00145-2026	6/03/26	8	8	N.A
ene-26	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00152-2026 - Aprobación enero	13/03/26	8	5 (Productos 1, 2, 5, 7 y 8)	Productos 3, 4 y 6
ene-26	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00185-2026 - Aprobación enero	13/03/26	8	3 (Productos 3, 4 y 6)	N.A

10.1. Acciones de gestión de productos no aprobadc

11. El contrato presenta acciones administrativas que deben ser analizadas y tenidas en cue

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Las visitas administrativas realizadas a los contratistas durante el mes de enero se constituyeron como un mecanismo efectivo para verificar la ejecución de los sistemas de gestión. En la mayoría de los contratistas se evidenció cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la normatividad vigente, mientras que los compromisos pendientes fueron formalizados para su cierre durante el mes de diciembre.	Se realizó el seguimiento a la constitución de garantías de las nuevas órdenes de compra y consecuentemente la suscripción de las actas de inicio, con el fin de dar continuidad al servicio de rutas escolares

12. El contrato presenta acciones financieras que deben ser analizadas y tenidas en cue

Avances y logros	Retrasos y soluciones
N.A	N.A

13. El contrato presenta acciones jurídicas que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Se realizó el seguimiento a la constitución de garantías del nuevo contrato, con el fin de dar continuidad al servicio de rutas escolares	Teniendo en cuenta el proceso de liquidación a realizar en los meses siguientes, a las órdenes de compra que culminaron su ejecución durante el mes de septiembre de 2025, es necesario la contar con la totalidad de la información respecto del expediente contractual.

14. El contrato presenta acciones técnicas que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Modalidad STE	
Avances y logros	Retrasos y soluciones
Se realizaron 40 visitas domiciliarias en el mes de enero 2026 que resultaron efectivas (todas por su naturaleza de pqrs tratan de salir siempre efectivas); estas visitas para atender las PQRs que tenía la Entidad cargadas por los padres de familia y de acuerdo con la autorización otorgada por la misma para contratar 1 verificar desde el día 22 de enero 2026.	En el mes de enero 2026 se realizó la liquidación del subsidio escolar para una beneficiaria. Por lo cual, se emitió concepto de pago para 2 subsidios por medio de pago Daviplata por un valor de $780.820; y para 2 por medio de pago transferencia SITP por valor de $367.200.

Modalidad Rutas Escolares	
Avances y logros	Retrasos y soluciones
Durante el mes se realizaron 28 cambios de tipología de vehículos (por ejemplo, de bus a buseta o microbús), además de ajustes en trazados, horarios y paraderos tanto en rutas regulares como complementarias. Estas intervenciones mejoraron la eficiencia operativa, redujeron recorridos sin beneficiarios y reflejaron la capacidad de respuesta técnica de la interventoría ante las necesidades detectadas.	Durante el mes de enero 2026 no se emitieron conceptos de modificación y redistribución de recursos. La interventoría y la SED mantuvo reuniones de manera semanal para el análisis de la proyección de agotamiento de los recursos asignados para el 2026.

15. El contrato presenta acciones en gestión de la información que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Del 26 al 31 de enero 2026, se registraron un total de 1.343 novedades operativ	Para el cierre del enero de 2026, el Programa de Movilidad Escolar beneficia a 22.323 estudiantes de rutas regulares activas.En el caso de las rutas regulares, de un total se registran 2 rutas susceptibles de aumento de tipología; 808 rutas en las que el servicio se presta con vehículos de tipología superior, las cuales podrían ser objeto de disminución de tipología de acuerdo con el máximo transportado y 383 rutas que alcanzan el límite de tipología.

16. El contrato presenta acciones en el componente pedagógico que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
El componente pedagógico del mes de enero de 2026 cumplió con los lineamientos contractuales establecidos, dando prioridad a la capacitación y formación de los equipos operativos como fase previa e indispensable para el inicio de la operación del Programa de Movilidad Escolar.	El desarrollo oportuno del componente pedagógico permitió mitigar riesgos operativos asociados al inicio de la operación, fortaleciendo la apropiación de los procedimientos, responsa

17. El contrato presenta acciones en el componente SST y/o PESV que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Se consolidó y verificó la gestión documental remitida por los contratistas en materia de SG-SST, PESV, certificaciones ARL, planes de trabajo, actas de comité, indicadores y demás obligaciones contractuales, permitiendo evaluar el estado de cumplimiento, identificar oportunidades de mejora y aplicar las observaciones necesarias para asegurar el cierre adecuado de los hallazgos.	En conjunto, las actividades ejecutadas durante el mes de enero permitieron evidenciar la trazabilidad del sistema de gestión en materia de seguridad, salud y seguridad vial, así como el cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales por parte de los operadores del servicio. La Interventoría continuará aplicando las acciones de control, verificación y acompañamiento necesarias para garantizar el cumplimiento regulatorio y la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

18. El contrato presenta acciones en el componente ambiental que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Durante el periodo evaluado (diciembre de 2025), el seguimiento ambiental a los contratistas del Programa de Movilidad Escolar evidenció avance en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas. Para los diez (10) Proveedores, se recibió la totalidad de la información, sin embargo, únicamente ocho (8) de los diez (10) están por encima de la meta de cumplimiento general (90%). Las UT: Alianza BT y UT Movicol, se encuentran por debajo de la meta de cumplimiento con porcentajes de 73% y 64% respectivamente. Al respecto, la interventoría ha realizado distintas mesas de trabajo y solicitud de la información pendiente vía Whatsapp, siendo así, a la fecha, la interventoría se encuentra pendiente a la recepción de la información pendiente para dar cumplimiento a la meta general (90%).	Para el componente ambiental, se recomienda continuar implementando acciones correctivas que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, haciendo uso de mecanismos como la realización de mesas técnicas periódicas entre la interventoría y los operadores para acompañar la consolidación de la información ambiental, y herramientas digitales que permitan una trazabilidad oportuna y verificable de la documentación.

18. Aprobación

Astrid Roca	**Daniel Eduardo Mora Castañeda**
Representante Legal	Director
Consorcio CSC Movilidad 25	Dirección de Bienestar Estudiantil

SCAIN
ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA

Avenida Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura / Bogotá, CO
PBX: +601 795 4270 / Correo: scain@scain.co

Bogotá, 14 de abril de 2026

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC CERTIFICA:

Que SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA
y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

ScaiProyekta

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scain@scain.co

Bogotá, 14 de abril de 2026

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC CERTIFICA:

Que **SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC** con Nit. 901.476.977-1, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

CSC MOVI ESCOLAR25

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scaln@scaln.co

Bogotá D.C., abril 14 de 2026

El suscrito Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.220.185 y Contador identificado con cedula de ciudadanía 1.013.618.127 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio de Educación Nacional, del CONSORCIO CSCMOVIESCOLAR 25, **CERTIFICAN:**

Que **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25**, identificado con **Nit: 901.982.226-9**, se encuentra al día con el pago de los tributos causados por la celebración del contrato CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

De igual forma, cualquier tributo que llegará a causarse por la ejecución o liquidación del contrato, cuando hubiere lugar será cancelado.

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
CC. 52.220.185 de Bogotá
Representante Legal

CLAUDIA NATALIA MANOSALVA S
CC. 1.013.618.127 de Bogotá
Contador

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scaln@scaln.co

Bogotá D.C., abril 14 de 2026

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.220.185 expedida en Bogotá, en mi condición de representante del **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25**, identificado con **Nit: 901.982.226**, certifico estar a paz y salvo en relación con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, desde la fecha de creación del consorcio, a la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
Representante Legal
Consorcio CSC MOVIESCOLAR 25

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS PAGO No. 8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8244096 del 29 de agosto de 2025
Correspondiente al periodo: 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de abril del 2026, se reunieron las siguientes personas: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** con cédula de ciudadanía No. **79.683.203**, Director de Bienestar Estudiantil en su calidad de Supervisor; **ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.220.185,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** con **NIT No. 901982226-9**, en su condición de contratista y **ROCÍO FLÓREZ MONTOYA** con cédula de ciudadanía No. **52.690.728**, en su calidad de apoyo a la supervisión; con el fin de revisar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8244096 del 29 de agosto de 2025**, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito a la interventoría mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por la contratista. El valor mensual por pagar dependerá del valor total de la propuesta económica del adjudicatario, de conformidad con lo establecido en las tablas No 7. Valor mensual máximo a pagar y No 8. Días de operación del Talento Humano, en donde contiene el valor máximo a cancelar para cada mes de ejecución del presente contrato. Cada pago estará sujeto a la aprobación de los entregables por parte de la supervisión y del soporte de la vinculación y permanencia de la contratación del personal requerido cada mes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, y lo establecido en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano. Cada pago se realizará previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del contrato, de la factura o documento equivalente y de los informes con sus respectivos entregables y soportes de forma mensual por medio de los cuales se certifique el cumplimiento, en concordancia con lo relacionado en las tablas Nos. 4, 5 y 6 - Relación de entregables de los pagos mensuales y en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano. Parágrafo 1: Los entregables del mes de diciembre corresponden a la necesidad de la SED, de acuerdo con lo definido en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano, que obedecen al calendario académico vigente. Parágrafo 2: Los entregables del mes de enero corresponden a la necesidad de la SED, de acuerdo con lo definido en las tablas No. 7

	Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano, que obedecen al calendario académico vigente. Para los entregables definidos en las Tablas No. 4, 5 y 6 estos tendrán una valoración por peso porcentual la cual servirá para liquidar los valores a cancelar. Los entregables, objeto de corrección o ajuste se pagarán en la factura del mes siguiente una vez la interventoría allegue a la Secretaría de Educación el entregable ajustado en el tiempo definido para ello y cuente con su correspondiente aprobación. Los entregables serán reconocidos y pagados conforme el proceso de validación y aprobación de cada uno de ellos por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión, en este orden de ideas, si un entregable no cumple con los criterios de aprobación previamente acordado entre las partes, quedará por fuera del pago del periodo liquidado y será objeto de subsanación, validación y reconocimiento de pago en el siguiente periodo. Dichos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la documentación antes mencionada de acuerdo con el cronograma de pagos de la entidad. El pago del valor estimado mensual estará sujeto a la entrega a satisfacción de los entregables asociados al pago descrito en las Tablas No. 4, 5 y 6. De manera que, si alguno de los entregables no se entrega con oportunidad y a satisfacción, no se efectuará el pago porcentual del entregable no aprobado, hasta tanto se cumpla con este. Parágrafo 3: Para la validación del cumplimiento del personal requerido por la entidad establecido para cada mes de conformidad con la Tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, deberá presentar para la facturación de cada mes la relación del personal contratado, indicando número de personas por perfil, número de días contratados, de acuerdo con el formato aportado por la SED al adjudicatario. Adicionalmente, deben adjuntar certificación expedida por el representante legal y planillas de Seguridad Social del personal indicado. Parágrafo 4: En los meses en los cuales la interventoría no realice actividades de campo o no se realice la presentación de uno de los entregables de pago, por acciones derivadas de la operación, el valor mensual podrá ser modificado de conformidad con los entregables derivados de la ejecución y el soporte de la contratación del personal, previa autorización de la SED. Parágrafo 5: En los meses de diciembre 2025 y enero 2026 en los que no se requiera la totalidad del personal inicialmente requerido por la dinámica de la operación del PME conforme a la tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, el valor mensual se calculará con los valores relacionados en la tabla No. 7 Valor mensual máximo a pagar. Parágrafo 6: Para los meses de diciembre de 2025, enero 2026, febrero 2026 y marzo 2026 se evidencia una disminución del talento humano debido a que no se requieren Verificadores Técnicos. Para los perfiles Profesional Ambiental, Auxiliar de Facturación, Profesional en Sistemas de Información Geográfica, Profesional Operativo (subsidios verificadores), Pedagogo, Tecnólogo de seguimiento en terreno a la operación Motorizados, Tecnólogo Centro de Control y Novedades se requieren únicamente por 12 días para elaboración de los respectivos informes. Parágrafo 7: La SED podrá modificar los porcentajes de pago, siempre que, la dinámica de la operación, los cambios en la forma de contratación del servicio de transporte especial escolar o las necesidades de la entidad así lo ameriten. Parágrafo 8: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento la interventoría se obliga a

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Parágrafo 9: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por la interventoría incluye IVA. Cuando el servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley. Parágrafo 10: Los pagos se realizarán previa verificación y visto bueno de los informes presentados al supervisor. Parágrafo 11: Apropiación presupuestal: Las erogaciones que la SED efectúe para el pago del valor del presente contrato se harán con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de las vigencias 2025 y 2026 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP designado para ello. Parágrafo 12: En el evento que la interventoría no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte de la interventoría y, en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito. Parágrafo 13: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de caja - PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y/o de la Secretaría de Educación, sin generar intereses moratorios. Parágrafo 14: La interventoría deberá, a la firma del contrato, diligenciar el Formato Actualización de Terceros-, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación. Parágrafo 15: Los pagos se realizarán previa acreditación de la interventoría, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF (Si está obligado a ello) y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena (Si está obligado a estos dos últimos). Parágrafo 16: Los entregables y porcentajes para el pago mensual podrán sufrir modificaciones, teniendo en cuenta la ejecución de las diferentes modalidades de rutas escolares, medios alternativos y subsidio de transporte escolar y el volumen de personal contratado. En cualquier caso, las modificaciones deberán contar con la aprobación de la SED. Parágrafo 17: Durante el plazo de ejecución del contrato, la interventoría deberá mantener los precios ofertados en el presente proceso. En caso de que, se requiera de la actualización monetaria del contrato, por hechos ajenos a las partes; éstas, si así lo consideran y con el sustento necesario, realizarán dicha actualización, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor que apliquen al contrato, según la vigencia en que se pretenda realizar esta operación. Esta actualización, estará sujeta a la concertación entre las partes. Parágrafo 18: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Cabe aclarar que dichos impuestos, tasas, contribuciones y retenciones están contemplados dentro de los gastos administrativos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Por tanto, dentro del valor total de la propuesta económica, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido iva) establecido para la presente a continuación, se presenta una tabla general de impuestos aplicados por la sed, no obstante, estos dependerán del régimen tributario del contratista y será su responsabilidad la verificación y pago de cualquier carga tributaria. Parágrafo 19: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago. Parágrafo 20: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. Parágrafo 21: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente. Parágrafo 22: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. Parágrafo 23: El CONTRATISTA deberá, al momento del pago, entregar la información oportuna exigida por la Dirección Financiera de la SED en los formatos establecidos con el fin de contar con la información necesaria para la radicación oportuna de las cuentas que conlleve a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. De presentarse inconsistencias en la información remitida a la SED-DBE en alguno de los documentos radicados para pago, deberá subsanarse en el mismo día en el que se remita la observación, con el fin de respetar el turno de radicación oportuna de la cuenta. Parágrafo 24: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. Parágrafo 25: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. Parágrafo 26: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el proveedor respecto del pago del impuesto de timbre en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario para tal fin. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR CONTRATADO:	Cinco mil seiscientos siete millones seiscientos ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos ($ 5.607.688.094)
PLAZO PACTADO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de septiembre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** **Director de Bienestar Estudiantil**

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 08,** el cual corresponde a los entregables 3, 4, y 6 del mes de enero de 2026 por valor de **$ 166.833.300** m/cte y un porcentaje de ejecución es: **57,75%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SED:

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
C.C. 79.683.203
DIRECTOR BIENESTAR ESTUDIANTIL
SECRETARIA DE EDUCACION

Interventoría:

ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO
C.C. 52.220.185
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CSC MOVILIDAD 25

ROCÍO FLÓREZ MONTOYA
C.C. 52.690.728
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION

120

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a0c699a48030dd59678736adf9b3a0d4063791cf96912442d04ae75de8037d5956fb14f3ffbfdae535489f2f3d220341

Número de Factura: FEV-8
Fecha de Emisión: 14/04/2026
Fecha de Vencimiento: 14/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Nombre Comercial: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Nit del Emisor: 901982226
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AC 26 59 65 OF 502
Teléfono / Móvil: 6017954270
Correo: scain@scain.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV DORADO 66 63
Teléfono / Móvil: 3241000
Correo: rflorez@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80101604	Octavo pago cto interventoria CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 - enero 2026	NIU	1,00	$ 140.196.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.637.249,58	19.00			$ 140.196.050,42

Notas Finales

Octavo pago correspondiente a los servicios de interventoría del contrato CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTO RÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR" s uscrito entre la Secretaría de Educación y Consorcio Moviescolar 2025 Corresponde a los siguientes productos:
Producto 3 - Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes cau sales.
Producto 4 - Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta.
Producto 6 - Informe de gestión de la operación de rutas escolares que describa las acciones gestionadas por la firma interventora. Enero 2026
POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N°299321620 DEL BANCO DE BOGOTA. - A NOMBRE DE CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25.
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 CONFORMADO POR: SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT 901.476.977-1 90%; SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S AS BIC NIT 900.188.602-6 10%
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
14/04/2026 17:29:57
Documento validado por la DIAN:
14/04/2026 17:29:58
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	140196050.42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	140196050.42
IVA	26637249.58
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	26637249.58
Total neto factura (=)	166833300
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 166833300

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	140.196.050,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	140.196.050,42
IVA	26.637.249,58
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	26.637.249,58
Total neto factura (=)	166.833.300,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$166.833.300,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097936446 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-09-01